

IGLESIA Y POLÍTICA, LA SEGREGACIÓN DEL PODER 1991-2015



Universidad
del Cauca

JOSE LUIS REALPE BOLAÑOS

Presentado para optar el título de Politólogo

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POPAYÁN – CAUCA

2018

IGLESIA Y POLÍTICA, LA SEGREGACIÓN DEL PODER 1991-2015

JOSE LUIS REALPE BOLAÑOS

Presentado para optar el título de Politólogo

Director: Mtr. Jose Enrique Urreste Campo

Politólogo y Antropólogo

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

Universidad del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POPAYÁN – CAUCA

2018

CONTENIDO

Introducción	1
1. DIVERSIDAD RELIGIOSA, LIBERTAD DE CULTO Y RELACIÓN ENTRE IGLESIAS PREDOMINANTES EN COLOMBIA CON LA POLÍTICA.....	7
1.1. Normatividad y diversidad religiosa.....	8
1.2. Autoridad carismática y liderazgo político	18
1.3. Vínculos entre la religión católica y cristiana con la política	29
2. RELACIONES DE PODER IGLESIA - ESTADO Y ELEGIBILIDAD ELECTORAL EN LA POLÍTICA COLOMBIANA.....	37
2.1. Institucionalidad y gobernanza como regulación política	37
2.2. Partidos políticos y organizaciones religiosas: coalición y alianzas.....	44
2.3. Éxito electoral	53
3. RECORRIDO Y ÉXITO ELECTORAL DEL MOVIMIENTO MIRA EN ELECCIONES LEGISLATIVAS 2002 A 2014	67
Conclusiones.....	93
Anexos	95
Bibliografía	123

A mis padres, que con sus esfuerzos contribuyeron a la obtención de este gran logro.

Iglesia y política, la segregación del Poder 1991 – 2015

Introducción:

La relación entre la Iglesia y el Estado en Colombia, da muestra de cómo la Iglesia Católica tuvo incidencia en la política, principalmente desde los orígenes de los partidos políticos tradicionales donde con posterioridad se presentaron diferentes hechos violentos a causa de las disputas ideológicas, alianzas entre la iglesia y sectores políticos. Hoy, la iglesia católica al igual que otras tras el surgimiento de la apertura religiosa en 1991, ha perdido poderío directo frente a las cuestiones políticas, sin embargo, diferentes congregaciones religiosas a la iglesia católica, han conseguido reinventarse mediante mecanismos clientelares, en busca del poder, mediante la obtención de participación directa en la política, otros, están presentes aún en radicales líderes políticos o servidores públicos que a su vez hacen sentir ese espíritu religioso en hechos no propios de su cargo o actividad política.

La religión católica en Colombia, ha jugado un papel constitutivo desde tiempos inmemoriales, comenzando con los prehispánicos, seguida de la colonización española y durante toda la vida republicana considerada Colombia como un Estado confesional. Con la Constitución Política de 1991, la iglesia católica pierde privilegios constitucionales y políticos que anterior a esta ostentaba, cabe mencionar que en la legislación Colombiana, el término “estado laico” no tiene cabida, sin embargo, sostiene como derecho la libertad de culto, así como la igualdad jurídica de las diferentes iglesias y la posibilidad del surgimiento de otras; de acuerdo a lo anterior, en un fragmento del desarrollo del presente trabajo se presentará la discusión si al estado colombiano la correcta clasificación es como estado laico, confesional o aconfesional.

La aparición de nuevas Iglesias protestantes, y la fuerte acogida que éstas consiguieron, principalmente la Iglesia de Misión Carismática Internacional, así como la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, de entre las de mayor relevancia para el tema, así como otras. Aunque con anterioridad a los años ochenta, los evangélicos de las diferentes congregaciones optaban por no participar en asuntos políticos, para ellos esa relación marcaba una ruptura, alejada de los principios de los cristianos; con antecedente que entre los años sesenta y setentas, dirigentes de estas Iglesias optaban por abandonar el país o simplemente dejar de predicar a consecuencia de los grupos armados ilegales, otros indiferentes a dicho suceso se mantenían en sus labores evangelistas.

“Bajo estas circunstancias es posible que los evangélicos practicaran el abstencionismo, o que insistieran con más seguridad, supeditando su participación política a los partidos tradicionales, situación que varió a finales de la década de los 80 cuando participaron en forma abierta en política con sus propios candidatos.” (Houten Á. C., 2010, pág. 103).

Así como lo expone Van Houten, vemos cómo en esos orígenes y bajo qué circunstancias personalidades que alguna vez se reconocieron como representantes de sus Iglesias, ahora estarían tras una investidura política, ya directamente. Esclarezco, digo directamente porque, en el desarrollo del segundo capítulo se expondrá la representatividad que tenían las iglesias en las cuestiones políticas y gubernamentales desde los inicios de los 90.

Al hacer una aproximación a casos concretos, encontraremos unos muy particulares, como el de la participación política por parte de grupos religiosos en específico, como el caso del Movimiento de Renovación Absoluta (MIRA) que tiene sus raíces en la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional en cabeza de María Luisa Piraquive (caso que se expondrá a profundidad en el capítulo tercero); la Iglesia Misión Carismática Internacional con el Partido Nacional Cristiano, en

cabeza de los esposos Castellanos; Compromiso Cívico y Cristiano por Colombia (C4) en cabeza del Senador Jimmy Chamorro, entre otras, Iglesias que por lo demás, han tomado partido en algunos de los asuntos políticos del país con representación directa y activa en el lecho grueso de la política en Colombia.

Por consiguiente, el fenómeno religioso presente en Colombia, se refleja en la instrumentalización de la religión por parte de líderes carismáticos, así como la utilización de esta en relación a la de líderes políticos en busca del capital político. La clase política y grupos religiosos emplean la fe con propósitos de lograr mayor poder político y económico, el incremento del caudal electoral se ha dado a través de la dominación por parte de líderes religiosos, hacia sus séquitos, los más fieles para mantener en la arena electoral a consecuencia de su adoctrinamiento.

En este orden de ideas, cabe esclarecer que el desarrollo del presente trabajo tiene como punto central desentrañar los diversos tipos de relación por los que ha pasado la religión católica históricamente, así como el papel trascendental que adquirieron iglesias no católicas con el estado en la actualidad, así como personalidades políticas que instrumentalizaron la religión como medio para cooptar capital electoral e incluso la participación directa en la política por parte de líderes religiosos. Para tal fin y de criterio propio, el presente trabajo cuanta con temas que contribuirán al entendimiento y desarrollo del mismo, haciendo un barrido contextual de lo referido sobre la libertad y apertura religiosa. Así como la aproximación conceptual de una autoridad carismática con fines electorales, de parte de líderes cristianos y personalidades políticas que entrelazan relaciones con fines electorales, como también la visualización de las diferentes relaciones que las iglesia católica y cristiana han tenido con la política.

Uno de los temas que se vio pertinente elaborar es el de la institucionalidad y la gobernanza, con fines de medición la acción gubernamental, pues debe comprenderse que desde la gobernanza se

comprende la cooperación institucional para gobernar, teniendo en consideración los diferentes actores que influyen en la toma de decisiones; consecuente a los actores y la toma de decisiones, se describe también la relación y alianzas que han tenido los partidos políticos y sus representantes con diferentes cultos religiosos, así como el beneficio sobre el caudal electoral que éstos adquieren o que conseguían líderes o comunidades religiosas por su propio medio de captación. Y finalmente un caso particular del cómo funcionarios públicos toman decisiones de orden común basándolas en preceptos religiosos, dando cabida a una relación de gobernanza.

Es preciso el estudio de las diferentes relaciones de poder que aquí pudieron estar enmarcadas sobre los distintos sectores, inicialmente de parte del Estado, que organizaciones como la Iglesia Católica, las congregaciones religiosas pentecostales y los partidos políticos, servían como mecanismo de intermediación frente la brecha entre el Estado y la Sociedad. Por otra parte, sobre los actores gubernamentales; Casas y Lozada exponen que lo político, y en particular la ciencia política “versa sobre las interacciones relativas a repartos terminantes de valores a nivel de toda la sociedad.” (Losada & Casas, 2008, pág. 22). En el sentido de la interacción entre actores como lo manifiestan en su texto, así como la separación de sus funciones en torno a sus cualidades y sobre sus beneficios, por lo que se pretende dar una aproximación al deber ser de cada función correspondiente a los diferentes actores.

Desde la ciencia política es pertinente abordar el presente tema ya que permite establecer y analizar, las diferentes posturas en relación al poder, frente a éste término, se encuentran concepciones que lo acompañan, forman, forja y complementa, como lo es la sociedad, sus organizaciones y entidades estatales y los gobiernos.

Es preciso también, la aproximación y análisis teórico; Casas y Losada, en “Enfoques para el análisis político”, describen con claridad la pertinencia del presente estudio, como ya se ha mencionado anteriormente, pues la aproximación de la concepción del poder alrededor del estado,

“del objeto de la ciencia política, respaldadas por bastantes seguidores, las cuales lo hacen girar, una, en torno al poder y, la otra, alrededor del Estado. Por ejemplo, Goodin y Klingemann (...) entienden dicho objeto como "el estudio de la naturaleza y de las restricciones" del poder social y de las técnicas para su uso. Por su parte, otros toman como punto nodal de la ciencia política el Estado, considerado como el fenómeno político más desarrollado y protuberante de toda la historia política".” (Losada & Casas, 2008, pág. 30),

En relación con lo anterior, se hizo metódico el enfoque institucionalista, en tanto a la atención teórica, el ejercicio empírico y el deber ser de la política, que resultará pertinente al momento de la descripción que permite el enfoque, en tanto la relación de la iglesia hacia la política, además claro, el análisis que permite hacer sobre la conducta de los individuos. De tal forma que para el desarrollo del presente, fue necesaria y oportuna la recolección bibliográfica, prensa digital y artículos académicos; cabe reconocer además, que el presente trabajo reposa de mecanismos interdisciplinarios, a causa de la clase de desarrollo y temática presente en los diferentes apartados, como lo son los actores políticos, electorales, gubernamentales, institucionales y sociales.

Fue necesaria también la recopilación de fuentes de carácter formal-legal, como sentencias, leyes y artículos pertinentes para el desarrollo de uno de los puntos. En consecuencia con lo anterior, es preciso aludir que algunos de los problemas metodológicos, fue la dificultad para encontrar la bibliografía pertinente que aportara a la comprensión para el desarrollo del tema, además claro, de la dispendiosa labor de socavar archivos de prensa, artículos de opinión y académicos en medios virtuales.

Finalmente, es preciso mencionar las partes en las que el trabajo se desarrollará: el primero de ellos es la “Diversidad religiosa, libertad de culto y relación entre iglesias predominantes en Colombia con la política”, el cual muestra el surgimiento, consolidación de las iglesias protestantes y la apertura religiosa en general, la incursión de éstas en la política, al igual a las alianzas que pudieron darse en el marco de lo sagrado y lo político; el segundo de ellos las “Relaciones de poder iglesia-estado y elegibilidad en la política colombiana”, que comprende las relaciones de poder, el rol de los actores religiosos en la política y lo electoral, así como la relación del estado, la iglesia y los partidos políticos y la elegibilidad en la arena política por parte de líderes religiosos, finalmente el tercero, corresponde a un estudio de caso concreto, y corresponde a la participación política por parte del Movimiento MIRA, del cual sus principales líderes tienen sus orígenes en la congregación de la IDMJI, y de la cual se desliga su principal cuerpo electoral.

1. Diversidad religiosa, libertad de culto y relación entre iglesias predominantes en Colombia con la Política.

La concepción teórica, aproximada a hechos concretos referentes del objeto de estudio, dan razón a una incierta hipótesis contextual de la esfera política y religiosa, sin embargo, el presente apartado busca tener un referente no sólo teórico, sino también, llevar a éste al punto de aproximación ante casos concretos de la vida política y clerical del país. Este primer capítulo: *Diversidad religiosa, libertad de culto y relación entre iglesias predominantes en Colombia con la política*, permite hacer un acercamiento más limitado a lo que se propone, teniendo como base, tres puntos, la *Normatividad y Libertad Religiosa*, ésta se concibe propia y legalmente desde la Asamblea Nacional Constituyente y la carta magna del año de 1991, en la que se considera que Colombia, es un país pluralista, visto con posibles cosmovisiones combinadas, con el ideal de formar una cosmovisión universal; posteriormente, la *autoridad carismática y liderazgo político*, da la posibilidad de contrastar la relación teórica, que en éste caso se parte de los tipos de dominación expuestos por Max Weber, con la posibilidad de acentuarlo a un hecho tangible en la política Colombiana; y finalmente, los *Vínculos entre la iglesia Católica y cristiana con la política*, y *así*, que permite estudiar la estrecha relación por parte del estado con entidades eclesiásticas antes de la constitución del 91, por tal motivo, es imperativo también, realizar un breve análisis de las diferentes relaciones que éstas iglesias han tenido con la política o cómo ellas han influido en la misma.

1.1. Normatividad y Libertad Religiosa

La norma que rige en Colombia en el marco de la libertad religiosa, es muy amplia en cuanto a una disposición cambiante, pero que por otra parte, la misma presenta limitación respecto al actuar de las diferentes religiones surgidas en Colombia. Entorno a este tema, se han derivado diversidad de concepciones, entre ellas, la de mayor relevancia a criterio propio, la de Pluralismo Religioso, éste, comienza a tomar gran auge, e interés de estudio, desde la época de la ilustración; Christian Wolff e Immanuel Kant, entre los primeros en preocuparse por el pluralismo, lo consideraban “como la plenitud de posibles cosmovisiones combinadas con la invitación a adoptar una cosmovisión universal: la del ciudadano global. Hasta entonces predominaba la visión religiosa de una cosmovisión global, única y verdadera, que debía regir y orientar los destinos de los hombres.” (MORA, 2002, pág. 1), se consideraba incluso, que la religión y la sociedad, deberían mantener un estrecho vínculo, deberían ir de la mano, de acuerdo con las características que emanaban de la religión, por lo que suponía, que la sociedad se debía a la religión, y esta no podía separarse ni oponerse.

Así pues, deberá entenderse al pluralismo en una actitud social y cultural en cuanto se reconozca su diversidad, pues se requiere del espacio público, donde se de apertura a la interacción propia y colectiva de cada nivel del conocimiento religioso, ampliando el espectro del pluralismo de una manera política y cultural. Aunque inicialmente, también se tenía en discusión las posibles dicotomías ideológicas, con la que se indicaba que estas debían ser combinadas y que fueran vistas no como una particular. Arboleda Mora, presenta cuatro puntos consecuentes en relación al pluralismo:

“- El pluralismo es consustancial a la modernidad política. - El pluralismo independiza ciudadanía de religión, y etnia de religión. - El pluralismo convoca a la religión a la

construcción de nación pero no confunde ésta con aquella. - El pluralismo es actitud y valor socio-cultural, además de decisión jurídica.” (MORA, 2002, pág. 2).

Éste referente, nos permite hacer una aproximación más clara a lo que refiere en la actualidad el pluralismo, esclareciendo que la religión, deberá estar apartada de comunidades las cuales tienen sus propias creencias, religiosas o no religiosas, y éstas, están llamadas a construir una mejor Nación, esclareciendo que la misma no es la nación y que tampoco participaría en hechos directos o decisorios.

Sin embargo, Tocqueville, grosso modo indica que la filosofía y la biblia, pueden y han de convivir sobre el principio de la separación de religión y estado dando razón a la permanencia de la democracia, sustenta además, que lo divino, no podría estar tan apartado de lo terrenal, pues si al hombre se le quitara su fe, éste tendería a perder su naturaleza humana; dicho reconocimiento de multiplicidad da legitimidad a una estructura social constituida, de lo contrario, se veía enfrentado a una anarquía anómica a condición que la sociedad debe tener elección libre e individual.

El pluralismo, se recrea en tres niveles, el primero de ellos: Nivel Macro: refiere al campo jurídico, la pluralidad se ve explícita en el reconocimiento y la tolerancia religiosa; el estado es laico, y las religiones son reconocidas en tanto cumplan también con unos requisitos mínimos legales. Nivel Meso: El estado, debe asegurar también, la aceptación de las diferentes organizaciones religiosas, pues en la sociedad se refleja los valores culturales y donde debe imperar la tolerancia que ha impartido el mismo campo religioso, aceptando, respetando y contribuyendo a la convivencia social. Nivel Micro: donde se pone de manifiesto, la expresión máxima de libertad, el individuo, tiene la libertad de escoger que religión escoger, o el de no hacerlo. Y aunque el no hacerlo, genere un punto de quiebre, donde parten puntos de discusión, cómo el de la educación religioso, de cómo

y dónde debe ser impartida, si la familia decide el impartir una fe o si el individuo tiene la facultad de hacerlo por sí mismo.

Es preciso señalar el carácter laicista que el estado Colombiano demarca, aunque esta postura no esté totalmente clara, pues académicos defienden el deber-ser del laicismo, sin embargo, otros consideran y ponen en duda la aplicabilidad de dicho término. Gamboa Ben-Eleázar expone que, independiente a la posición que tengan los Colombianos sobre la existencia o no existencia de Dios, en Colombia, legalmente éste cuenta con personería jurídica por el hecho de que Su Nombre aparezca en el marco dogmático de la constitución, exactamente en el preámbulo, lo cual ratifica su existencia legal, clarifica además, que para que Colombia sea una estado verdaderamente laico, el nombre de Dios deberá desaparecer de la Constitución Política. (Ben-Eleázar, 2011). Así las cosas, “Freud sostiene que las creencias religiosas corresponden al fenómeno de cumplimiento del deseo, es decir, son “cumplimiento de los más antiguos, fuertes y urgentes deseos de la humanidad”. Kahn comenta, con Freud, que la ilusión no es simple asunto de error, es constitutiva de lo que somos, y que así nos construimos.” (Casas, 16 de Febrero de 2014) Las creencias religiosas parten de la necesidad y el deseo de la humanidad, sin embargo, con posterioridad serán comprendidas éstas sobre la instrumentalización de las que fueron objeto para la consecución del poder político y propio con intereses económicos.

Es posible considerar que los más de 48 millones de ciudadanos colombianos nos vemos representados por la personería jurídica de Dios, seamos creyentes o no, tengamos una adhesión religiosa o no; pues no existe un mandato en el que asegure el pluralismo religioso, a lo sumo, hay una previsión constitucional que evoca el derecho a predicar cualquier credo. En el artículo primero y segundo en el título primero de la carta magna en Colombia, de los derechos fundamentales, señala al estado como pluralista, lo que en esencia consagraría la libertad religiosa.

Pues el espacio público en el que una democracia reside, así como sus ideas, símbolos, valores y creencias, pero el espacio público civil se verá permeado si en este se ha de encontrar una sola confesión.

El presente texto, tiene también como objeto develar y presentar algunos de los más representativos hechos que emanan de la Constituyente, así como el resultado de éste enmarcado en la Constitución política del 91 con lo referente a la libertad religiosa, derechos y deberes. La constituyente abrió espacios de representación política de parte de las minorías religiosas y étnicas, lo que causó un cambio en las fuerzas políticas, caso claro, la participación de los pentecostales en la política que con resultado en lo consagrado en la carta magna, éstos grupos salieron beneficiados, ya que la constituyente contó con presencia de evangélicos, particularmente dos movimientos, la Unión Cristiana y el Partido Nacional Cristiano, aludiendo que su objetivo era lograr los mismo privilegios que ostentaba la iglesia católica, como la personería jurídica, la exención de impuestos y libertad religiosa, entre otras. Dichos privilegios, se vieron ejemplificados con las elecciones de figuras evangélico-pentecostales en el Congreso como el Caso de la senadora Vivian Morales en 1991 y ostentando posterior a este periodo cargos de elección popular y estatal; fue también la autora de la ley de Libertades religiosas (Ley 133 de 1994). Por otra lado también se encontraba un reconocido teólogo evangélico, que aunque reconocido en su medio, causó gran controversia al ser parte de los constituyentes, el profesor Jaime Ortiz Hurtado, que por lo demás también fue elegido senador en el año de 1994.

Con la entrada en vigor de la Constitución de 1991, como se mencionó anteriormente, se promulgó la libertad religiosa con la ley 133 de 1994, fundamentada en el sistema de relaciones iglesia-estado; puede considerarse, que esta ley, fue la promotora de introducir cambios en el tratamiento jurídico de la libertad religiosa, así como el sistema de las iglesias y confesiones. Se considera,

que la ley amalgama los derechos de la libertad religiosa con los derechos de las personas jurídicas especiales, a lo que además se visualiza un trato dispar entre las diferentes confesiones religiosas al establecer tres tipos de personería jurídica: a) Personería jurídica de derecho público eclesiástico, para la iglesia católica y personas jurídicas canónicas (artículo IV del Concordato). b) Personería jurídica especial, para las demás iglesias y confesiones. Y c) Personería jurídica de derecho privado, que se puede adquirir o conservar, que serían otorgadas por el Ministerio del Interior, conforme lo establece el artículo 12 de dicha ley

Los niveles de personería jurídica, han sido un punto de quiebre en cuanto a la libertad religiosa, pues existiría un problema de igualdad en función del reconocimiento por parte del estado; al suscitar este hecho, es de claro reconocimiento la aparición de agrupaciones religiosas que no se encuentran representadas por ninguno de los tres tipos de personería jurídica, cumpliendo con el ejercicio de la libertad religiosa de acuerdo a los derechos fundamentales, de reunir, profesar y divulgar su creencia, lo que en esencia los hace sujetos de derecho al ejercerlos sin necesidad que su culto sea reconocido con unos de los tres tipos de personería jurídica.

La personería jurídica de derecho público eclesiástico, como fue mencionado anteriormente, está basado en lo correspondiente a las entidades canónicas contempladas en el artículo IV del concordato, este trato, es congruente con las disposiciones de la personería jurídica especial: pues ésta, recoge las diferentes iglesias, congregaciones y demás designaciones religiosas, sin embargo, la doctrina española, demarca a estas como entidades mayores, las que poseen líderes carismáticos, centros de acopio y de culto y un gran cúmulo de fieles, distinto a lo que ocurre en el derecho público eclesiástico, considerada como entidades religiosas menores, ya que esta no sólo reconoce a la iglesia católica, sino también a cualquier entidad religiosa con personería jurídica canónica;

pero dicha diferenciación, fue regulada por la sentencia C-088 de 1994 sobre el otorgamiento de personería jurídica a las entidades denominadas menores.

El reconocimiento de personalidad jurídica especial por parte del Ministerio del Interior posee carácter constitutivo: la personería se otorga y, como resultado, se procede al registro. En relación con los entes católicos la situación es distinta: el artículo 7 del Decreto 782 de 1995, de acuerdo con la Ley Estatutaria, dispuso que: "El Estado continúa reconociendo personería jurídica a la Iglesia católica y a las entidades eclesásticas erigidas o que se erijan conforme a lo establecido en el artículo IV del Concordato de 1973, aprobado por la Ley 20 de 1974. Parágrafo. La acreditación de la existencia y representación de las entidades de que trata el artículo IV del Concordato se realizará mediante certificación emanada de la correspondiente autoridad eclesiástica" (Prieto, 18 de Abril de 2012).

Cabe resaltar que las entidades religiosas a quienes se les otorgaría la personería jurídica especial, son aquellas confesiones religiosas e iglesias que no profieren la religión católica, pero que quieren ser reconocidas como tal. Hecha la aclaración, es propio proseguir con las organizaciones religiosas con personería jurídica del derecho privado, es claro el concepto, de entender que dichas entidades tienen el legítimo derecho de escoger un régimen de entes privados pues resulta ser este, el más propicio para aquellas entidades cuyas actividades son clasificadas sin ánimo de lucro, este trámite "deben constituirse por escritura pública o por documento privado reconocido, y registrarse en la Cámara de Comercio del domicilio principal de la entidad." (Prieto, 18 de Abril de 2012). Existe otro tipo de entidades religiosas, que independiente de su personería jurídica, buscan establecer relaciones más directas con el estado, pues el establecer convenios o relaciones de

cooperación aumentaría el nivel de expansión formal de dichas entidades, pero el estado por su parte, sólo contempla acuerdos los cuales le garanticen gran beneficio y duración.

En consecuencia, el reconocimiento de personería jurídica especial, conforme a los posibles convenios y las relaciones de cooperación, a las instituciones religiosas no podría otorgárseles mayores derechos de los expuestos en la Ley sobre la libertad religiosa. Ante la ley, todas las congregaciones son iguales, aunque estas difieran en su esencia pues es claro que no todas tienen la misma finalidad de interés con el estado. Esto cobra sentido en el momento en que cada congregación manifiesta sus pretensiones, unas por ejemplo, abiertamente expresan una independencia total de su actividad, de manera que el estado no debería interferir en sus asuntos. Muchas, no sólo por el reconocimiento de personería jurídica especial, sino por el reconocimiento de libertad religiosa, reciben beneficios de distinta índole, como por ejemplo, la exención al servicio militar, beneficios tributarios, entre otros.

Cabe mencionar que la exención de impuestos a las entidades religiosas es una limitación a las caracterizadas como entidades sin ánimo de lucro, que para efectos de Colombia, se conoce sólo en teoría, por lo que una asignación jurídica no es necesaria para que una entidad religiosa sea cobijada con un régimen tributario favorable. Cuando se hace referencia en éste párrafo “...en efectos de Colombia” con tono irónico, ya que para acceder a tal beneficio, las entidades religiosas deberán acceder a una cualificación formal prevista por la misma ley.

Aunque se reconoce el avance que el estado ha tenido en materia al reconocimiento de la diversidad religiosa, étnica, ideológica y cultural, debe ponerse de manifiesto también que la reglamentación carece de claridad, pues incluso líderes religiosos lo han manifestado, como es el caso del obispo Francisco Duque (Iglesia Anglicana y miembro del Concejo Evangélico) arguyendo la desigualdad del aparato estatal frente a algunas de las iglesias o credos (Caracol, 16 de Abril de 2014); aunque

exalta la personería jurídica especiales que el Ministerio del Interior les otorga, insiste en que el control de éstas no ha sido suficiente, sustentándose en el caso antes mencionado, sobre los requisitos que el ministerio exige para la obtención de una personería jurídica, basándose en la posibilidad que las personas que están en busca de ella o que la hayan obtenido lo hayan hecho con fines propiamente religiosos, así pues, menciona también que a pesar de tener en Colombia una diversidad religiosa, existen grandes brechas de desigualdad, y del desinterés por parte de los entes políticos para la consecución de una verdadera ley para la igualdad de los credos.

La libertad religiosa en Colombia precede en tres momentos históricos por la consecución del reconocimiento de las libertades, inicialmente, la prohibición de religiones o cultos distintos a la de la religión católica, otorgándosele atribuciones excluyentes, basándose en el criterio de las mayorías; consecutivamente, está el privilegio que ostentaba el catolicismo, pues aunque se aceptaban otras creencias sin que afectara el actuar de esta, pues seguía siendo la más predominante, y finalmente, la apertura expuesta después de la constitución del 91, consagrada la libertad religiosa como derecho fundamental, concerniéndole a toda persona en razón de su dignidad humana.

En tal efecto, el estado ha de garantizar que la libre creencia religiosa, no se constituya como motivo de discriminación, por tanto, el hecho religioso no deberá ser impedimento al desempeño de cualquier actividad civil, trabajo o cargo público en cuanto a sus funciones. Cabe resaltar un punto importante, y es que además de la libertad religiosa como derecho fundamental, existen otros, por los cuales no debe existir confusión, ni mucho menos igualarlos, por ejemplo: en la Constitución, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia, “Este es el derecho de toda persona a buscar, sin coacciones ni impedimentos, el saber seguro y cierto acerca de un determinado estado de cosas.” (Madrid & Garizábal, sF), se encuentra también el derecho a la

intimidad, derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho a la tranquilidad, y desde luego el artículo 19, sobre la libertad religiosa y de culto.

Conforme a lo tratado, es necesario avivar algunos de los conceptos a los que se atribuye al estado en materia de la apertura religiosa; inicialmente con la de estado Laico, Madrid y Garizábal, exponen tres aspectos por los que un estado se concibe como laico:

1. El estado tiene una esfera de acción propia y exclusiva, dentro de la cual reivindica plena libertad e independencia con respecto a cualquier poder religioso.
2. El estado es incompetente en materia religiosa, de modo que no le corresponde dictaminar sobre la verdad o el error en las creencias de sus ciudadanos, ni importarles la profesión o el abandono de aquellas.
3. El estado excluye de sus normas jurídicas cualquier tipo de reconocimiento cuyo afecto sea dar a una confesión religiosa cierta posición preferente o privilegiada sobre las otras.
(Madrid & Garizábal, sF).

Sin embargo, cabe la necesidad de indicar, que el estado colombiano no podría denominarse estado laico, ya que para ello se requieren algunos de los requisitos no expuestos o especificados por la ley, partiendo de la idea que las distinciones religiosas así como su configuración deben ser entendidas como expresiones culturales; otra de las razones, como se había mencionado antes, el propio entendimiento del término pluralismo por parte del estado, pues la dirección política debería estructurarse hacia el cambio y objetividad a la construcción del orden de los ciudadanos en concreto; finalmente el reconocimiento por parte de los individuos frente a la activación de la acción política así como al discernimiento del pensamiento.

Por otra parte se reconoce que el estado no puede consagrar una religión como oficial, incluso el de otorgar personería jurídica, pues aquí es donde se concibe un punto de quiebre entre la laicidad del estado y el reconocimiento de los derechos por parte de las organizaciones religiosas, incluso por parte del estado colombiano, en el momento de otorgar no sólo personería jurídica, sino que posterior a ello, le da la potestad de que estas sean clasificadas como especiales, generando otro punto de inflexión, donde estas tienen la posibilidad de nexo con el estado.

De acuerdo a lo anterior, cabría la posibilidad de arrojar una aseveración, y es que en lo que respecta al estado Colombiano, más que un estado laico, lo correcto sería clasificarlo como un estado aconfesional o interconfesional (por su carencia de neutralidad o imparcialidad), inicialmente, con la constitución de 91 desapareció la confesionalidad sociológica conforme lo establecía el Plebiscito de 1957. Pues lo característico del estado aconfesional, es el reconocimiento que se les hace a las diferentes instituciones religiosas mediante una igualdad jurídica, y que frente al ordenamiento del poder público éstas deberán tener las mismas condiciones de autonomía, sin que a estas se les juzgue sobre su doctrina o por hechos realizados en el interior de su expresión religiosa.

De ser un estado confesional, debería suscitar algunos de los deberes que Madrid y Garizábal señalan sobre la libertad religiosa:

1. El de impedir que la igualdad jurídica de los ciudadanos sea vulnerada o amenazada con prácticas discriminatorias inspiradas en prejuicio de carácter religioso.
2. El de abstenerse de perturbar el derecho de toda persona a profesar y difundir libremente su religión dentro de los debidos límites.

3. El de reconocer el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación acorde con las convicciones religiosas paternas.

4. El de incriminar las conductas que injustamente lesionen o pongan en peligro el derecho a la libertad religiosa y otros bienes jurídicos con ella relacionados, como el sentimiento religioso y el respeto a los difuntos. (Madrid & Garizábal, sF).

Finalmente, cabe resaltar también algunos de los esfuerzos de parte del estado para garantizar la igualdad religiosa, en la sentencia C-350/1994, en la que se expresa que ninguna religión puede tener o recibir trato preferente por parte del estado, pues de acuerdo a lo expuesto en la Constitución Política, todas las confesiones religiosas tienen el mismo valor jurídico antes la ley. Es de claro entendimiento, que el estado está sujeto a cohibirse de promover como oficial a alguna religión, promover, identificarse o adherirse a alguna de ellas, pues hasta el año 2015, se registraron más de 5.300 nuevas Iglesias, según datos del Ministerio del Interior, cifra que es motivo de preocupación, ya que estas congregan a más de 8 millones de creyentes, lo que genera una circulación monetaria de aproximadamente un billón de pesos.

1.2. Autoridad carismática y liderazgo político

Colombia ha sido un país cargado de maleabilidad política, principalmente por sus dirigentes y diversas representaciones políticas, Max Weber, presenta en Economía y Sociedad, tres tipos de dominación, entre ellos, uno en particular que palpablemente cabe la posibilidad de aproximarlos a hechos políticos Colombianos concretos, además de líderes políticos tradicionalmente conocidos, sea por ideología, carisma u otra atribución, pues están también casos de líderes de organizaciones religiosas, que si bien unas no se introdujeron directamente en la política, si fueron

de apoyo electoral para algunos políticos, u otros, que decidieron incursionar activamente en la política, con base en una fe religiosa.

La dominación deber ser entendida como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos). No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer "poder" o "influjo" sobre otros hombres. En el caso concreto esta dominación ("autoridad"), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines.” (Weber, 1964). Así pues, puede entenderse entonces como la búsqueda de la obediencia a un mandato determinado. La relación de obediencia, se funda en varios motivos, entre los cuales está la existencia de dependencia sobre intereses, o que por parte del súbdito o el que obedece, padezca de ciertas desventajas ante el dominante; entre otras, está la simple inclinación personal del súbdito por el dominante.

Weber, nos conduce al entendimiento de la dominación legítima a través de tres tipos:

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).
3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática). (Weber, 1964).

Es preciso destacar que en Colombia no sólo se conoce la dominación carismática como instrumento de dominación, los otros dos tipos de dominación están también presentes, es el caso de la dominación tradicional dada en la Edad Media, Colombia ha sido gobernado por familias tradicionales, a tal punto que aún en la actualidad, éstas familias siguen en disputa por el poder, pues están determinadas conforme a unas reglas que tradicionalmente son recibidas, Weber lo cataloga como “La asociación de dominación”, ya que su personal administrativo no está conformado por funcionarios públicos sino por servidores, y quienes supone serían dominados no son miembros, pues pasarían a ser “compañeros tradicionales” (Weber, 1964).

La dominación carismática ha sido sin duda, uno de los más evidentes en Colombia, previamente comprendamos el que el concepto de carisma se concibe de la terminología del cristianismo primitivo, entendido también como “gracia”; con la limitación de no hacer una precipitación, al afirmar que el carisma podría entenderse como sinónimo de extraordinaria o sobrenatural (pues esta debe entenderse en el contexto de la dominación carismática), considerado en virtud de fuerzas sobre humanas, hechos que no se le es de facultad de cualquier otro y que además, los otros, (algunos) pasan como enviados de dios, autodenominándose, líder, guía o jefe.

En consecuencia, la dominación carismática se concibe en base a lo extraordinario, donde su principal atractivo es la estrecha relación personal que el líder tiene con sus seguidores o creyentes; entre las particularidades del líder carismático, están pues las facultades mágicas, gran capacidad de la oratoria (aunque esta no esté cargada de gran contenido intelectual o razonamiento por lo que resultaría redundante decir que sea lógico, por las atribuciones que antes se le asignan), ya que entre las principales características del líder carismático está también la comunicación de carácter emotivo.

Al líder carismático, se le atribuye la capacidad de una enorme convocatoria, ciudadanos tras de él, cubiertos por la espiritualidad que el jefe les trasmite, por lo que el ciudadano se ve inmerso en la esfera política a causa de su fervor religioso. Se creará que este tipo de dominación debería ser ajeno a la economía, y en efecto, la estimación económica y el ingreso monetario; sin embargo, este no renuncia plenamente al lucro, el caso colombiano lo ratifica (para interés del lector puede remitirse al caso particular de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional), el jefe carismático ha de buscar los medios económicos, que contribuirán a la búsqueda y permanencia del poder, además que el mismo caudal económico y material, contribuye a una dominación más de mando y prestigio.

En Colombia, como el resto de América Latina, el carisma religioso ha sido un fenómeno palpable posterior a la popularización de los movimientos pentecostales a mediados del siglo XX, aceptados con mayor reconocimiento por parte de comunidades y sectores de la población que se han visto afectadas política, social e incluso económicamente. Partiendo de este hecho, donde se identifica la capacidad, don o gracia del líder de identificar lo que requiere o necesita el país, o una comunidad en específico, lo que le permita al líder, que sus séquitos o seguidores se vean identificados con él. Lo que remite que el reconocimiento del líder carismático pertenece más al deber, que por su propia voluntad.

Conforme a la anterior revisión, resulta pertinente, mencionar y desentrañar a uno de los principales y más importantes líderes políticos de Colombia, el expresidente y actual Senador de la República Álvaro Uribe Vélez; uno de los máximos líderes de opinión que ha manifestado acercamientos con líderes religiosos carismáticos en busca de beneficios electorales, pues cabe la posibilidad de hacer una aproximación del más claro ejemplo que puede evidenciarse en el régimen

político Colombiano de una instrumentalización religiosa, por las características de parte de los gobernantes, principalmente por su entrega directa con el pueblo que hace más afable al líder.

Sin exacerbar la concepción regionalista y muchos menos con la intención de exaltarla; a Uribe Vélez se lo conoce como el hombre antioqueño de pura cepa, trabajador, autoritario, perseverante, anárquico y en particular, un férreo católico, pues es reconocido en ocupar los primeros lugares de la jerarquía católica; Uribe encarna y caracteriza aquellos grandes hacendados, aquellos que son los verdaderos señores de la tierra, también heredero de un tradicionalismo que lo ha consagrado ante los poderes locales y regionales. La llegada de Uribe a la presidencia en 2002 generó un cambio en la orientación del estado, marcando una notoria diferencia respecto a lo que había sido los gobiernos anteriores, inicialmente dando un revés sobre la concepción que tenía el pueblo frente al tema de la violencia en Colombia.

La clase de autoridad carismática presente en el liderazgo de Uribe se evidenció en torno a temas particulares, condiciones por las que el país se encontraba, siendo estas particularmente extremas, principalmente está lo referido al conflicto armado; pero Uribe, transmutó el término, lo maximizó con la denotación de terrorismo, generando un mayor impacto entre sus seguidores, además de ello, temas como la crisis económica y políticas, además de los conflictos de tipo religioso. Al proponer y generar hechos de cambio, produce que las emociones de diversos grupos se exacerben teniendo como resultado el seguimiento de éstos por él, su líder, que sea quien demuestre disposición al cambio, como se mencionó antes, que esta persona sea considerada como un salvador, como un enviado de Dios.

El reconocimiento del carisma se ve en base a la entrega personal por parte del individuo, producto de la fe respecto a la esperanza que ha prometido el líder, y es justo ahí donde no se puede desestimar la capacidad de Uribe para identificar los principales temas sensibles y apremiantes

para el país. Justamente fue como emprendió a actuar Uribe, enfocado en un hecho ineludible, que el gobierno nacional procediera de forma distinta frente a los grupos armados, como era el caso de las guerrillas y los paramilitares; su discurso parte del hecho fundamental que es el de impartir temor, que estos grupos armados, eran los enemigos de la patria, y claro, él sería el llamado a salvaguardarla. Uribe, con su actitud mesiánica del poder, pudo así ratificarse como su nuevo líder ante la sociedad colombiana, pues este les había devuelto la tranquilidad que por lo menos cinco generaciones no conocían.

No sólo en su primer mandato, sino también en su reelección, Uribe, concentraba gran poder como figura política por el reconocimiento que se le hacía al manejo que le prestaba a los asuntos del estado. García y Quintero, hacen una aproximación a la figura de Uribe, y más que a él, su actuar político, en base a lo que sustenta Moncayo sobre el bonapartismo: “un sistema civil que asume misiones de orden, sobre bases personales de carácter carismático, superponiéndose a las funciones tradicionalmente reconocidas a otras ramas del poder y suspendiendo determinadas garantías ciudadanas o acudiendo a mecanismos militares y policivos”. (García & Quintero, 2013, pág. 66); Todo esto, frente a la popularidad “irracional” en un país que no ha sabido cuál es el camino, pues lo ha convertido en un salvador, mostrándose apacible ante quienes lo alaban, guardando la mano firme para sus contradictores.

La llegada de Uribe Vélez a la Presidencia, estuvo marcada también de grandes incertidumbres en materia de religiosidad, a causa de su espíritu religioso conforme a las manifestaciones que tenía como primer mandatario; aunque este acto pueda relacionarse como medio o estrategia demagógica con el fin de acercarse más con el pueblo, pues como lo mencionan las premisas de Weber, este tipo de relación con el pueblo, son causa beneficiosa en cuanto que genera legitimidad sobre las decisiones por parte del primer mandatario, además del apoyo electoral. La cercanía con

la esfera religiosa era más que evidente, pues esta no sólo obedecía a un acto deliberado como estrategia electoral, sino que en efecto la religión tiene un peso importante en su personalidad, por consiguiente en su carisma.

Consecuentemente, los medios de comunicación, así como analistas políticos, sostenían que la conducta de Uribe en materia religiosa, generaría una regresión a lo expuesto en la Constitución del 91 con la consagración de que Colombia sea un estado laico; dichas advertencias se sustentaban en las intervenciones por parte de Uribe, pues este presentaba en sus intervenciones a Dios y la Virgen como antítesis, poniendo a nivel sus consideraciones personales con lo referente al estado, por lo cual podría hacerse un acercamiento a lo que respecta un estado secular o pluralista.

Su conducta frente al tema religioso se remonta también a causa de su formación personal y académica con forme a los postulados de la religión católica, caso específico la importancia que tiene para él la conformidad de la familia en el centro de la sociedad orientada a valores espirituales, al igual que la base de la moral de la nación deben ser correspondiente a la religión. Uribe considera, que sin las anteriores atribuciones, no es posible una sociedad estable, y sin valores del ser humano; en otras palabras, para él, no hay cabida más que al pensamiento católico, y la visión de familia cristiana y el matrimonio. La defensa de la familia cristiana, suscribe frente al tema de la homosexualidad, temas que derivan como la adopción por parejas del mismo sexo, o el matrimonio de parejas gay, ya que para la religión católica, esos derechos, sólo deberían ser atribuibles conforme la naturaleza cristiana, en la concepción de unión de hombre y mujer.

En este orden de ideas, se hace referencia a la proximidad que la nación ha de tener sobre los preceptos cristianos, aunque para Uribe, esas nociones no sean bastas, pues señala además que el sistema educativo debe estar directamente ligado con los preceptos y valores en términos de la esfera religiosa, sustentando (paradójicamente) que con el respaldo de la doctrina social de la

Iglesia, podría pensarse una Colombia sin odios ni excluyente; sugiere, que el debate en Colombia sobre el pluralismo, sea permanente, pero con término siempre en una doctrina social de la religión.

De entre las atribuciones de Uribe, está en la disidencia de este de uno de los partidos tradicionales en Colombia, abandonó el Partido Liberal en 2001 para presentarse como candidato a la presidencia con el aval de un millón de firmas a través del movimiento Primero Colombia, por lo que parecía ser un gran atractivo por la capacidad al hacer dicho acto. Posterior a los dos periodos presidenciales de Uribe, éste decide apoyar a quién sería su sucesor, obteniendo la victoria, pero, Uribe se declara opositor del mismo gobierno a sabiendas de cambios de políticas que el mismo Uribe tenía en su agenda, y que suponía que su sucesor debería continuar; por tales razones, forma su propio partido político, y con la instrumentalización de la redes, se dedica a general un estado de opinión y exacerbar la esfera pública, además de una desvirtuada oposición y polarización desde su papel como expresidente y Senador de la república.

En un artículo del diario el Espectador, describen a Uribe como el haber deshonrado su papel de expresidente, se desvirtuó como Senador y como Caudillo carismático a causa de la preocupante polarización que ha causado en el país en base a argumentos falsos y lenguaje pirómano. (Gallego, 2016); Gallego, en el artículo supone que la participación por parte de Uribe, se basa también en una racionalización de su ideología, adherida a valores políticos y morales palpables en la práctica de un sistema de normas, pues en el artículo cita una contravención sobre la dominación carismática de Weber, sustentando que en ésta:

la racionalidad no cuenta: todo depende, por un lado, de la voluntad del caudillo, por eso es irracional en el sentido de extrañeza a toda norma y, con frecuencia, de vinculación a la tradición y por otro, del reconocimiento (legitimación) y obediencia de sus seguidores,

cuya conciencia y acciones logra direccionar, generando fanatismos (Gallego, 31 de Octubre de 2016).

En este caso, los motivos racionales resultarían débiles, por lo cual, es necesario que el líder carismático, introduzca motivos afectivos o emocionales. Como ya se mencionó anteriormente, el caso de Uribe es palpable, en cuanto líderes religiosos le abren la puerta a sus congregaciones, para que de esta manera pueda verse como el salvador por parte de los creyentes y caudillos en general, pues su principal arma ha sido el de imponer temor y amenazas de los hechos que más aterrizan o tienen en declive al país, mostrándose claramente, como el salvador; en todo caso que el caudillo, sienta que su salvador está en estrecha relación con él, como si este sintiera lo que el pueblo padece.

El estado de “poseso” (por un ser superior, por una tarea redentora que se apropia) y el frenesí bélico (ha repetido de sí mismo: “yo soy un combatiente” pero no un político o un estadista) y ya se sabe ello qué significa: un combatiente necesita siempre alguien a quien combatir y si no lo hay se lo inventa como enemigo porque de otra manera la razón de ser de su existencia y el rasgo definitorio de su identidad, desaparecerían (Gallego, 31 de Octubre de 2016).

La autoridad por parte de Uribe, se considera legítima en cuanto al poder que este ostenta sobre los ciudadanos que voluntariamente se someten a él, "está escrito, pero yo os digo..." (Weber, Economía y Sociedad, 1964); Weber grosso modo expone que el poder es imponer su voluntad en un grupo determinado. Aristóteles en su obra *Política*, previene los peligros que corre la *polis* cuando un gobierno no se basa en las leyes sino en la voluntad de un hombre. Por otra parte, Montesquieu miraría esta situación como cuestionable, ya que para él, el poder público debería estar dividido en tres, como es el caso: legislativo, ejecutivo y judicial, pero como ya habíamos

mencionado antes, como una figura bonapartista, genera que la división del poder sea obsoleta, pues estos poderes se concentran en la figura del presidente, lo que ocasiona grandes dificultades en la administración del estado.

El concepto de estado y de poder, se encuentran estrechamente relacionados; como ya se dijo, el poder es la búsqueda de subordinación predominante en un grupo determinado, y este debe encontrar mecanismos de obediencia para encontrarse con el otro. Weber, expone en su teoría que el concepto de poder se relaciona con la dominación, puesto que el mandato deberá ser obedecido. La dominación debe comprenderse también como la eficacia de alguien mandando a otro en lo que ya se describió previamente ante un cuadro administrativo.

Prosiguiendo con el caso de la relación entre el gobernante (líder) y la religión; Maquiavelo ratifica que la religión hace que el gobernante sea más cercano al pueblo, diferenciando el hecho, que éste expresa que la religión debe pertenecer a la identidad de un estado en particular, y por consiguiente los ciudadanos deberían sentirse identificados por igual, por ello, expone que todo lo referido a lo religioso debe ser cuidado.

Para el caso del líder carismático, este deberá reinventarse constantemente, pues si los súbditos se percatan que el líder ha perdido su carisma, su autoridad comenzará a ser cuestionable, pero si por el contrario el líder ratifica su carisma, si es religioso, permitirá que este se convierta o mantenga como autoridad política, hecho conocido como pastoreo electoral que en efecto, el mecanismo que han utilizado muchos de las instituciones y líderes pentecostales que han incursionado en la arena electoral. En tal caso, el líder debe esforzarse constantemente, pues deberá presentar demostraciones de su autoproclamada superioridad religiosa ante su comunidad, y al no conseguir la ratificación constante, el líder se atiene a que los fieles falten obediencia a su mandato o se generen actos de rebelión.

Los seguidores del líder carismático están unidos a él por amor, por carisma, el líder no está en una burocracia, menos en una burocracia profesional, pues la relación entre líder y seguidores es más una comunicación de carácter emotivo, entrelazando círculos de confianza y sentimientos además del deseo de los seguidores por identificarse con él. La condición de superioridad del líder, igualada a la de divinidad, es causal de obediencia y lealtad por parte de los discípulos, designando al líder también como un héroe, como un representante del bien, que moldea a sus “criados” para que estos a su vez consigan lo mismo con las masas.

Las masas generalmente se caracterizan por ser simplistas al momento en el que el líder se dirige a ellas, pues el líder para dirigirse a ellas, ha de evitar cualquier tipo de razonamiento, y lo que emplea son afirmaciones exageradas o simples, reiterativas y hasta falsas, dado que las masas son guiadas más que por el razonamiento, por sentimientos; teniendo como consecuencia séquitos (criados del líder) y masas sin conciencia política y social, guiados por la búsqueda de intereses individuales, distinto a lo de un verdadero líder, sobre la búsqueda de un bien común.

Al adoptar a los líderes como héroes o dioses, las masas actuarán movidas por religiones u organizaciones de la misma índole, es así como muchos de los líderes de iglesias han convertido su autoridad religiosa en capital político, o los líderes religiosos han servido de medio de captación de votos para dirigentes políticos a causa de relaciones de intereses convenidas por ambas partes; de esta manera, los líderes evangélico-pentecostales que han incursionado en la arena electoral, proximidad al concepto Weberiano de autoridad carismática, como elegido de Dios, dotado de poder y dones extraordinarios; y la razón de estos hechos, están claramente motivados por un modelo de gobierno basado en el protestantismo histórico.

Finalmente, cabe concluir, que en el periodo de estudio, muchos de los líderes religiosos consiguieron acumular su dominio religioso en la arena electoral, al igual que líderes políticos

tradicionales con arraigos religiosos mediante alianzas y hechos clientelistas, particulares de la cultura y política colombiana.

1.3. Vínculos entre la Religión Católica y Cristiana con la Política

Es conocido que históricamente la Iglesia Católica ha estado estrechamente relacionada con el estado Colombiano, aún después de la constitución de 1991, con menos intensidad claro, sin embargo, como hemos podido observar en apartados anteriores, desde este mismo periodo, han surgido nuevas confesiones y organizaciones religiosas, que de manera directa o indirectamente se han vinculado al estado, otras, no sólo limitadas a convenios con el mismo sino a participación activa en la contienda electoral.

La presencia del carácter religioso en la sociedad colombiana, ha incidido en elementos de la institucionalidad, la organización religiosa y por consiguiente en el sistema religioso; pues de este han de desprenderse diversidad de campos en el que las entidades eclesiásticas han actuado, desde su cúspide de la divinidad como desde la actuación política con sus propias voces en la misma práctica, incluso manifestaciones propias a través de los medios de comunicación, el campo educativo, el de la salud, entre otras, por lo que en retrospectiva se vislumbra que el espectro de lo político se ha ampliado, con una interrelación de actores, ya no sólo políticos sino también de instituciones eclesiásticas.

Con la fragmentación del campo religioso y el detrimento hegemónico de la iglesia católica desde 1990, el tema de las corrientes político religiosas viene tomando gran fuerza a causa de las fronteras existentes entre lo político y lo religioso, dichas corrientes, servirán de enlace

interpretativo del sistema religioso para la comprensión de la política en un ambiente mucho más amplio del poder.

El catolicismo, tradicionalmente ha estado ligado a la unión del estado con la Iglesia, incluso se estimaba que el estado debiese estar subordinado ante la religión, donde se encuentra la figura del Papa como primera autoridad y sus jerarcas clericales, posterior a ellos ya han de encontrarse los gobernantes o reyes de la tierra. En la actualidad muchos anhelan revivir ese organigrama medieval, pero por fortuna propio, el protestantismo ha estado implícitamente en la conjugación de la separación del estado y la iglesia. La Constitución del 91, da por terminado el legado regeneracionista implantado durante más de un siglo, dando cabida a una sociedad pluralista e incluyente.

Sin embargo, en el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934 – 1938) considerado el más progresista, se propuso un proyecto que tenía como objetivo fundamental, la separación del poder, entre el estado y la iglesia, el proyecto “revolución en marcha”, pretendía además acercar a la sociedad colombiana a las nuevas realidades políticas y sociales, nacionales e internacionales. Entre otras proposiciones, estaba la derogación del nombre de Dios del preámbulo de la constitución, así mismo, promulgar la libertad de conciencia y de culto y el matrimonio civil. De los grandes logros, estaba la intervención por parte del estado en materia de educación, pues se establecía una educación laica, libre enseñanza, obligatoria y gratuita; hechos que posteriormente perderían valor institucional, pues al término de su periodo presidencial, regresó al poder el conservatismo, por lo que tales logros fueron abolidos.

En consecuencia, el laicismo no podía ser aceptado, pues es algo que la misma iglesia rechaza, ya que éste, le abre al hombre la posibilidad de participar en la religión, así como en la participación de ella en la vida pública y privada; hecho que la iglesia no podía permitir, a pesar de que en la

época contaba con un alto poder sobre la sociedad. Al retomar el término de laicidad, Cortina hace una aproximación, en cuanto considera que la política debe ser como tal, más no laicista ni confesional, “sin apostar por ninguna de ellas, porque eso generaría ciudadanos de segunda (los no creyentes), ni eliminar tampoco ninguna, porque eso generaría ciudadanos de segunda (los creyentes). Pero tomarse en serio la laicidad en las sociedades pluralistas parece ser enormemente difícil.” (Cortina, 2001, pág. 175).

Se generaba un gran debate entre los partidos políticos tradicionales a saber del statu quo, ya que fue el problema religioso la causa principal de la disputa partidista en la historia de Colombia a sabiendas de las relaciones del Estado (gobierno conservador) con la Iglesia; lo que para la iglesia representaba una mayor presencia social en la sociedad rural, pues la iglesia católica ha sido un fuerte instrumento de cohesión social, conservando aunque con menos poderío gran poder. Los líderes religiosos lo conocen, no ignoran la fuerza social que esta tiene independiente de su afiliación política.

Es claro el poder que la iglesia católica aún ostenta, pues es de evidenciar la presencia que tienen figuras eclesiásticas a ceremonias públicas como posesión de presidente, alcaldes, entre otras, pero es claro también que las religiones protestantes también han resultado alianzas o convenios con el estado en consecuencia de sus propios intereses, ya que el “poder busca más poder y el poder por el poder se impone; siempre será así.” (Guerrero, 27 de Agosto de 2007). Y a pesar de la sangre derramada en el siglo XX por cuenta de los intereses eclesiásticos y la disputa partidista en Colombia, sin complejo alguno estos continúan en su afán por la consecución del poder como si no existiera una historia trágica como resultado de sus actos.

El cristianismo por su parte, ha sido recurrente en desacuerdos en lo correspondiente a la historia de este, pues en la política, se ha manifestado diversidad de pensamiento en cuanto a la relación

entre el cristianismo y la política, y claro, con la manifestación de quienes sustentan que las instituciones religiosas no deberían participar y el tener poco interés sobre la cosa política y asuntos de gobierno. Frente al alto grado de polarización en la que el país se encuentra, la representación política activa por parte de cristianos, nace en la postura que la opinión o el pensar de asuntos políticos no es peligroso para el alma, arguyendo que el desinterés por el mismo tampoco ha de aumentar la salud espiritual, pues la participación de ellos, se basa en la misión de influenciar con ideas bíblicas las decisiones de quienes nos gobiernan (Ortiz, 10 de Febrero de 2015).

En un artículo del diario *El Tiempo*, el pastor Juan Guerrero, manifiesta que el evangelio no puede emparentarse con algún partido político, ni doctrina o ideología política en particular; pues reconoce que el papel de ellos, es el de ministrar con imparcialidad a diferentes tipos de identidad, cultural, ideológica o corriente política, que el objetivo será siempre la consecución del buen camino del evangelio; anota además, que como deber ciudadano deben votar y participar de los procesos de acción democrática de una manera abierta, mas no confesional, ya que desde el púlpito no pueden tomar partido (Guerrero, 27 de Agosto de 2007).

No era de imaginarse que las iglesias pentecostales, se convertirían en una nueva fuerza electoral, pero que otra cosa podría esperarse donde históricamente la iglesia católica ha sido predominante en la determinación política de un país, donde se les ha abierto las puertas a estas organizaciones en una sociedad tan polarizada como la nuestra, pues que estos tomen partido en los asuntos políticos, hechos palpables la contribución electoral que han tenido estas organizaciones desde la apertura de la constitución de 1991, y que han tomado un gran poderío y una mayor afiliación con dirigentes políticos, caso concreto el del expresidente Uribe Vélez, desde el comienzo de su primer mandato, hasta la búsqueda por el rechazo de los acuerdos de paz llevados a cabo en 2016 (por no ir más allá de la contienda electoral que se presenta en la actualidad en el país sobre las elecciones

parlamentarias y presidenciales), resultando victorioso el No. Pues muchos de los analistas, argumentaban que las iglesias habían jugado un papel crucial ante tal victoria, aunque esta haya tenido un margen de ventaja no muy alto, pero que sin embargo, la participación de estas instituciones fue crucial, con un aproximado de entre 1 a 2 millones de votos.

Actualmente las congregaciones religiosas no tienen pudor a tomar partido por un candidato en específico o el apoyo por una causa de carácter político. Se han suscitado varios casos, pero uno de mayor controversia el que protagonizó Uribe con uno de los mayores líderes pastorales de Colombia, el pastor Miguel Arrázola, que por lo demás fue uno de los que públicamente manifestaron su apoyo por el No en el plebiscito; Arrázola congrega tan sólo en Cartagena no menos de 25 mil fieles, y fue allí mismo donde estos dos personajes aparecían de la mano, el mismo día en el que se procedía a la firma entre el Presidente Santos y el representante por la guerrilla de las Farc Timochenko sobre el acuerdo de paz.

El poderío que ostentan las instituciones cristianas, no se resume sólo al alcance que pueden conseguir en su congregación, muchas, la gran mayoría de ellas, cuentan con emisoras radiales, periódicos y otras además, con capacidad de operar canales de televisión. Los sectores políticos son conscientes de la realidad correspondiente a la capacidad que tienen los cristianos para inclinar la balanza en el campo electoral, y que además, por su carácter religioso, es de considerar que los fieles de dichas iglesias siguen las indicaciones del pastor, que además encuentra la posibilidad de incrementar la infraestructura sobre las brechas entre el estado y la religión, pues lo religioso a de convertirse en una fuerza política.

Es de claro conocimiento que el triunfo electoral de Ernesto Samper en 1994, de Uribe Vélez en sus dos periodos, 2002 y 2006, e incluso también los dos periodos posteriores con Juan Manuel Santos, 2010 y 2014. Para las elecciones del 2002, Uribe estaba muy rezagado en las encuestas en

comparación a sus contendores, Noemí Sanín y Horacio Serpa, el panorama cambia, a su vez que organizaciones como el Partido Nacional Cristiano, que era liderado por el pastor César Castellanos y su esposa, Claudia Rodríguez de Castellanos que además había sido congresista; fundadores de una de las iglesias evangélicas más grandes y concurridas del país y de las que claramente posee más adeptos, apoyen a Uribe.

El primer mandato de Uribe, fue fuertemente cuestionado a causa de haberles entregado a los esposos Castellanos propiedades inmobiliarias que estaban en disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes. Como característica propia de un líder carismático, a Uribe se le veía en ceremonias religiosas, participando activamente de ella, con los ojos cerrados y brazos alzados; con plena claridad que estos actos obedecían a un esfuerzo por conseguir votos en tiempos electorales, reconociendo claro, el logro que ha obtenido a expensas del Partido Nacional Cristiano y de otros movimientos con los que ha conseguido su éxito electoral.

Santos por su parte, heredero del caudal electoral de Uribe (al menos para su primer mandato), consigue la victoria contra el candidato por la Alianza Verde, Antanas Mockus, en gran parte a causa de que este exclamara su ateísmo en público, hecho que diera recesión a la llamada Ola verde por parte de Mockus; posterior a ello, Santos proclamaba que él tenía lo que el candidato del Verde no, creía en Dios. Logrando adicionar además, ocho pastores al congreso de la república por el partido Social de Unidad Nacional “la U”.

En el año 2006, sucede un acontecimiento importante el cual afectaría a algunos de los actores políticos partidistas; desde el año 2003, el congreso realiza una reforma política, con la que buscaba reducir el número de los partidos políticos; en 2002, para las elecciones parlamentarias, la participación de partidos políticos fue de 66 colectividades. Posterior a dicha reforma, estas debían obtener no menos del 2% del total de la votación con el fin de no perder su personería

jurídica; para el año 2006 cuando dicha reforma se implementa por primera vez, tan sólo 20 de los partidos participaron en los comicios.

Tal efecto, llevó a que partidos minoritarios replantearan sus estrategias políticas y electorales, pues tres partidos minoritarios intentaron una alianza que buscaba crear un solo partido que unificara la diversidad pentecostal y evangélica, entre ellos estaban: El Partido Nacional Cristiano (PNC), el Movimiento de Unidad Cristiana (MUC) y el C4, pero dicho proyecto fracasó, a causa de la legitimidad religiosa y el mercado de los fieles, además de las distantes posturas entre apoyar o definirse en oposición al proyecto político del entonces presidente Uribe Vélez; Jimmy Chamorro, líder del C4 mantenía su posición en la independencia que debía tener el partido que llegase a resultar a raíz de la coalición, pero por otra parte, los esposos Castellanos, del PNC, estaban en favor de mantener relaciones con el gobierno.

En apartados anteriores se realizó una contextualización sobre el caso de la separación de Uribe Vélez con su Predecesor, tras dicha ruptura, Uribe crea su propio partido político, el Centro Democrático; para las elecciones parlamentarias y presidenciales, la Iglesia Misión Carismática Internacional en cabeza de los esposos Castellanos, manifestaron su apoyo por el candidato presidencial por el centro democrático, Oscar Iván Zuluaga, Aunque en ésta oportunidad este hecho no haya sido suficiente para que logaran la victoria, pero por otra parte, el Centro Democrático sacó un gran porcentaje de curules en el congreso, entre ellos tres miembros de la Misión Carismática Internacional, y la hija de los Castellanos, Sara, es nombrada la directora Nacional de Juventudes del partido.

Claudia Rodríguez de Castellanos, es conocida como una máquina de hacer votos con los devotos, y es una realidad que ella conoce, es bien sabido y ya mencionado, que es la líder de una de las organizaciones religiosas más poderosas del país, demostrándolo dando impulso a campañas

políticas y electorales como es el ejemplo de Uribe y su nueva marcha política. Aunque anterior al plebiscito, de parte de los mismos dirigentes evangélicos, tenían sus reservas en cuanto al poderío que podrían alcanzar en la arena política, pero que con lo sucedido en ese acontecer político, se dieron cuenta de la real capacidad electoral que poseen. Hecho que puede resultar vergonzoso y reprochable, a consecuencia que a los fieles se los está tomando como objeto de negocio a portas de acontecimientos electorales, y afectando la independencia que como ciudadanos poseen sobre el voto.

Castellanos, en una entrevista realizada por el diario *El Espectador*, manifestaba que era más difícil conseguir votos que devotos, y que sería ingenuo el pensar que lo religioso y lo político no están relacionados o que vayan de la mano, pues desde el púlpito se consiguen votos. Menciona además, que Santos y Uribe lo sabe, haciendo colación a las relaciones que en el pasado los unió, ya que estos estuvieron presentes en el G-12, el mayor centro de acopio de fe de la Misión Carismática Internacional, dándose un baño de masas, sustenta ella, en retórica a que estaban en busca de votos (Casañas, 19 de Diciembre de 2017).

En el mismo artículo, manifiesta que su credo no le impide desarrollar un buen papel como parlamentaria, pues muchos creen que estará a favor de un estado confesional, hecho que desmiente, pero tampoco está de acuerdo con la promulgación de un estado ateo y trae a colación lo referido en la constitución del 91 y en el que acepta al estado laico con la inclusión de todas las visiones religiosas (Casañas, 19 de Diciembre de 2017).

Finalmente, se ha podido evidenciar algunas de las relaciones que estas iglesias han tenido con la política en Colombia, de los principales resultados, está la movilización de creyentes con los que cuentan las congregaciones religiosas a fin de sacar crédito político, poner a sus fieles al alcance de líderes políticos a cambio de que sus intereses sean incluidos en la agenda política.

2. Relaciones de poder Iglesia – Estado en la política Colombiana

La importancia del carácter institucional teórico y práctico, contribuye a la comprensión entre la relación existente por la pugna del poder político, por un lado está la iglesia, que históricamente ha sido un actor trascendental en la política y gobernanza de Colombiana, impartiendo su doctrina con el referente bíblico. Éste segundo capítulo se desarrollará en base a tres partes. El primero de ellos es la *Institucionalidad y gobernanza como regulación política*, donde inicialmente se dará un esbozo conceptual sobre el tema, posteriormente, las distintas relaciones dadas por el poder que pueden darse entre grupos religiosos y partidos políticos, *Partidos políticos y organizaciones religiosas: coalición y alianzas*, el último de ellos el *Éxito electoral*, que han adquirido personajes de la esfera religiosa en la política y de congregaciones eclesiásticas a formar partidos o movimientos políticos.

2.1. Institucionalidad y gobernanza como regulación política

En la actualidad, el término de gobernanza adquiere una diversidad en tanto a variación conceptual se refiere y de acuerdo a como se emplee su uso. Por tal razón, es preciso realizar un acercamiento conceptual del término para una clara comprensión del desarrollo de éste apartado; el lector deberá de igual forma, comprender que la gobernanza será considerada grosso modo como un actuar institucional, ya que en términos generales éstos analizan el funcionamiento del estado, así como la interacción y relación con actores públicos y privados que se componen en su conjunto.

Inicialmente el término de gobernanza ha sido utilizado como fuente de medición cuantitativa de la acción gubernamental y el desempeño de la acción pública, pero no sólo se debe comprender como una acción y por tal razón un efecto, sino que también debe tenerse en cuenta la manera, en

otros términos, el arte de gobernar, que dé respuesta al desarrollo de los objetivos propuestos en tanto a lo económico, social, cultural e institucional; pero que no sólo da respuesta al desarrollo, sino también al control y la regulación política, social y económica en los diferentes niveles territoriales, pero sin sumirse en la mera tecnificación de la gestión de los recursos públicos. Con lo anterior es posible hacer un acercamiento sobre un debate en Colombia respecto al uso del término, donde por un lado están las ciencias sociales, los académicos e investigadores y el uso teórico que éstos le dan, y por el otro, las organizaciones internacionales, que como reflejo actúan también los Estados y organizaciones nacionales. En Colombia por ejemplo, el Estado se somete a la terminología y las reglas impuestas por entidades y organizaciones de carácter internacional, como es el caso del Banco Mundial, o el FMI, entre otras, que sólo se acuñan en normas tecnocráticas relativas y distantes para la eficiencia del estado. En consecuencia de ello, se ha generado una amplia controversia en cuanto a la legitimidad y credibilidad de los gobiernos a causa de la afectación que esto genera frente a una democracia representativa. Lo anterior mencionado, puede comprenderse más claramente como:

La interacción entre actores interdependientes –que– supone una modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad permitiendo hacer frente a los numerosos intereses, recursos y visiones que los diferentes actores ostentan. La gobernanza significa una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas (Martínez, 2005, pág. 12).

Con éste referente, es posible dilucidar con mayor claridad lo implícito en la gobernanza del hoy, siendo esta más cooperativa e incluyente al contrario de la tradicional, con la participación de actores y redes públicas y privadas. Pero este actuar trae consigo diversidad de relaciones y juegos

de interés a causa de la incorporación de más actores. Por otra parte, la debilidad institucional que se presenta a causa de la participación de actores privados en la gestión del sector público hace que la gobernabilidad sea infructuosa.

Cabe mencionar, no desligar la importancia que tiene la gestión pública en la gobernanza, Cerrillo, en su recopilación “La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia”, en el apartado de Rhodes, expone que la gobernanza debe ser entendida, inicialmente como un estado mínimo, y con posterioridad a la gobernanza como red, que se deberá después, a la gobernanza como gestión pública (Martínez, 2005). Tal aseveración se comprende con posterioridad, donde se ejemplifica la efectividad del término que puede efectuarse en diferentes ámbitos territoriales. Entendamos de tal manera, que la gobernanza puede comprenderse como el conjunto de normas, principios y valores que establece el tipo de relación entre los actores que intervienen en la consecución y desarrollo conjunto de una política pública determinada, donde dicho conjunto puede ser entendido como una institución. En otras palabras, hace referente al cúmulo de reglas estrechamente fabricadas tradicionalmente, que se encuadran en el qué hacer de una sociedad determinada, en el que finalmente se pauta la integración entre los individuos y las organizaciones (Martínez, 2005). Para la consecución del fin y/o desarrollo de las metas propuestas en determinada política pública en pro beneficio de los actores involucrados precedidos por dichas reglas de juego.

Como fue mencionado al inicio de ésta sección y fue que ratificado en el anterior apartado, es de vital importancia resaltar el papel que cumplen las instituciones, principalmente por su referente en el marco de la acción individual y organizativa. Es importante mencionar además, la distinción que adquiere el actuar del estado y el de la gobernanza frente a la sociedad, ya que el estado pasa a ser un actor más en una red de actores privados por lo que éste pierde legitimidad y poder. En tal forma, haciendo un acercamiento al tema de investigación, en éste punto es posible hacer ya un

acercamiento a otro actor, la religión. No se puede desligar el concepto de representación, y el caso de la religión es un hecho palpable en la implicación de la toma de decisiones entre las diferentes entidades políticas, así como el de las redes e institucionales.

Se presupone que la Constitución de 1991, tiene como referente de apoyo la consolidación y construcción de la gobernabilidad en Colombia. Tal referente, es la base que permite actuar de manera formal en cuanto al lecho jurídico, político y social, a las instituciones que planteen y desarrollen programas en pro al mejoramiento de la gobernabilidad en Colombia (Launay-Gama, 2006). Lo que supone un mejoramiento y fortalecimiento institucional a causa de las libertades que consigo trajo la Constitución, así como diferentes y divididas posturas ideológicas sesgadas por parte de la religión a la política, a causa de la denominada Asamblea Nacional Constituyente, que fueron presentados en los cuerpos colegiados con éxito y a la vez con extrañeza, representantes de entidades religiosas, no sólo de la religión oficial como el catolicismo, sino también de las organizaciones pentecostales, y otras iglesias que tuvieron cabida con la constitución del 91.

Normativamente se creería que ésta apertura democrática resultaría ser en un principio más representativa, pero como se presentó anteriormente, se evidencia con claridad que, las redes de interés por parte de los actores se sobrepone a las necesidades demandadas por sus representados, pero, como un hecho ineludible, en la política como en la religión también es posible encontrar el clientelismo, sólo que en las diferentes religiones y grupos cristianos no católicos, así como en el ejercicio de la política, no se ha mostrado indiferente la vieja práctica del clientelismo, pero éste por su carácter más personalizado se presenta con otro rostro. Éste tipo de clientelismo es más emocional y emotivo, ya que los bienes que son adquiridos no provienen o son proporcionados por el estado sino del reconocimiento y prestigio personal que el religioso ha adquirido en su congregación y que ha de convertirse en su nuevo líder político. Es de preguntarse entonces, ¿Qué

ofrece éste nuevo líder político? Cepeda Van Houten sustenta que los nuevos líderes del creer, con su carisma, poseen la capacidad de otorgar a sus creyentes, seguidores y ahora votantes: bienes sagrados que proporcionarán su salvación que abarca su clientela gracias al discurso religioso. Considerando que el voto pasa de ser un derecho y un deber ciudadano en participación democrática a ser una adhesión religiosa y que de alguna manera, el voto se entrega como ofrenda al pastor ahora político – candidato (Cepeda, citado en Traslaviña, 2010).

De un lado se pretendía que dicha libertad expuesta, generaría mayor conciencia y diversidad hacia el voto, pero con lo expuesto en el anterior párrafo, es de evidenciar que las prácticas políticas se ven aún más permeadas a causa de la presión religiosa sobre sus fieles, reduciendo de ésta manera el consiente derecho al voto, pues tal hecho ya estaría inscrito en quien se le ofrece como ofrenda. Un caso no muy alejado de nuestra realidad es el del movimiento MIRA, caso empírico tal como se ha descrito el hecho clientelista carismático, pero que no se desarrollará en el presente sino en uno más próximo.

Por otra parte, Silvia Otero Bahamon expone en una reseña de dos de los textos claves sobre el rol de la iglesia desde el Siglo XX de Fernán González, y pone de manifiesto algo interesante, pero a la vez contraproducente, y sostiene la idea, que la iglesia católica, por tener históricamente una gran representatividad en las decisiones políticas del país, ha sido protagonista, del orden social y político en Colombia; actos, por los cuales ha conseguido una importante vocería aún en la actualidad, y en tanto a la gobernanza, la iglesia ha sido un fuerte coactor de la misma. Por tal razón, la iglesia católica tradicionalmente, y hoy en día otras congregaciones, han sido partícipes en la reacción de constituciones, como el caso de la iglesia católica, al igual que la aprobación de leyes, en la realización de diferentes negociaciones, y en el caso coyuntural desde el año 2012 con

el acuerdo de paz con grupos armados, al igual que la regularización de instituciones con base a lo que establece su religión (Bahamon, 2008).

A causa de ello es posible aseverar entonces, que de consecuencia y a fin de imponer un modelo y control social acorde a lo establecido y planteado por Dios, se presenta la evidente posición anti modernizante en las disposiciones de las instituciones y el estado que hoy aún cobija la normatividad y conducta de la cohesión moralista. Pero es de preguntarse si, esta malformación social es a causa de la apertura religiosa, y que bastaba sólo con una sola fe que sostuviera el orden social natural sin generar un rompimiento como un consenso social. Pero por otra parte, si el estado acuñe a ésta premisa atentaría en contra de la libertad religiosa y de culto. Entonces, una posible solución es que las iglesias limiten su mensaje o que éste no sea de carácter coercitivo, y que se dé por vía del convencimiento propositivo mediante la satisfacción de necesidades de sus fieles. En caso de no ser cumplidas o que las mismas no se han satisfecho a plenitud o conforme el profeta había prometido satisfacer sus necesidades, teniendo en consideración además su actuar de acuerdo a la distinción sectorial que pueda establecer el líder, dando soluciones correspondientes a lo demandado por los diferentes sectores sociales de los que dispone su congregación. Por tal razón se ha manifestado que las religiones normalmente han aparecido como la salvación de las masas bajo el disfraz de una doctrina oficial, papel que adquiere el redentor, que a pesar de permanecer en una concepción mítica continua en la concepción racional del mundo (Weber, 1999).

Resulta de vital importancia el porqué de las relaciones entre el poder político y el poder religioso, es preciso retomar el concepto de orden social en cuanto se ha de traer a colación la perspectiva Weberiana sobre el análisis de las formas y tipos de dominación, con el caso particular de un orden divino, o como denomina Weber, la dominación carismática. Era evidente que la clase sacerdotal se opusiera a cualquier cambio que afectase al orden social, no sólo por sus ideales divinos, éticos

y morales, sino también, y en gran consideración por los intereses económicos y políticos que se pudieran ver amenazados a causa de las reformas sociales impuestos por gobiernos con ideas reformistas liberales.

Finalmente, para la consecución de la separación de la Iglesia y el Estado, se vería necesario el reconocimiento de la libertad religiosa, pero con apertura de la secularización del poder político y configurado como un estado moderno; frente éste punto, debe comprenderse de igual manera la superioridad del conocimiento empírico-racional sobre la religión, en éste caso, Weber, lo describe como:

La tensión entre religión y conocimiento intelectual se ha evidenciado de modo acusado cada vez que el conocimiento, empírico-racional ha colaborado firmemente en el desencantamiento del mundo y su transformación en un mecanismo causal. La ciencia, entonces, contradice el postulado ético de que el mundo es un cosmos ordenado por Dios y que, por tanto, está significativa y éticamente dirigido en alguna dirección (Weber, 1999, pág. 142).

Así pues, es posible concluir con la clara interpretación distante que existe entre la religión y el racionalismo, donde se concibe claramente el alto espectro que enmarca la esfera racional con base en la ciencia, y que secunda la irracionalidad de la religión. Lo empírico, en la actualidad no puede ni debe estar ligado a un ordenamiento religioso, pues nuestra sociedad ha adquirido cambios, ha evolucionado, pero también ha mutado, por lo que la racionalidad empírica debe prevalecer.

2.2. Partidos Políticos y organizaciones religiosas: coalición y alianzas

Desde sus inicios, los partidos políticos tradicionales y la Iglesia Católica, sostienen relaciones de grandes intereses políticos y económicos, puntos que hacen de gran relevancia mencionar la estrecha afinidad que ha tenido el Partido Conservador con el catolicismo, contrario al tipo de relación que ostentaron estos dos con el Partido Liberal, tiempos de grandes alianzas y coaliciones políticas, sin referirse a sucesos históricos con relación directa a la Corona Española, pero si hechos de gran trascendencia en la política Colombiana. En la actualidad veremos si éstas relaciones han disminuido o crecido potencialmente, o por el contrario se han fragmentado y distribuido en otras fuerzas religiosas y políticas que han incursionado en la esfera pública.

Tiempo atrás, y con posterioridad a la creación oficial de los partidos tradicionales en 1848 y 1849, los conservaduristas en Colombia mantenían fuertes lazos de interés con la Iglesia Católica; por ejemplo, en 1887 el gobierno colombiano suprimió la ley de inspección de cultos, lo que permitió y dio paso a que la relación entre la Iglesia y el Estado se fortaleciera considerablemente, tanto así y a razón qué, el estado reconociera con personería jurídica a la iglesia a través del concordato que fue ratificado por la ley 35 de 1888. Pero la constitución de 1886 y el concordato de 1887, no sólo le otorgaría a la iglesia católica total control de la educación pública en materia religiosa y moral, sino que además, ésta debía estar organizada a conformidad con lo establecido por los estamentos religiosos del catolicismo (Buitrago, 1995). Frente a éste hecho, la Iglesia ostentaba un gran poder de dominación y la capacidad de orientar a las nuevas generaciones su propia ideología y creencias por medio de la educación.

Así entonces, en periodos de bipartidismo, la Iglesia católica y el conservatismo debía enfrentarse a la oposición liberal a causa también de los concordatos. En 1942, la Iglesia católica quiso ratificar su poder mediante la firma de otro concordato, pero en ésta oportunidad no contaron con el apoyo

requerido en el congreso para su aprobación, no obstante, en 1973 la iglesia logró obtener un tercer concordato con el estado y que además en la actualidad sigue vigente en Colombia, a pesar que en la reciente coyuntura sobre el concordato en la constitución de 1991, además del fallo en 1993 por parte de la Corte Constitucional, pues se presentaron diferentes reacciones dentro de la comunidad católica (Buitrago, 1995). Donde “solamente alguno de sus artículos han sido declarados total o parcialmente inconstitucionales” (El Tiempo, 22 de Febrero de 1993). Por lo que fue necesaria la modificación o eliminación de alguno de ellos. Igualmente mantiene personería jurídica lo cual le otorga ciertas competencias a la Iglesia, como la celebración de matrimonio y la disolución del mismo entre otros.

Frente a estos hechos, cabe cuestionarnos sobre la laicidad del estado colombiano, que con claridad cabe mencionar que tras las anteriores concesiones que le otorgó a la Iglesia católica antes de la Constitución de 1991 y con ciertos cambios posteriores a ella es de considerar que el estado Colombiano no es un estado laico, ya que “para que un sistema sea realmente laico es necesario, no sólo que se declare neutral o por lo menos imparcial, frente a las confesiones o prácticas religiosas, sino, que, no le reconozca competencia a las autoridades religiosas” (Mantilla, 1998, pág. 24), es así como ve reflejada en la política de nuestro país un tinte religioso, y ahora no sólo del catolicismo, sino también de otras congregaciones cristianas con participación en la cuestión política.

Aunque se considere que Colombia no es un Estado laico, y no tenga una religión en especial como oficial del Estado, si se ve muy presente en las decisiones gubernamentales por personalidades que ostentan cargos influyentes en la política, aunque claro, éstos no son los únicos, existen también líderes políticos que de alguna manera representan a sus iglesias y congregaciones pero que a pesar de ello, siguen sumidas en la superioridad de otras. Por ejemplo, “La Iglesia católica es la garante

de un discurso demoliberal radical que debía ser laico, o sea, que debería plantear la multiplicidad, la diversidad de los cultos y sin embargo la presencia de la Iglesia católica lo impide.” (Mendoza, 1986, pág. 30) Lo que se demuestra aún el poderío que la religión católica ostentaba, y que aún mantiene.

La Iglesia Católica, desde los inicios de los partidos políticos ha mantenido una estrecha alianza con el Partido Conservador “por representar los mismos intereses socioeconómicos (por ejemplo, los intereses de los terratenientes tradicionales), sino el resultado concreto de un proceso histórico, complejo y contradictorio, que se evidencia en las luchas políticas específicas en torno a los gobiernos de Márquez, Herrán, Mosquera, José Hilario López, y Obando.” (González F. E., 1997a, pág. 29). Como medio de ilustración al lector, resulta imperativo la consigna de uno de los anteriormente mencionados como contraposición al pensamiento Conservador; Hilario López, manifiesta que “quiere el partido liberal que no se adopte la religión como medio para gobernar” (González F. E., 1997b, pág. 150), y por otra parte está la consigna de Ospina y Caro, quienes fuesen los promotores del conservadurismo, arguyen que “el partido conservador es el que reconoce y sostiene... la moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo.” (González F. E., 1997b, pág. 150).

Esto hizo que la tendencia de la Iglesia Católica por el Partido Conservador se fortaleciera y consolidarán su alianza; sin embargo, tanto en el partido como en la Iglesia, hay sectores divididos donde unos apoyan la alianza y otros consideran que los suyos deben dedicarse exclusivamente a lo que se confiere, como en el caso del clero, que debería dedicarse exclusivamente a la ilustración moral y profética del pueblo, y no, en la búsqueda de intereses sociales, económicos y una posición política, aunque resultase esto contraproducente puesto que aquellos quienes estaban en pro de la

alianza se mostraron más radicales a alienarse el uno del otro, González lo describe como un mecanismo electoral y de movilización partidista.

Existe como precedente, que en las constituciones de 1843 y 1858, se logró establecer la separación de la Iglesia y el Estado como estrategia de solución al conflicto que precedía a éstas instituciones, pero paradójicamente, algunos de los ideólogos del Partido Liberal, llegaron a la idea de que la separación entre éstas dos instituciones no resultaba tan beneficiosa como estaba consagrado en la teoría política liberal. Eso, teniendo en consideración que “La religión era un dique a los excesos o una barrera a los beneficios del progreso, según el punto de vista, pero en todo caso constituía un punto de referencia ineludible.” (Colmenares, 1968, pág. 75) En otras palabras, la Iglesia Católica era y es un actor importante en lo que se consideraría la defensa de un pacto social como lo describiría Rousseau.

Por otra parte, a pesar de lo analizado con lo sucedido en las constituciones de 1843 y 1858, Colmenares arguye en que los liberales tradicionales insistían en la premisa de la separación del Estado con la Iglesia y que ésta debe ser sometida. “Los ideólogos, por el contrario, extreman el rigor en la aplicación de los principios y piden la separación absoluta del Estado y de la Iglesia. Por un lado se tiende al control de la institución, por otro a evitar una presunta coalición que favorecería los intereses de los representantes de la Iglesia y el Estado asociados.” (Colmenares, 1968, pág. 77).

Por lo consiguiente es posible mencionar que con la Constitución de 1991, lo que en el pasado los Partidos Políticos tradicionales y la Iglesia Católica habían conseguido, se enfrentaban a un fuerte debilitamiento institucional; frente a la baja credibilidad que éstos ostentaban, movimientos políticos minoritarios y grupos cristianos, se dieron a la iniciativa en acción de garantizar la libertad religiosa y política, aprovechando sus ovejas del rebaño, como seguidores electorales, como capital

político religioso. Esa libertad se sustenta también en que se “planteó la existencia de un Estado no confesional. Y eso no se les puede olvidar a dirigentes que han buscado el apoyo electoral en organizaciones religiosas apoyándose en discursos retardatarios.” (Semana, 26 de Agosto de 2005).

Así pues, las Iglesias que directa o indirectamente han conseguido un espacio o representación en la política de Colombia a favor y en busca de su legitimidad jurídica se ha visto permeada por alianzas de interés, con posterioridad a servirse como fuente de dominación y de un alto acopio monetario, pues “Todas las religiones sin importar su denominación han estado ligadas al poder y han sido uno de los instrumentos de la dominación; la cruz, la espada y el dinero han formado una alianza indisoluble a través de la historia.” (Angel, 2 de Febrero de 2012). A manera de un juego estratégico, con diversos lugares, actividades e instituciones implícitos en la sociedad, así como grosso modo lo describe Foucault correspondiente a su noción de poder.

Las siguientes elecciones al 91, estuvieron marcadas por diversidad de alianzas al igual que coaliciones entre partidos tradicionales, nuevos partidos, Iglesia Católica y nuevas Iglesias cristianas y del protestantismo, pues “la Iglesia actual (católica) tiene una audiencia más limitada y enfrenta la competencia de los protestantismos, que son más afines a la mentalidad liberal.” (Buitrago, 1995, pág. 87) Hecho paradójico, en las elecciones del 94, Monseñor Darío Castrillón, arzobispo de Bucaramanga, hace una petición a los liberales, de no votar a favor del candidato Ernesto Samper a sabiendas de una presunta alianza con sectores clericales protestantes, por otra parte el contrincante electoral, Andrés Pastrana, manejó una imagen más pluralista y moderna, pero con una pericia más tradicional, con la intención de conseguir al electorado más tradicional del catolicismo.

Posterior a las elecciones del 2002, el clientelismo electoral religioso fue posible dilucidarlo con mayor claridad en la campaña presidencial del entonces candidato Álvaro Uribe Vélez, quien con su cercanía con el cristianismo extendía su capital político a través de la fe, además del apoyo de organizaciones políticas como el “Partido Nacional Cristiano (PNC) que lideran el pastor César Castellanos y su esposa, la ex congresista Claudia Rodríguez. Aunque no fueron la única causa del triunfo de Uribe, muchos analistas creen que su apoyo fue muy significativo. En 2003 la Revista Cromos registró cómo, después de que a comienzos de 2002, esta organización lo respaldara públicamente, el candidato alcanzó a Noemí Sanín y a Horacio Serpa en las encuestas.” (Semana, 26 de Agosto de 2005).

El capital social y caudal político que recibió Uribe en las elecciones que salió elegido presidente se lo debe en gran medida a su alianza con estas iglesias, aunque no se alcance a precisar con exactitud la contribución de éstas a su triunfo, aunque no sea sólo éste el único acercamiento que ha tenido Uribe con éstas organizaciones, en el 2013, para las elecciones parlamentarias de 2014, mantuvo acercamientos con una de las Iglesias más grandes del país, la Misión Carismática Internacional, que lleva en Colombia haciendo política aproximadamente 20 años, inicialmente con el mismo Partido Nacional Cristiano, después Cambio Radical y la U.

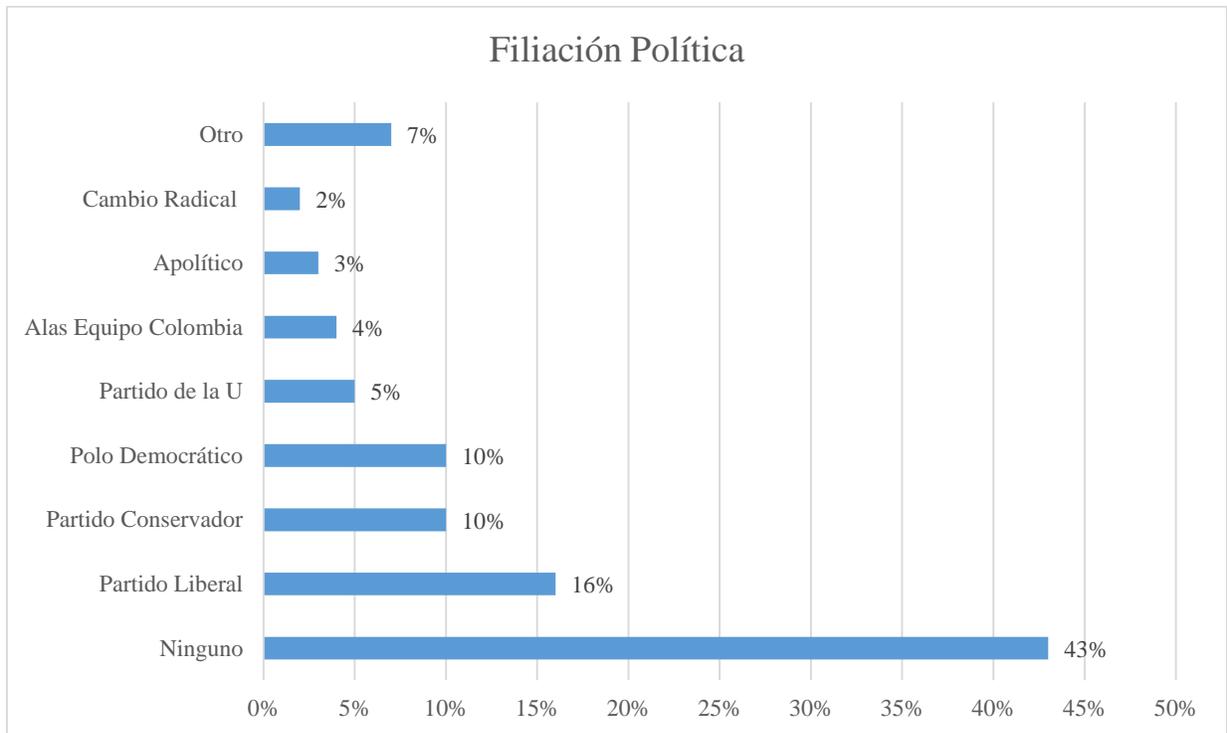
Posteriormente, el sector Uribista no sólo concebía alianzas con la congregación y partido mencionado anteriormente, sino que también, expresar propuestas con el ánimo de congraciarse política y electoralmente con el Movimiento MIRA, movimiento en cabeza de la senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien a su vez, es la hija de la cofundadora de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI) María Luisa Piraquive. Muchos de los estudiosos de la política, incluso del cristianismo, han dedicado su análisis en lo correspondiente a la política electoral, dada la decisión que tomaron los líderes del movimiento MIRA y la Iglesia IDMJI sobre

la independencia que presumen tener, hecho que marcó un punto de referencia para otras congregaciones cristianas con las mismas aspiraciones políticas, aunque éstas hayan terminado en alianzas y fusiones con otros partidos políticos ya constituidos, como por el ejemplo, el caso de Cambio Radical y el partido de la U, donde Carlos Alberto Baena y Moreno en 2010 consiguieran uno de sus mayores logros.

Resulta de interés además, dilucidar que no sólo las congregaciones buscan congraciarse con organizaciones políticamente ya constituidas, sino que también, organizaciones y personalidades buscan coactar votos de feligreses de éstas congregaciones religiosas; caso de ello, en 2009 el entonces presidente de la U y representante, Luis Carlos Restrepo y Roy Barreras respectivamente, se lanzaron al arribismo religioso – político para cazar votos. En la siguiente imagen podrá observarse un claro panorama en lo que respecta a la filiación política del electorado frente a un partido político, siguiente a ella se encuentra lo que presupone la filiación Religiosa. Evidenciando con ellas el porqué de coaliciones por parte de personalidades y organizaciones políticas con entidades eclesiásticas.

GRÁFICA 1

Filiación Política en Colombia 2010



Elaboración Propia. Fuente de datos: Cifras & Conceptos S.A

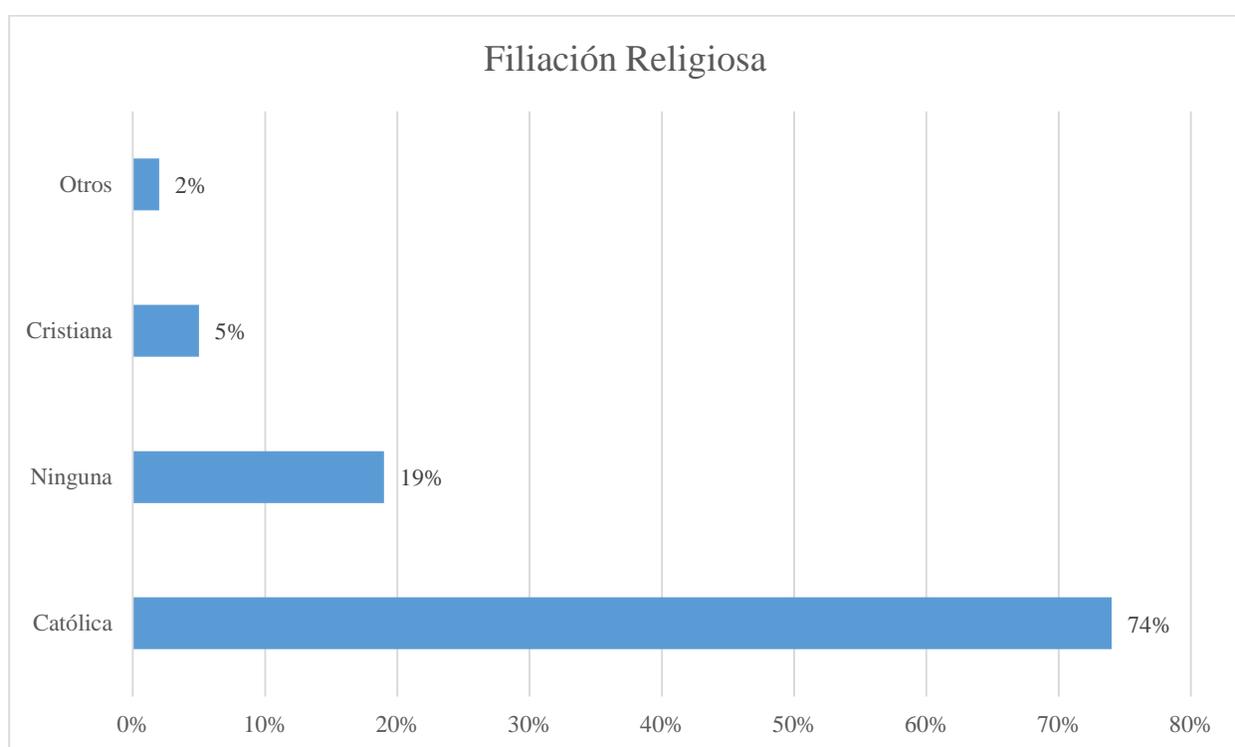
Puede evidenciarse con claridad en la Gráfica 1, el bajo nivel de credibilidad que tienen los partidos y movimientos políticos, además de la baja filiación que éstos reciben por parte de la muestra encuestada, que si bien, muestra cierta representación en el centro Colombiano, de ellos, el 43% no se siente identificado con uno de los partidos políticos, y tan sólo el 54% comparte los ideales de su respectivo partido, mientras que un 3% se considera escéptico frente los asuntos políticos.

Posteriormente en la Gráfica 2, el 81% de la muestra se identifica con alguna religión, siendo la religión católica la de mayor acogida con el 74%, mientras que de las personas que no se identifican o tienen adhesión con alguna iglesia, es del 19%. Las gráficas expresan con absoluta claridad, la afinidad que la sociedad Colombiana tiene por las instituciones religiosas, en especial la católica,

al observar la puntuación de filiación política, puede entenderse el porqué de algunos de los partidos políticos, y en particular de sus adeptos, el buscar alianzas con organizaciones religiosas, y esto se da a causa de la baja credibilidad que los partidos políticos, aún con el incremento de ellos, han despertado.

GRÁFICA 2

Filiación Religiosa en Colombia 2010



Elaboración Propia. Fuente de datos: Cifras & Conceptos S.A

Como resultado, puede evidenciarse los vastos adeptos políticos en congregaciones religiosas y viceversa, como es el caso principal de las iglesias Cristianas. “Además del Movimiento Político MIRA, que es una colectividad abiertamente cristiana, casi todos los partidos tradicionales tiene cristianos en sus listas; el Partido Liberal tiene a Vivianne Morales; el Partido de La U, a Jimmy

Chamorro, y el Centro Democrático tiene a Orlando Castañeda” (Duzán, 21 de Enero de 2014). Entre otros partidos, muchos entre sus filas con Concejales, Alcaldes, Gobernadores, ediles entre otros; por parte del partido Conservador, por razones ya mencionadas con anterioridad, cabe mencionar que no tiene filiación cuentan con colectividades cristianas sino con la del catolicismo.

2.3. Éxito Electoral

Con la Asamblea Nacional Constituyente, y la nueva carta constitucional, se amplió el espectro de lo sagrado, de nuevas congregaciones religiones y nuevos templos, al igual que diferentes y diversos Partidos y Movimientos Políticos; muchos de ellos ligados directamente a una iglesia, otros por su parte, aunque siendo los dirigentes espirituales de sus congregaciones, incursionaron en movimientos políticos propios y ajenos, unos con la premisa de independencia total frente a su rol de evangelista, mientras que otros, no vacilaron en generar polémica al inducir el voto de sus fieles a favor de su dirigente espiritual. Con la Constituyente nacieron también nuevas alianzas, con el propósito de sacar adelante movimientos y partidos, además de una ideología, con la firme posición de la unión de un Dios, frente al mandato divino y el referente bíblico; no se los debía encasillar en un solo paquete; muchos más son los temas que los distancian, como la postura papal, el concordato, el divorcio, un tema álgido como es el de la comunidad LGTB, entre otros, y así fue como surgieron movimientos como Laicos por Colombia, el 9 de julio de 1991 y el C-4 el 18 de febrero de 1992, del que se hablará más adelante.

El presidente de la Comisión Primera de la Asamblea Nacional Constituyente, Ortiz Hurtado, que por lo demás es el pastor de su congregación, obtuvo entre los grupos religiosos la mayor votación al senado en 1994, el mismo que apoyaba la revocatoria del mandato del Congreso, así como su

oposición al concordato y de excluir a la religión católica como la oficial de la Nación, sin embargo, impulsando la iniciativa de que se dejara en el preámbulo de la carta Constitucional el nombre de Dios (GONZALEZ, 1994).

Posteriormente en el caso del Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad C-4, es preciso conocer que su origen no se remonta a una iglesia propiamente, ésta, puede considerarse una adaptación de la Cruzada Estudiantil y Profesional para Cristo, impulsada por el laico estadounidense Bill Bright, en el año de 1949. En Colombia, inicialmente adquirió el nombre de Cruzada Estudiantil Universitaria de Colombia, posteriormente, en las elecciones de 2002, se consolida como C-4 estando éste bajo el liderazgo del Senador Jimmy Chamorro. Quien a su vez, recibió la invitación de diferentes partidos como Cambio Radical, Nuevo Partido y el Polo Democrático a adherirse en una misma fórmula electoral para las que serían las próximas elecciones en 2006, no obstante, Chamorro persistía mantener una línea de centro acorde el ideario político que lo precedía (Semana, 26 de Agosto de 2005).

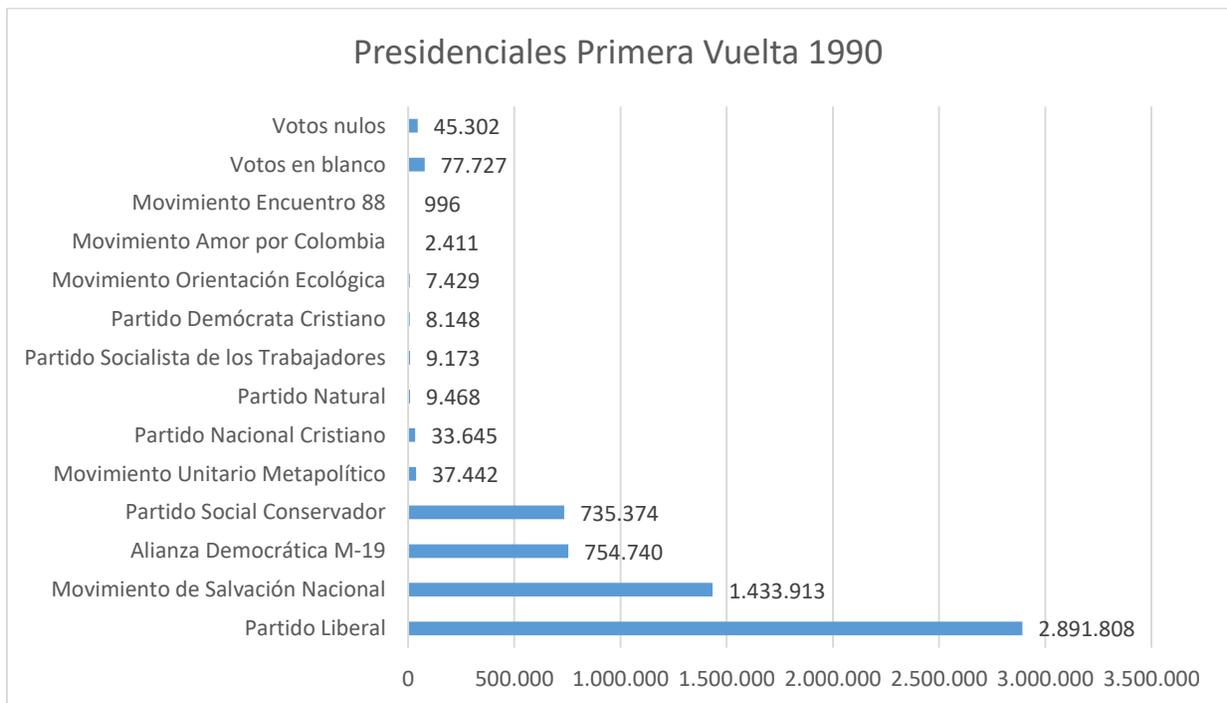
Es importante además, indagar entre los diversos partidos políticos que se han visto involucrados con organizaciones religiosas que, primero, intentaron llegar al poder presidencial, y segundo, los escaños que adquirieron en las elecciones parlamentarias. En la Gráfica 3, aunque por fuera del tiempo de estudio, las elecciones presidenciales de 1990, resulta de vital importancia, en primer lugar porque este marcaría el camino de los siguientes años al próximo periodo, y en segundo, por el contexto que precede, como ya se ha expuesto en los anteriores apartados, sobre la Asamblea Nacional Constituyente, además para evaluar a los Partidos y Movimientos que hasta entonces permanecían con vigencia y personería jurídica en la arena política y electoral.

En la Gráfica 3, se puede dilucidar que para las elecciones de 1990, de los doce (12) partidos que presentaron candidatura a la presidencia, 2 de ellos son cristianos, el Partido Nacional Cristiano

con 33.645 votos, y el Partido Demócrata Cristiano con 8.148 votos en primera vuelta. Evidenciando una baja acogida de respecto a la puntuación de sus contrincantes. Por otra parte, otro de los partidos que tradicionalmente ha mantenido fuertes lazos estratégicos con la religión, ha sido el Partido Conservador, que para éste periodo, su representación tampoco fue muy significativa, con tan sólo 735.374 votos, en comparación con el vencedor en primera vuelta, que fue el Partido Liberal con 2.891.808 votos, dejando con la imposibilidad de que alguno de ellos continuara en la contienda electoral.

GRÁFICA 3

Elecciones Presidenciales 1990, votación por Partido y Movimiento Político



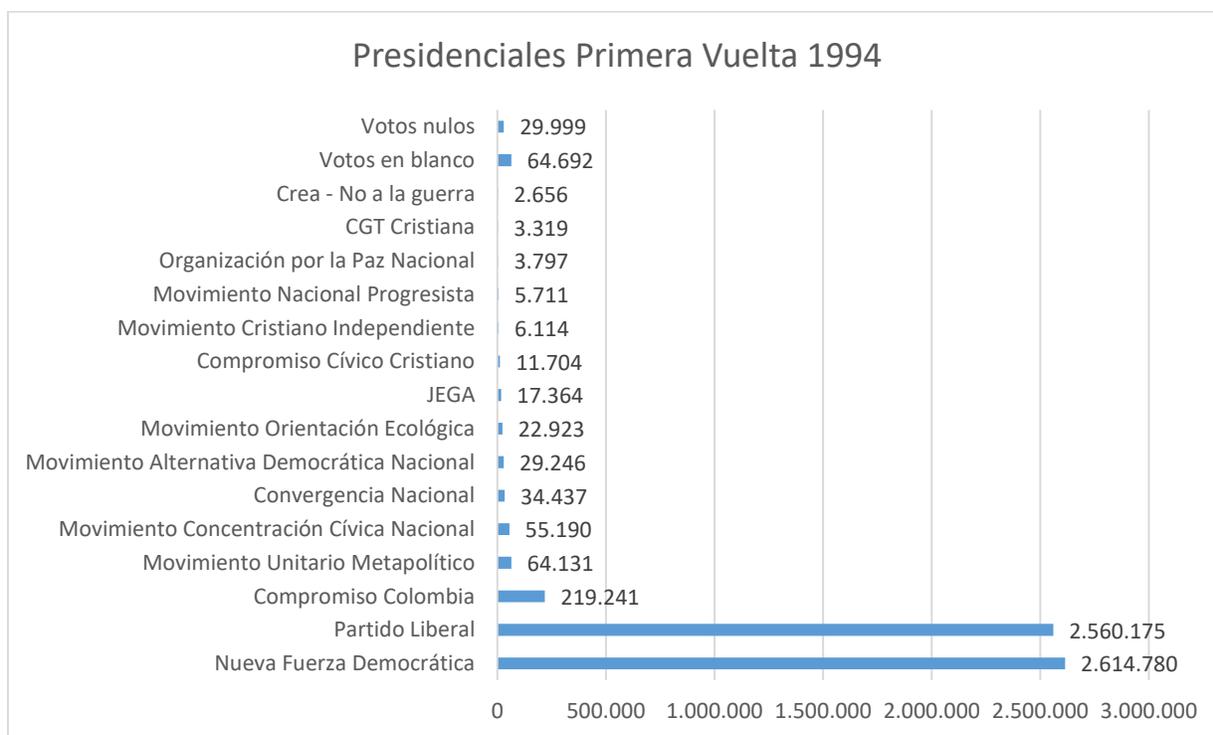
Elaboración Propia – Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En lo que respecta a las elecciones Parlamentarias de 1991, los Partidos y Movimientos que se destacaron fue: la alianza del Partido Conservador como parte de representación de la religión

católica, con 27 curules en el Senado (Anexo: Gráfica 10) y 15 en la Cámara de Representantes (Anexo: Gráfica 12). El Partido Nacional Cristiano, Unión Cristiana y Laicos por Colombia, adquirió, cada uno de ellos una (1) curul en el Senado, dejando así a los Cristianos sin mayor representación en el Congreso de la República.

GRÁFICA 4

Elecciones Presidenciales 1994, votación por Partido y Movimiento Político



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

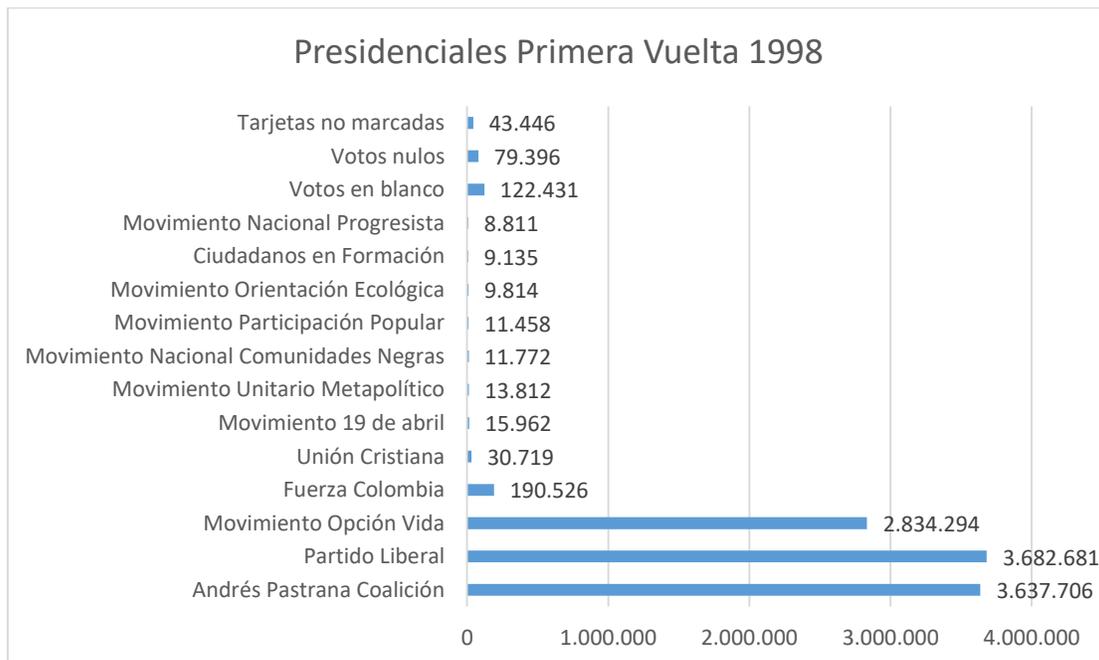
Para las elecciones presidenciales de 1994, aunque hubo mayor participación por parte de Movimientos religiosos, éstos, en ésta oportunidad tampoco consiguieron una representativa o significativa votación, incluso, por parte de la comunidad católica, y es de considerar además, los Quince (15) Partidos que hicieron presencia en ésta candidatura. El Partido Conservador no presentó candidato por lo cual el Movimiento Compromiso Cívico Cristiano consolida la votación

más alta entre su mismo grupo, tampoco resulta significativo para la magnitud de dichas elecciones, el Movimiento Cristiano Independiente, consiguió 6.114 votos, y el menor en votación con 3.319, la CGT Cristiana, sin tener oportunidad alguna frente los 2.614.780 votos que consiguió la Nueva Fuerza Democrática.

En las elecciones Presidenciales de 1998 (Gráfica 5), es la última participación directa por un Partido o Movimiento de Carácter Religioso, ni tan siquiera por parte del Partido Conservador, el cual viene a presentar candidatura para los periodos 2010-2014 y 2014-2018. El Movimiento Unión Cristina, que entre los doce (12) partidos que presentaron candidatura, quedó en quinto lugar con 30.719 votos en primera vuelta, frente a los 3.682.681 votos del Partido Liberal, con una contienda reñida con la Coalición de Andrés Pastrana, quien obtuvo 3.637.706 votos.

GRÁFICA 5

Elecciones Presidenciales 1998, votación por Partido y Movimiento Político



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En las elecciones de Senado en 1998, hubo un alto porcentaje de participación por parte de representantes de partidos, movimientos y líderes religiosos, aunque no consiguieran un alto número de curules entre ellos. Por parte de los católicos, el Partido Conservador logró 20 curules, el Movimiento Político Laicos por Colombia, Unión Cristiana y Compromiso Cívico Cristiano, consiguieron una (1) curul cada uno de ellos, por otra parte, el partido con mayor número de curules fue el Liberal, con 56.

A pesar que para las candidaturas posteriores a 2002 existía ya un Partido Político religioso consolidado, y que además ostentaba y aun en la actualidad un alto capital político que se vio reflejado en las elecciones parlamentarias y regionales 2000, no presentó candidato presidencial, es el caso del Partido Conservador que sólo presentó candidatura en los años 2010 y 2014. En 2010, de los nueve (9) partidos en contienda, el conservatismo consiguió tan sólo el quinto puesto con 893.819 votos frente a 6.802.043 votos obtenidos por el Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U), el vencedor en primera y segunda vuelta. En 2014 tampoco consiguieron un buen porcentaje, ya que de los cinco (5) partidos que presentaron candidato, quedó de tercer lugar, con una votación de 1.995.657, frente al mayor que obtuvo 3.759.912 votos por parte del Centro Democrático, aunque éste no haya sido el vencedor en segunda vuelta.

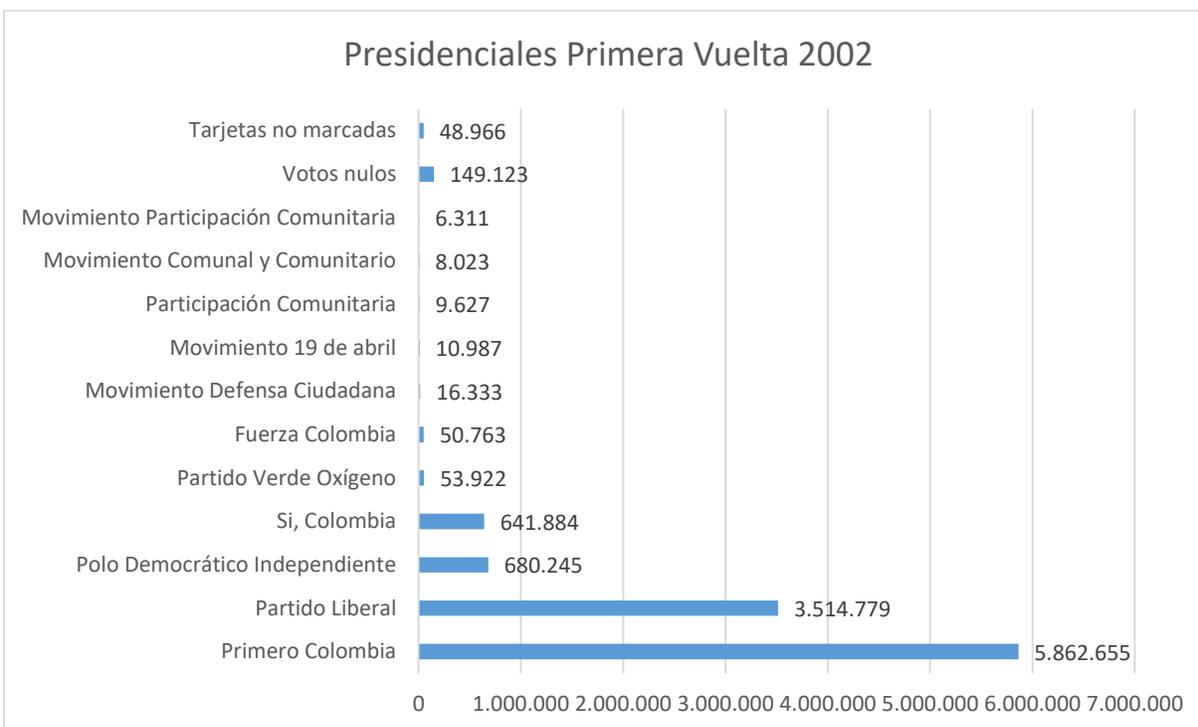
Hasta 1999, existían 51 Partidos y Movimientos Políticos en Colombia con Personería Jurídica (Ver Anexos: Tabla 2), de los cuales, cinco (5) incluido el Partido Conservador mantienen relación directa con grupos religiosos, entre ellos están: El Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad (C-4), Movimiento Político Laicos por Colombia, Movimiento Unión Cristiana y el Partido Nacional Cristiano. Para el Año 2006 (Ver Anexos: Tabla 3), los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica subió a 59, de los cuales seis (6) son de carácter religioso: Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad (C-4), Movimiento Independiente

de Renovación Absoluta (MIRA), Movimiento Independiente Frente de Esperanza (FE), Movimiento Unión Cristiana, Partido Conservador (Catolicismo) y el Partido Nacional Cristiano. Desde el año 2014 hasta el 2018 (Ver Anexo: Tabla 4), los Partidos y Movimientos que gozan de Personería Jurídica son 13, donde encontramos sólo al Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA) como el único referente cristiano, y el Conservador con el Catolicismo.

Es preciso además, continuar realizando un breve, pero representativo panorama de lo que han sido los resultados electorales de los principales comicios en Colombia, las elecciones Presidenciales, revisión pertinente para mencionar en principio un fenómeno que con posterioridad en el desarrollo del capítulo II será trabajado a profundidad. En la siguiente gráfica, (Gráfica 6) las elecciones presidenciales del año 2002, se presentó un fenómeno particular, que como expone la gráfica, más que una disputa partidista, se veía plasmada una personificación del poder en un solo individuo. La del candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez, que ante su disidencia del partido liberal, que fuera éste con el que dicho candidato forjó su carrera política, decidió emprender la presidencia por medio de firmas, consolidándose en el poder con el movimiento “Primero Colombia”. Obteniendo la victoria contundente en primera vuelta con un 53% del total de votos, frente a su principal contendiente del liberalismo, Horacio Serpa Uribe, quien obtuvo solo el 31% de la votación.

GRÁFICA 6

Elecciones Presidenciales 2002, votación por Partido y Movimiento Político



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

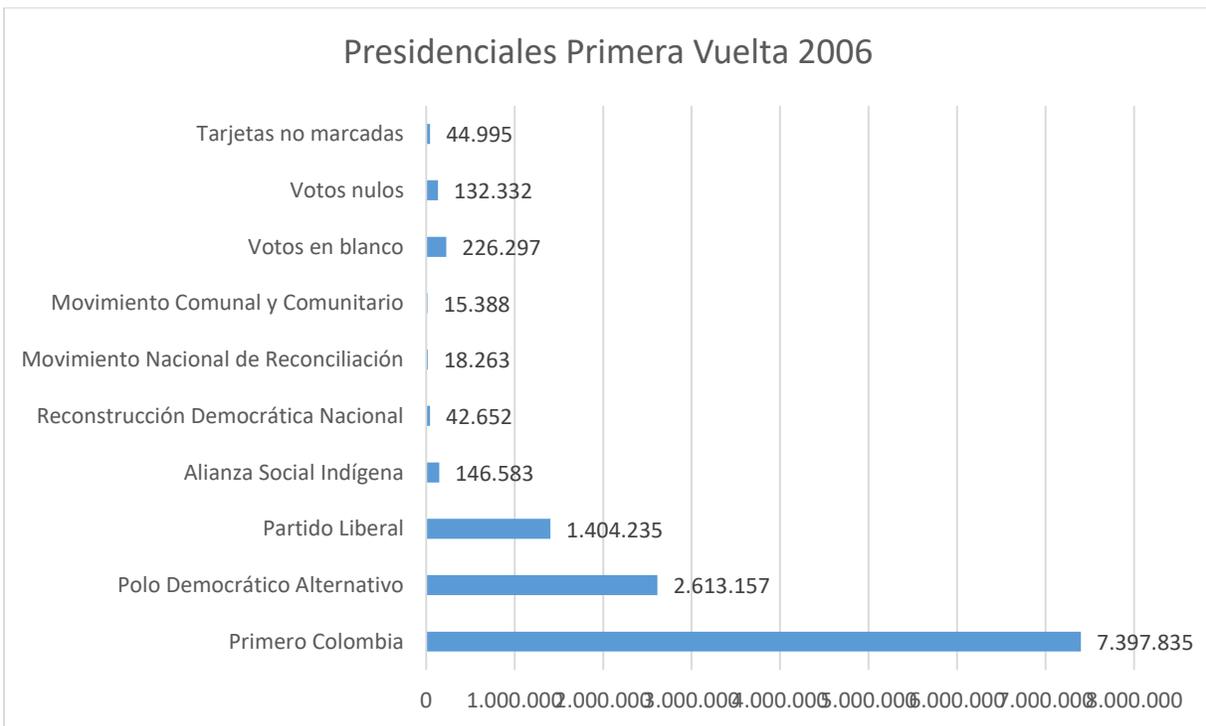
La personificación de dicho fenómeno, se prolongó a las siguientes elecciones presidenciales del año 2006, (Gráfica 7) Uribe Vélez, ratificaba su poder y caudal político con estas elecciones, al conseguir el 62% de la votación total en primera vuelta, nuevamente con Primero Colombia, porcentaje muy distante al de los partidos que disputaban la presidencia, como el Polo Democrático Alternativo, con una obtención porcentual del 22%, seguido por el opacado partido liberal con un 11%.

Las victorias que preceden a Uribe Vélez, no solo se debía a su carismático liderazgo, sino que por primera vez desde estas elecciones fue palpable el apoyo y alianza que tuvo éste con personalidades y entidades religiosas. Desde entonces, éstas han hecho no sólo de la política

electoral un fenómeno político incierto, sino que también han influido en diversidad de acontecimientos legislativos en Colombia; actores y hechos que ya se mencionaron anteriormente y que serán expuestos a profundidad en el transcurso del presente trabajo.

GRÁFICA 7

Elecciones Presidenciales 2006, votación por Partido y Movimiento Político



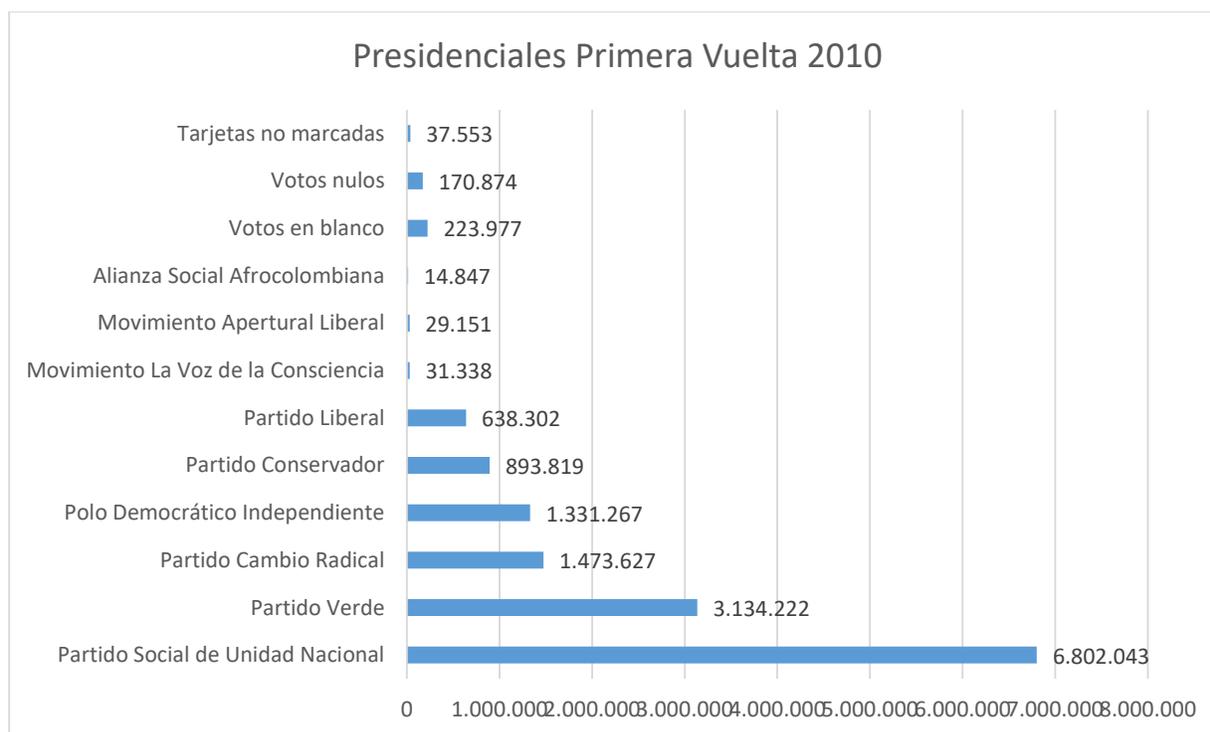
Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Para las siguientes elecciones, el año 2010 (Gráfica 8), el sucesor del anterior presidente, ya consolidado con el Partido Social de Unidad Nacional (la U), consigue ganar las elecciones con un capital heredado, capital que su antecesor poseía. Es de recordar que, éstos contaban con el apoyo de entidades religiosas, por lo que el candidato contendor resultaría menospreciado ante el electorado Católico al considerarse en una entrevista ateo, acto que en consideración fue la principal causa de la derrota en la contienda electoral, pues el candidato por el Partido Verde,

Antanas Mockus, consigue en segunda vuelta el 27,52% (primera vuelta 21,50 %), frente al 69,05% del candidato y electo presidente Juan Manuel Santos por el Partido de la U (primera vuelta 46,67%).

GRÁFICA 8

Elecciones Presidenciales 2010, votación por Partido y Movimiento Político



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

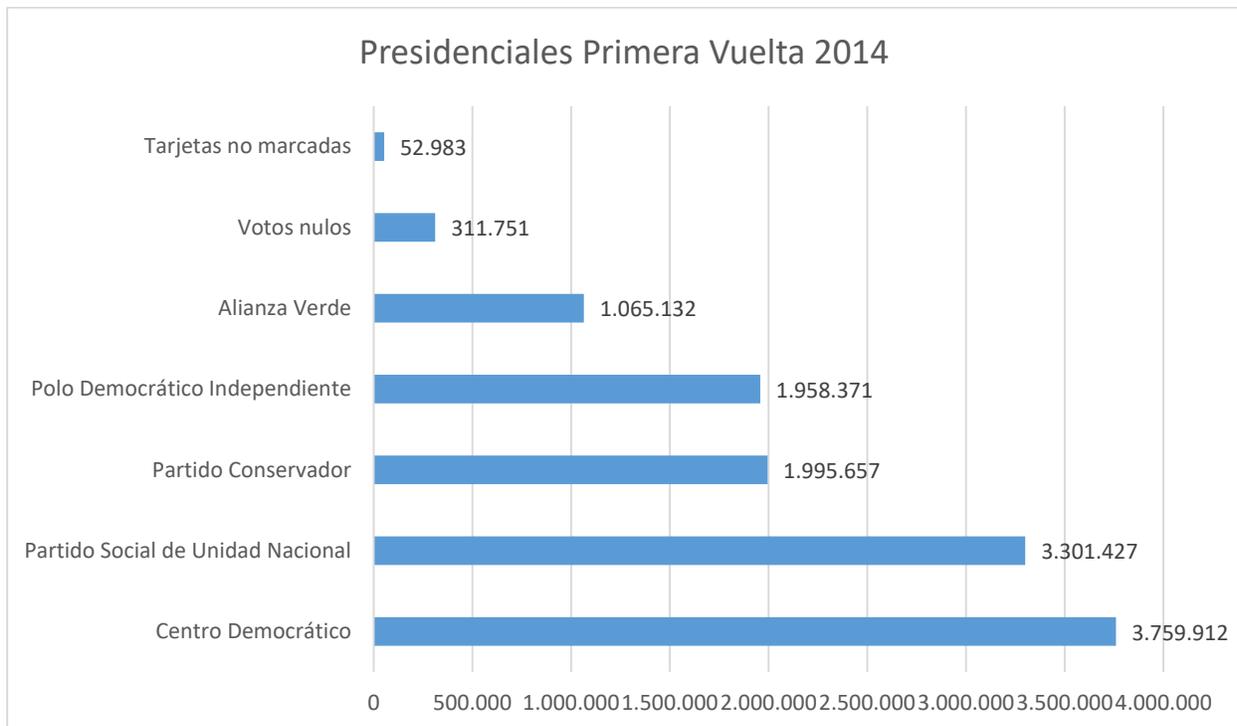
Las elecciones del año 2014 (Gráfica 9) presentaron otro hecho político que causó gran colmoción, primero, por la separación política entre Uribe Vélez y su predecesor Juan Manuel Santos, lo que llevó a Uribe a formar su propio partido político, conocido como Centro Democrático, y el hecho de postularse él al Senado de la República, además, que el candidato de este partido, Oscar Iván Zuluaga fuera el mayor contendor de Santos a la presidencia. El resultado fue muy disputado, en primera vuelta el vencedor fue Zuluaga con el 29,25%, frente al 25,68% de Santos; para la segunda

vuelta el panorama fue distinto, Juan Manuel Santos se consolidaba como presidente con un estrecho margen de 5 puntos, Santos 50,95% y Zuluaga 45,00%.

Con la presentación de las gráficas, no solamente se intenta hacer un acercamiento sobre la elegibilidad presidencial del país, sino, también indicar y para conocimiento de los lectores, la participación y caudal electoral que tienen otros partidos políticos distintos a los tradicionales. Vale resaltar que no se analizan las elecciones al Senado de la República ni las de Cámara de representante a causa de las disposiciones del trabajo y la extensión del mismo, sin embargo, en anexos puede encontrarse algunas gráficas de elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional, sobre dichas elecciones.

GRÁFICA 9

Elecciones Presidenciales 2014, votación por Partido y Movimiento Político



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

En el inicio de éste apartado (1.3), se comenzó exponiendo algunos de los hechos en los que personalidades que han generado eco en la Política Colombiana por sus tendencias religiosas (Tabla 1), por sus posturas radicales frente a diversos temas que deben enfrentar en su trabajo de legislar. Como puede observarse, no todos pertenecen a un Partido o Movimiento Político con relación directa a un grupo religioso, pero que con diferentes alianzas llegan a asumir curules con el aval de muchos de ellos, otro punto por mencionar, es que muchos de ellos mantienen la curul por repetidos periodos electorales y que además, los mismos las consiguen con votaciones relativamente altas.

Finalmente, es posible hacer una aproximación conceptual con lo expuesto en el punto 1.1 con respecto a lo relacionado con la política y la esfera religiosa, posteriormente en el punto 1.2, se consigue hacer un reconocimiento a las relaciones de poder en las que ha estado inmersa diferentes creencias religiosas en pro de alianzas con partidos políticos o candidatos independientes, y como ya miramos en el anterior punto, el 1.3, cómo éstas se vieron reflejadas en algunas de las elecciones en Colombia.

TABLA 1

Congresistas con Nexo Religioso

ID	Nombre	Entidad	Partido Político	Iglesia	Curul Adquirida	Periodo	Votos
1	Alexandra Moreno Piraquive	Senado	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2002-2006 / 2006-2010 / 2010-2014	81061 / 237512 / 324109
2	Carlos Alberto Baena	Senado	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2010-2014	324109
3	Carlos Corsi Otálora	Senado	Movimiento Político Laicos por Colombia	Laicos por Colombia	Titular	1994-1998 / 1998-2002	Sin Información / 38412
4	Charles Schultz Navarro	Senado	Partido de la U	Iglesia Cristiana	Asignada	2006-2010	8346
5	Claudia Rodríguez de Castellanos	Senado	Partido Nacional Cristiano (miembro Fundador) / Partido de la U / Cambio Radical	Misión Carismática Internacional	Titular	2006-2010	57871
6	Édgar Espíndola	Senado	Convergencia Ciudadana / Opción Ciudadana	Evangelista Pentecostal	Asignada / Titular	2006-2010 / 2010-2014	24033 / 42157
7	Jacobo Faustino Gómez	Senado	Colombia Democrática / Partido de la U	Iglesia Adventista del Séptimo Día	Asignada	2006-2010	0
8	Jaime Ortiz Hurtado	Senado	Movimiento Unión Cristiana	Unión Cristiana	Titular	1994-1998	Sin Información
9	Jimmy Chamorro Cruz	Senado	Compromiso Cívico Cristiano - C4 / Partido de la U	C-4 Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad	Titular	1994-1998 / 1998-2002 / 2002-2006 / 2014-2018	Sin Información / 44859 / 65294 / 61005
10	Jorge Antonio Trujillo Sarmiento	Senado	Convergencia Ciudadana / Opción Ciudadana	Iglesia Casa de Reino	Asignada	2006-2010	11321

11	Jorge Gómez Montealegre	Senado	Partido de la U	Centro Misionero Bethesda	Asignada	2006-2010	31961
12	Luz Elena Restrepo Betancur	Senado	Colombia Democrática	Sabiduría Universal Reginista	Asignada	2006-2010	8367
13	Manuel Antonio Virgüez	Senado	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2006-2010 / 2010-2014	237512 / 324109
14	Orlando Castañeda Serrano	Senado	Centro Democrático	Misión Carismática Internacional	Titular	2014-2018	2045564
15	Víctor Velásquez Reyes	Senado	Partido de la U		Asignada	2006-2010	9283
16	Viviane Aleyda Morales Hoyos	Senado	Movimiento Independiente Frente de Esperanza / Partido Liberal	Cristiana	Titular	1998-2002 / 2014-2018	41608 / 53838
17	Ricardo Arias Mora	Cámara / Senado	Partido Liberal / Partido de la U	Iglesia Cristiana Evangélica	Asignada	2001-2006 / 2006-2010	24053 / 27315
18	Ana Paola Agudelo	Cámara	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2006-2015	4663
19	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Cámara	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2014-2018	16045
20	Esperanza Pinzón	Cámara	Centro Democrático	Misión Carismática Internacional	Titular	2014-2018	317898
21	Gloria Stella Díaz	Cámara	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2006-2010 / 2010-2014	52713 / Sin Información
22	Guillermina Bravo Montaña	Cámara	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2006-2016	7194
23	Jorge Muñoz Zapata	Cámara	Movimiento MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional	Titular	2010-2014 / 2014-2018	Sin Información / 2907

Elaboración Propia a partir de Investigación

3. Recorrido y éxito electoral del Movimiento MIRA en elecciones legislativas 2002 a 2014.

El Mira, es de los Partidos o Movimientos Políticos de mayor caudal electoral cristiano-pentecostal que posee el país. Posterior a la Constituyente de 1991 y el proyecto de ley 133 de 1994 con autoría de Vivian Morales (tema tratado en primer capítulo), surgieron movimientos y partidos que representarían minorías que promulgaban diferentes intereses, entre ellos la de las comunidades religiosas; muchos surgieron, y para el caso en particular uno de gran interés y a desarrollar en el presente, el del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA); éste ha sido un movimiento de gran interés, pues sus orígenes están sumidos en la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI) y por consiguiente el caudal electoral primario del movimiento se encuentra en dicha iglesia, siendo esta una de las más grandes del país.

El presente capítulo, pretende dar respuesta del éxito electoral que el Mira ha alcanzado durante los periodos electorales de los años: 2002, 2006, 2010 y 2014. Para tal fin se pretende dar inicio con una contextualización política y religiosa; posterior a ello se dará a conocer con mayores rasgos a la IDMJI así como al Mira, seguida de un análisis frente a los cuatro periodos electorales en el Senado de la República y la Cámara de Representantes, así mismo, se hará una revisión a las dos reformas del sistema electoral, cuyo principal propósito era la depuración de los partidos y movimientos minoritarios y así la consecución del fortalecimiento de los partidos tradicionales, y finalmente, dar muestra del desempeño que tuvieron los representantes del mira en sus respectivas corporaciones y conocer su perfil en la actividad política.

Contexto Político y Religioso:

Desde la Colonia hasta el periodo conocido como la Violencia a mediados del XX, la Iglesia Católica era reconocida como la institución que más poder ostentaba en Colombia, pues su influencia se veía plasmada no sólo en lo cultural, sino también en lo social, educativo e incluso en lo político. Sin embargo, en dicho periodo (1948 – 1958), la Iglesia Católica y su poderío se aproximaba a una implosión de poder frente a todos los campos en los que dominaba, principalmente en el campo político y cultural; para ello, durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, los liberales radicales en conjunto con distintos sectores convinieron enfrentar el poder ostentado por el catolicismo, hecho que para los liberales y aliados fuera truncado por la misma Iglesia, ya que ésta aún a mediados del siglo XX mantenía siendo la institución con mayor poder en el país, a razón de la capacidad de control social y político que ejercía de entre la sociedad y sectores más influyentes.

Frente a un contexto de modernización, gran parte de la población colombiana quedaría sumida en la desadaptación, hecho que llevase a los sectores sociales menos favorecidos (los excluidos) a buscar otros espacios en los que si se les diera sentido a sus estructuras sociales mediante redes solidarias, necesidades que fueron siendo satisfechas por nuevos grupos religiosos como los Testigos de Jehová y los Mormones, entre otras congregaciones protestantes y evangélicas, de la que sobresale el movimiento evangélico-pentecostal, que para finales del siglo XX sería el único con la capacidad de contender el poder del campo religioso en Colombia.

Las primeras delegaciones de pentecostales llegaron en la década de 1930, con el fin de asentarse en los sectores más vulnerables de la población. Posteriormente en los años cincuenta es cuando se ordenan los primeros ministros pentecostales y con ellos se instauran las primeras iglesias, desde este entonces, surgen pentecostales menos radicales que en conjunto de comunidades deciden

acentuarse en las zonas más apartadas y en las comunas de menor estratificación. Para 1974, al término del Frente Nacional, una de las mayores preocupaciones por parte de la Conferencia episcopal era el frenar el avance que habían alcanzado los nuevos movimientos religiosos, hecho preocupante para las jerarquías católicas a raíz de la pérdida masiva de feligreses.

El pentecostalismo, en la década de los ochenta y noventa, presentó un crecimiento significativo (Tabla 5), “mostrando su potencial para retar la hegemonía de la Iglesia católica en el campo religioso colombiano” (Beltrán, 2013, pág. 19). La tabla 2 muestra el crecimiento que ha tenido el protestantismo desde los años cincuenta al año 2015, este crecimiento da respuesta sobre el acogimiento que han tenido este tipo de movimientos entre las comunidades más vulnerables del país, seguido de la constante innovación por parte de los movimientos religiosos incluida la Iglesia Católica a razón de incrementar la feligresía, aunque resultando las iglesias pentecostales las más eficientes en la labor.

TABLA 5

Crecimiento de la población protestante durante la segunda mitad del Siglo XX en Colombia

Año	Población Total Estimada	Población Estimada de Protestantes	Porcentaje Estimado de Protestantes
1951	11'548.172	35.000	0,3
1964	17'484.508	150.000	0,9
1973	22'915.229	300.000	1,3
1985	30'062.200	850.000	2,8
1990	32'978.170	1'056.250	3,2
1995	36'181.860	1'575.000	4,4
2000	39'397.200	2'106.853	5,3
2005	42,556,040	2,531,250	6.0

Fuente: Programa Latinoamericano de Estudios Socio religiosos, Prolades. (Holland, 2000)

Los pentecostales, al forjar la base de sus líderes como autoridades carismáticas debieron de igual forma adaptarse a las diferentes y nuevas formas de liturgia, pues debían expandirse y darse a conocer con el uso de mecanismos como el marketing a través de los medios de comunicación masivos. A raíz de estas estrategias, muchas de las comunidades religiosas consiguieron hacerse de medios propios, otras además de forjar estructuras fuertemente elaboradas, Beltrán las denomina “empresas religiosas multinacionales” o también como “megaiglesias” (Beltrán, 2010, pág. 261).

Frente a los beneficios que la Constitución de 1886 le otorgaba a la Iglesia Católica, en los grupos religiosos no católicos, en especial los pentecostales se sentían inconformes, pues el Estado no daba indicios de una apertura y pluralismo religioso, aunque este inconformismo fue el causal de manifestar la necesidad y el derecho a la libertad religiosa y de culto en la convocatoria para ser partícipe en la elaboración de la nueva Constitución Política. Para la Constituyente de 1991, los grupos minoritarios protestantes crearon una asociación con el fin de participar en la constituyente, el Movimiento Unión Cristiana (MUC) y el Partido Nacional Cristiano (PNC), de los cuales fue elegido uno por cada institución; Jaime Ortiz Hurtado y Arturo Mejía Borda correspondientemente, quienes presentaron su oposición a la relación que mantuvo el estado y la Iglesia Católica, aludiendo un trato igualitario para todas las organizaciones religiosas en el país.

En consecuencia, posterior a la nueva carta magna de 1991, el poderío y privilegios que la Iglesia Católica ostentaba llegaría su fin, dando paso a así no sólo al pluralismo religioso y libertad de culto, sino también de importantes cambios sociales y políticos trascendentes para el país. De esos cambios, es posible observar que para el año 2013 aunque la religión católica tenga un alto porcentaje de agrupamiento (Ver Anexo: Tabla 6), es de evidenciar también el alcance que han obtenido las congregaciones protestantes y de igual manera la aceptación de otras en el país;

teniendo en consideración como fue mencionado anteriormente, que en mayor porcentaje de sus adeptos pertenece a los estratos socioeconómicos más bajos y zonas o comunidades excluidas, como es el caso de los indígenas y regiones donde la presencia del estado es débil.

La Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional (IDMJI):

En su origen Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo (IDMJ), grupo de oración que se oficializó en 1972 en cabeza de Luis Eduardo Moreno al lado de su esposa María Luisa Piraquive. Moreno estuvo al frente de la congregación hasta el año de 1996 que debido a complicaciones cardiacas fallece, asumiendo la dirección de la Iglesia María Luisa Piraquive.

Tras la ausencia de una figura representativa, Piraquive nombra como pastor general a uno de los predicadores más estimados, a Carlos Alberto Baena, quien además es esposo de una de sus sobrinas más allegadas. Un año más tarde, se agrupa una nueva junta que estaría compuesta por un círculo cercano a la familia, con el fin de promulgar nuevos estatutos que regirían a la Iglesia, comenzando con la solicitud ante el Ministerio del Interior y de Justicia que se le reconociera la personería jurídica especial a La Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, ya (IDMJI); en la que María Luisa Piraquive, adquiere la dirección de supervisora general internacional de una nueva congregación, que fuese anteriormente creada en base a la de su esposo Moreno. Así lo confirió la Alcaldía Mayor de Bogotá el 4 de Enero de 2002:

Respecto a las entidades sin ánimo de lucro denominadas IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO, reconocida mediante Resolución 774 del 28 de abril de 1997, proferida por el Ministerio de Justicia y la IGLESIA DE DIOS MINISTERIAL DE JESUCRISTO INTERNACIONAL, registrada ante el Ministerio del Interior, se hace

necesario aclarar que no se trata de una misma entidad religiosa. (Secretaría General. Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá., 2002).

Con la nueva reglamentación de la IDMJI, Piraquive no ostenta sólo el cargo de supervisora general, ya que los nuevos estatutos le otorgan en su mayoría la concentración del poder en manos del Supervisor General Internacional, poniendo a Piraquive como la máxima autoridad de la Iglesia; donde antes existía una estructura administrativa que contaba con líneas de poder que se sostenían como balanza, se veía sometida a un solo cargo con la facultad de determinación casi absoluto.

Sin embargo, se presentaron otro tipo de cambios que romperían con el legado que había mantenido Luis Eduardo Moreno, los nuevos estatutos suprimió por completo con la prohibición de que las mujeres no podían predicar y que la Iglesia no podría ser empleada con fines o como mecanismo político, por otra parte, los predicadores pasaron a devengar un salario a razón de sus funciones, incluso se presentaron hechos de nuevas aperturas de sedes como tareas pastorales las cuales deberían cumplir con obligaciones administrativas ante la Dirección General sobre ingresos y egresos.

De esta manera es como la IDMJI agrega a sus actividades de proselitismo religioso, las de carácter cívico y político, principalmente en el año 2000 que es donde se funda y obtiene la Personería Jurídica el Movimiento Político con base en la Congregación Religiosa DMJI llamado Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA). Movimiento que tiene su base electoral en los feligreses de la Iglesia, la Tabla 7 da muestra de la relación que tiene la cantidad de sedes de la Iglesia con la cantidad de votos obtenidos en las elecciones de senado de los años 2002, 2006, 2010 y 2014 en relación al crecimiento de las sedes de la Iglesia.

TABLA 7

Matriz comparativa Sedes Iglesia–Votación Senado MIRA 2002 – 2014 por Departamento

Departamento	Sedes Iglesia 2002	Votación Senado 2002	Sedes Iglesia 2006	Votación Senado 2006	Crecimiento Sedes Iglesia (2002-2006)	Crecimiento Votación Senado (2002-2006)	Votación Senado 2010	Sedes Iglesia 2014	Votación Senado 2014	Crecimiento Sedes Iglesia (2006-2014)	Crecimiento Votación Senado (2010-2014)
Amazonas	0	39	1	199	100%	410%	243	1	255	0%	0,049382716
Antioquia	2	1.659	13	10.407	550%	527%	19.197	23	23.972	77%	0,248736782
Arauca	3	631	7	2.337	133%	270%	2.833	5	2.023	-29%	-0,28591599
Atlántico	2	691	7	3.256	250%	371%	4.582	11	5.896	57%	0,286774334
Bogotá	6	19.412	10	52.461	67%	170%	77.484	19	69.218	90%	-0,10668009
Bolívar	6	1.686	7	4.474	17%	165%	5.983	8	5.496	14%	-0,08139729
Boyacá	16	1.630	21	6.844	31%	320%	6.295	23	6.410	10%	0,018268467
Caldas	10	4.671	15	8.557	50%	83%	11.733	21	12.004	40%	0,023097247
Caquetá	9	1.993	15	3.178	67%	59%	11.203	19	10.276	27%	-0,082745669
Casanare	2	130	5	635	150%	388%	1.300	6	1.933	20%	0,486923077
Cauca	5	4.301	14	13.032	180%	203%	14.555	24	14.414	71%	-0,00968739
Cesar	5	193	5	1.074	0%	456%	1.948	7	2.554	40%	0,311088296
Córdoba	5	999	7	4.010	40%	301%	4.028	9	4.823	29%	0,197368421
Cundinamarca	17	4.478	23	12.143	35%	171%	17.295	42	17.750	83%	0,026308182
Chocó	1	24	3	1.266	200%	5175%	1.718	5	2.439	67%	0,41967404
Guanía	0	25	0	23	0%	-8%	67	1	30	100%	-0,55223881
Guaviare	0	30	4	517	400%	1623%	687	4	913	0%	0,328966521
Huila	11	2.353	21	4.770	91%	103%	6.896	27	9.588	29%	0,39037123
La Guajira	0	113	1	374	100%	231%	412	2	728	100%	0,766990291
Magdalena	7	516	6	3.562	-14%	590%	4.049	9	4.560	50%	0,126204001
Meta	4	754	15	3.170	275%	320%	6.376	24	7.216	60%	0,13174404
Nariño	5	1.120	10	5.384	100%	381%	8.839	21	6.390	110%	-0,27706754
Norte de Santan	5	1.016	7	2.151	40%	112%	2.684	9	4.105	29%	0,529433681
Putumayo	1	64	7	484	600%	656%	970	8	6.009	14%	5,194845361
Quindío	11	9.570	14	15.875	27%	66%	16.821	20	13.369	43%	-0,20521967
Risaralda	5	5.919	9	12.883	80%	118%	20.701	22	17.622	144%	-0,14873678
San Andrés	1	99	1	525	0%	430%	422	1	257	0%	-0,39099526
Santander	10	3.767	14	7.760	40%	106%	8.332	18	9.676	29%	0,161305809
Sucre	2	112	2	463	0%	313%	813	4	1.166	100%	0,434194342
Tolima	13	3.496	27	18.957	108%	442%	15.250	36	13.280	33%	-0,12918033
Valle	23	8.411	33	29.898	43%	255%	42.711	53	42.041	61%	-0,01568683
Vaupés	0	15	0	42	0%	180%	60	0	30	0%	-0,5
Vichada	0	39	1	257	100%	559%	165	1	115	0%	-0,3030303
Total	187	79956	325	230968	74%	189%	316652	483	316558	49%	-0,00029686

Fuente: (Acosta, 2015)

Hasta el año 2014 la Iglesia contaba con 483 sedes las cuales se encontraban distribuidas en 380 municipios de entre todo el país, además de ello, la iglesia tiene presencia en 47 países, distribuidos entre Norte, Sur y Centro América, así como en Europa y Asia. De la Gráfica 7 es posible evidenciar la influencia que tiene la Iglesia sobre sus feligreses para que estos sirvan también de capital político para el Mira, pues la gráfica muestra una tendencia de crecimiento de votos ante la

cantidad de sedes de la Iglesia, de entre los departamentos con mayor crecimiento están: Antioquia, Bogotá. D.C., Cauca, Caldas, Cundinamarca, Chocó, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Valle y Tolima.

Los templos primarios (los grandes templos), aquellos que tienen la capacidad de albergar cerca de 3000 fieles, poseen características que contribuyen a la acogida del público, muchos de ellos poseen parqueadero, se caracterizan también por el flujo de entrada y salida a razón de sus grandes puestas; tales atributos contribuyen para que sean medio de información de lo que está pasando con la Iglesia y el Mira, pues de los templos se exhiben carteles con fotografías de María Luisa, del Movimiento así como de sus principales representantes.

La acción y participación política por parte de los evangélicos resulta cuestionable a razón que en base a sus actos de carácter cívico y político pierde toda razón de proselitismo religioso, lo que pone en duda la laicidad del estado Colombiano que sería otorgado con la Constitución de 1991, ya que todas las congregaciones estarían en busca de los mismos o parciales beneficios que ostentaba la Iglesia Católica.

Hasta la década de los ochenta, los evangélicos (de cualquier denominación) consideraban que la política era corrupta, dañina, y que a raíz de ella, hacía de quienes la practicaban los apartara de los principios cristianos. Éste principio cambia, al percibirse como un fenómeno social donde los grupos religiosos no católicos toman provecho del carisma de sus líderes, para pasar de capital religiosos a capital político y económico; hecho que es de clara evidencia con los casos de Néstor Chamorro de la Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia, así como el de María Luisa Piraquive de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, quienes a su vez, han direccionado su capital religioso al político a sus hijos, Jimmy Chamorro y Alexandra Moreno Piraquive respectivamente, convirtiéndose en los herederos naturales del carisma de sus padres.

Finalmente, está el caso de Claudia Rodríguez de Castellanos de Misión Carismática Internacional, quién utiliza su capital religioso directamente como capital electoral. Estos hechos, dan respuesta también, que estas organizaciones religiosas se adentran en diferentes grupos y clases sociales con el fin de ascender socialmente y que éstas sean a fin con sus intereses, así como la búsqueda de la transformación de la sociedad mediante la consecución de los bienes de la salvación. Weber resalta la importancia del líder carismático y la utilización de los medios disponibles como las iglesias ya establecidas para conseguir legitimidad y la institucionalización de sus creencias; donde la teología del éxito se identifica con los Moreno Piraquive y los Castellano.

Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA):

Cerca de 130.000 personas manifestaron el respaldo al Movimiento MIRA con el fin de obtener su Personería Jurídica, de esas, 51.000 firmas fueron aprobadas por el Consejo Nacional Electoral el 26 de Julio del año 2000 dando el aval al Mira con la Personería Jurídica No. 0476 de 2000 (Congreso, s.f.). Así se da inicio a las revelaciones que según María Luisa Piraquive hacia el año 1977, ella y su esposo Luis Eduardo Moreno, compartieran revelaciones a través de sueños y profecías la participación política; verdadera o no, en el año 1989 llegan a la congregación personas como el abogado Carlos Alberto Baena y otras, egresadas también de la Universidad Externado de Colombia, personas que resultarían capacitadas para tomar el camino que según la profecía anunciaba. Cabe mencionar, que el ex contralor general David Turbay, fuera quién le comunicara a Baena del potencial electoral que había en la comunidad de la feligresía de la cual tenía gran influencia y de las ventajas que éstas traían consigo entre las que se constituye la aspiración de cargos públicos y los beneficios de sigo.

El Movimiento comenzó bajo el liderazgo de Alexandra Moreno Piraquive y de Carlos Alberto Baena, quienes contaban con un grupo de alrededor de 25 personas, su principal objetivo sería el establecer cuál sería el mecanismo más beneficioso para escoger a los candidatos que representarían no sólo al Movimiento sino también a la Iglesia. Se realizaron encuestas y sondeos dentro de la comunidad para tal fin, concluyendo que debería realizarse un proceso de recolección de firmas durante 4 meses en los lugares donde la iglesia más presencia tenía, para de esta manera asegurar también su capital electoral. De esta manera el Movimiento se preparaba para enfrentar sus primeras elecciones Regionales y Municipales, “dando prioridad a Bogotá, el Eje Cafetero, Tolima, Cundinamarca, Valle, Cauca y algunas zonas de la costa, donde era evidente el liderazgo de algunos de los miembros que se destacaban por su labor social.” (Gómez, 2014).

Las actividades cívicas y políticas de los partidos y movimientos no sólo se mueven por principios políticos, están compuestos también por valores religiosos. Es de evidenciar que los dirigentes del movimiento así como los militantes tienen su procedencia en un lecho confesional, ésta creencia puede influenciar en el ejercicio de la militancia, Weber lo presenta como la existencia de la ética de la convicción, con el fin de que las prácticas políticas y en medida el accionar de la militancia esté condicionada ante la conducta del creyente. Esta anotación, da respuesta a una afirmación de Álvaro Cepeda van Houten, aludiendo que los partidos de corte pentecostal no son ajenos a las prácticas clientelares, sino que de alguna manera han mutado, basadas en la transacción de votos por parte de los creyentes, a cambio de los bienes de salvación que serán entregados por los políticos-pastorales (Houten Á. C., 2007).

Prácticas de vieja usanza, utilizadas por nuevos movimientos políticos, apoyados en sus feligreses como caudal electoral que como en el caso del Mira y muchos otros, los principales candidatos son líderes de sus corporaciones religiosas, o estos son heredados, pues muchas de esas estructuras

están compuestas por familia o pequeños grupos jerarquizados. Al ser el Mira un partido de masas, y como se aseveró con antelación, los candidatos son seleccionados bajo el control de los líderes de la congregación o bien del mismo partido o movimiento que responden a los mismos.

“En este punto debe ser claro para el lector que el afiliado al MIRA también es feligrés de la IDMJI, y por consiguiente, seguidor de unos designios religiosos. Así pues, ante la idea de que el partido constituye un plan divino, no existe para el militante una distinción subjetiva entre la iglesia y el partido: si la primera exige en el nombre de Dios su adhesión absoluta, el segundo exige un especial compromiso para hacerlo funcionar. En este sentido, el MIRA coopera para que la IDMJI termine de apropiarse de la condición de institución voraz” (Meneses, 2015).

En las elecciones de 2002 y 2003; la influencia de María Luisa Piraquive y de la IDMJI fue notorio a razón que fueron escogidos como candidatos personal muy cercano al círculo de esa colectividad, y que con forme a su posición en la misma, serían los indicados para representar los intereses colectivos, así mismo fortalecer en el escenario político al Movimiento. Otro mecanismo de selección es el “curso concurso”, incluso en la actualidad funciona ese mecanismo donde a los líderes comunitarios se los hace partícipes de lo que es hoy es la “escuela de gobierno”, con el fin de escoger a aquellos que obtengan los primeros puestos para aspirar a cargos públicos, sin embargo, en la decisión final quien decide quién o quienes encabezan las listas en las elecciones regionales y nacionales son los líderes del partido, con cuyo fin es garantizar el voto de los fieles de aquellos quienes consiguieron los primeros puestos en el curso concurso a aquellas cabezas que lideran las listas.

La organización del MIRA como se mencionó con anterioridad, posee características de un partido de masas, pues se constituye de una jerarquía vertical sobre su estructura Nacional y sub nacional,

el mantener la militancia del movimiento en base a la jerarquización también, así como la división de tareas, sustentadas en actividades proselitistas y de acción política. Por otra parte, el movimiento debe contar con organizaciones externas que contribuyan a la divulgación como redes solidarias como es el caso de la IDMJI. Es claro además, que la Iglesia funge como base ideológica del movimiento, por lo que la agenda que rige al movimiento en las elecciones no debe ser cambiante, sus compromisos y a quienes representa deberán girar acorde a su ideología, a los mismos grupos religiosos y a la clase obrera. (Ver Anexo: Tabla 8) Y cómo el Movimiento da muestra de apertura desde su interior hasta afuera, la sociedad.

Es de conocimiento que los partidos y movimientos políticos requieren de sitios físicos de concentración y organizacionales, de donde se pueden realizar actividades de carácter público, se dirigen campañas, distribuye propaganda e información en general del partido y sus candidatos, entre otras. Para beneficio del MIRA en particular, cuanta también con espacios de mayor acopio que sirve como medio de difusión de sus actividades como lo es la congregación que le sirve como base electoral.

El MIRA, maneja un sistema de subsedes, conocidas como casas de apoyo, con el fin de acercarse más a las comunidades, con el fin de capacitar a los militantes y de atraer más potenciales votantes y fieles a su congregación, estas sedes mantienen en constante actividad, sea con reuniones del partido, de la congregación, en celebraciones o en trabajo constante que realiza la militancia. Las subsedes son los “últimos eslabones de una cadena de organismos subordinados sucesivamente: dirección nacional, dirección departamental, dirección municipal y sección comunal; cuya estructura centralizada opera de forma vertical, tratando que los ejes de trabajo sean los mismos en todo el país.” (Meneses, 2015)

La escuela de gobierno no juega un papel importante sólo en periodo de elecciones sino que está también en constante actividad por fuera de ese tiempo, pues se realizan reuniones y actividades con el fin de no sólo discutir estrategias electorales sino también de educar políticamente a sus militantes, orientando sobre la ideología del movimiento e instruyéndolos como testigos electorales en los comisión próximos.

Los inicios de MIRA en la contienda electoral no se hicieron esperar tras su reconocimiento con la Personería Jurídica, pues tan sólo tres meses después se lanzaron a la contienda electoral de los cuales el movimiento comienza a sobresalir, cumpliendo las expectativas de unos, y apaciguando las dudas de otros; consigue reunir a nivel Nacional un aproximado de 100.000 votos, y posicionando al pastor Carlos Alberto Baena en el séptimo puesto de los concejales en Bogotá con una votación superior a los 26.700 votos.

Elecciones Legislativas 2002:

En el año 2002, en su primer contienda electoral del legislativo, el MIRA consigue sacar la mayor votación de entre los partidos y movimientos políticos no católicos (pentecostales), (Ver Anexo: Gráfica 13) de los cuales muchos como es el caso del C4 con 10 años de trayectoria en el entonces, en cabeza del ya antes elegido Senador en dos ocasiones, Jimmy Chamorro, superado por más de 15.000 votos. Otros partidos como PNC y el MUC quienes tenían también trayectoria, el MIRA consiguió duplicar la cantidad de votación obtenida al menos en el Senado, pues en la Cámara de Representantes no tuvieron el mismo resultado; de los 7 departamentos en donde presentó listas, no consiguió obtener alguna curul, sin embargo es de reconocer los significativos 55.121 votos obtenidos.

Consecuentemente, el MIRA ha elevado progresivamente su participación en los comicios de 2002, 2006 y 2010 (Ver Anexo: Gráfica 14), al igual que el Partido Cambio Radical, el nivel de nacionalización fue de muy bajo para el año 2002, con un 33% el MIRA y el 21% CR. Sin embargo en el 2006 el cambio de estrategia fue evidente, el MIRA lograba superar en representatividad a Partidos tradicionales como el Conservador, con puntuaciones de 0,41 y 0,49 (88% de las circunscripciones) respectivamente. Finalmente para el año 2010 se presenta un descenso no muy significativo del MIRA, a 0,48, aunque aún se posicionaba con el 88% de representatividad.

En Marzo de 2002, el MIRA llega al Senado de la República con la representación de Alexandra Moreno Piraquive, hija de la pastora y directora general internacional de la IDMJI, comunidad religiosa de la que el Movimiento obtiene su capital electoral. Moreno fue elegida con 81.061 votos, lo que representa un 0,78% de la votación nacional y obteniendo la mayor votación de entre las mujeres en esta corporación en una lista cerrada y bloqueada. Finalmente en la cámara de representantes, como ya fue mencionado, de los 7 departamentos donde se presentó lista: Cauca, Huila, Quindío, Risaralda, Santander, Valle y Bogotá, el MIRA no consiguió acceder a algún escaño.

Elecciones Legislativas 2006:

En las elecciones del 2006, las reglas de juego cambiaron, en el 2003 se aprobó una Reforma Política con iniciativa de los Partidos tradicionales, el Conservador y Liberal, con el propósito de depurar a los partidos minoritarios, de esta manera buscar el fortalecimiento de los primeros, que para entonces, el partido Liberal primordialmente enfrentaba un fuerte debilitamiento institucional y electoral, en busca del protagonismo que alguna vez ostentaron.

A raíz de la reforma, desde Julio de 2002 a Julio de 2006, un aproximado del 40% de los representantes a la cámara cambiaron de partido, ya que algunos partidos decidieron unirse o adherirse a otros con el fin de aumentar su caudal en la contienda electoral. (Ver Anexo: Tabla 9) Donde se muestra el total de los Partidos y Movimientos al inicio del cuatrienio del 2002, y posteriormente (Ver Anexo: Tabla 10) que muestra el final del cuatrienio que a raíz de esa reestructuración el número de partidos con escaños en la Cámara de Representantes se redujo a 18.

En las elecciones del 2006, el número de partidos que obtuvieron escaños en la Cámara de Representantes fue de 23, una reducción considerable a los 40 del 2002 (Ver Anexo: Tabla 11). Es posible afirmar que uno de los objetivos de la reforma se cumplió, ya que con esta gran reducción en el número de partidos las posibilidades para los tradicionales aumenta considerablemente.

La reforma Política del 2003 que modificó el sistema electoral, trajo consigo tres umbrales: El voto preferente, la determinación de listas únicas por Partido, y la que tuvo mayor incidencia en la configuración de los partidos (la mencionada anteriormente con el caso de la Cámara de Representantes), que se dictaría la pérdida de investidura a los partidos o movimientos que no alcanzaran el umbral, que no lograsen una votación superior al 2% en cualquiera de las corporaciones, Cámara o Senado (Acto Legislativo 01 del 2003, Artículo 2).

“Esta medida, aunada a la lista única por partido conllevó a la reducción de 321 listas avaladas por 64 partidos en el 2002, y únicamente 20 listas inscritas por 20 partidos en el 2006, de las cuales tan solo 10 de ellas lograron superar el umbral o barrera electoral del 2% de los votos válidos” (Clavijo & Franco, 2007).

En el caso particular de los movimientos o partidos políticos de corte pentecostal, algunos tomaron la determinación de adherirse a otros con una base más sólida para enfrentar las elecciones de 2006, por ejemplo; el PNC se adhirió a Cambio Radical, el MUC en las listas de Colombia Viva, por lo que se suprimieron del panorama político. Por otra parte, el MIRA en cabeza de Alexandra Moreno y Carlos Baena, así como el C4 con Jimmy Chamorro, tomaron la determinación de llegar a las urnas sin ningún tipo de alianzas, con el ideario de mantener plena independencia, pues el resultado no resultó favorable para el C4 ya que no superó el porcentaje del total de los votos válidos para conservar la Personería Jurídica.

El MIRA no sólo conservó su Personería, sino que además logró conseguir nuevas curules; conservó la de Alexandra Moreno Piraquive en el Senado, consiguieron una más para su primo Manuel Antonio Virgüez Piraquive, y en la Cámara de Representantes una para Gloria Stella Díaz, lo que le dio permanencia con un 2,58% del total de los votos válidos.

Es claro y evidente el aumento en las votaciones del 2006 que tuvo el MIRA a comparación de las del 2002 (Ver Anexo: Tabla 12), se refleja en los 81.060 votos en el 2002 a los 237.512 del 2006 en el Senado. El tamaño de la lista del MIRA en el Senado fue de 91 aspirantes (Ver Anexo: Tabla 13) de los cuales 2 curules fueron obtenidas, por otra parte el C4 presentó 31 aspirantes, de los que conocemos que no adquirió ninguna curul. Respecto a la curul obtenida en la Cámara de Representantes por parte de Gloria Stella Díaz con 52.713 votos propios y un total del Movimiento de 234.440 votos (Ver Anexo: Tabla 14). Finalmente, se evidencia de entre los 10 partidos que consiguieron superar la reforma están los que poseían una mayor maquinaria electoral, y unos pocos como el MIRA y el Movimiento Viva Colombia que aunque tan sólo dos curules en el Senado, consiguieron mantenerse en la contienda electoral (Tabla 15).

TABLA 15

Votación por Partido Político de Senado 2006

Partidos	Curules	Votos	Porcentaje
Partido Social De Unidad Nacional	20	1.591.775	17.30%
Partido Conservador Colombiano	18	1.470.029	15.98%
Partido Liberal Colombiano	18	1.436.657	15.62%
Partido Cambio Radical	15	1.211.457	13.17%
Polo Democratico Alternativo	10	875.451	9.52%
Partido Convergencia Ciudadana	7	566.823	6.16%
Movimiento Alas Equipo Colombia	5	418.124	4.54%
Partido Colombia Democratica	3	272.524	2.96%
Movimiento Mira	2	237.512	2.58%
Movimiento Colombia Viva	2	229.556	2.50%
	100	8.908.212*	

Fuente: (Cabrera, 2010)

Elecciones Legislativas 2010:

Para las elecciones del 2010, el escenario electoral presentaría nuevos cambios, los partidos y movimientos minoritarios se verían amenazador con perder la Personería Jurídica a raíz de un nuevo aumento en el umbral presentado en una Reforma en el año 2009, el acto Legislativo 01 del 2009. La barrera en el umbral se elevó en 1% al anterior, por lo que tenían que alcanzar un 3% del total de los votos válidos tanto para el Senado como para la Cámara de Representantes para mantenerse en la arena política. Sin embargo, partidos minoritarios como el MIRA, de opusieron a la reforma presentando una demanda ante la Corte Constitucional, con el fin de ser derogada, la petición no fue accedida en su plenitud, pues esta no se llevó acabo para las elecciones del 2010 si se postergaron para las del 2014.

En estas elecciones, el MIRA intenta acrecentar su participación en el Congreso con lista cerrada, el resultado fue favorable, sin embargo no como esperaban. Mantuvieron las 2 curules en el Senado, la de Alexandra Moreno Piraquive y la de Manuel Antonio Virgüez Piraquive; la tercera curul la obtuvo Carlos Alberto Baena López, quien había renunciado a su curul en el consejo de Bogotá para formar parte en la lista al Senado, con el objetivo de acrecentar la participación del movimiento en esta corporación (Tabla 15). Manteniendo de igual forma la curul en Cámara por Gloria Stella Díaz por Bogotá con 82.252 votos (Ver Anexo: Tabla 16), siendo la única de las 32 postulaciones incluida la del exterior, con un total de 332.926 de votos.

TABLA 15

Curules obtenidas en Senado 2010

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA	324.109
Alexandra Moreno Piraquive	
Manuel Antonio Virgüez Piraquive	
Carlos Alberto Baena López	

Fuente: Elaboración Propia - Datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

De los 14 Partidos Políticos que presentaron lista para el Senado (Tabla 17), 10 de ellos pasaron el umbral y alcanzar alguna curul; el Partido con mayor número de votación fue el de la Unidad Nacional (La U) con 2.792.944 votos, lo que correspondió a 28 curules (Ver Anexo: Tabla 18), siendo el Partido más representativo en el Senado así como en Cámara con 48 escaños (Ver Anexos: Tabla 19).

Por otra parte, el MIRA consigue tres escaños en el Senado (Ver Anexo: Tabla 18) con 324.109 votos, ubicándose en el octavo puesto de entre todos los partidos y movimientos (Tabla 17). En Cámara de Representantes de entre los 14 Partidos y Movimientos que obtuvieron escaños, sólo

consiguió 1, de entre 3 Partidos más que tuvieron el mismo resultado (Omitiendo las correspondientes a las circunscripciones de los indígenas y negritudes), (Ver Anexos: Tabla 19).

TABLA 17

Relación de Votación por Partido o Movimiento Político Senado 2010

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO	VOTACION
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	2.792.944
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	2.257.335
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	1.724.151
PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL - PIN	892.720
PARTIDO CAMBIO RADICAL	861.816
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	824.948
PARTIDO VERDE	521.503
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACIÓN ABSOLUTA - MIRA	324.109
COMPROMISO CIUDADANO POR COLOMBIA	181.513
MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	87.009
PARTIDO CRISTIANO DE TRANSFORMACION Y ORDEN PACTO	57.981
PARTIDO ALAS	38.248
PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL - PIN	12.348
ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA ASA	11.636
TOTAL	10.588.261

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Finalmente, es importante rescatar un tema que ha sido importante en lo referido a los comicios Nacionales, tanto en pasadas elecciones como en esta en particular: La nacionalización de los Partidos, de lo cual puede evidenciarse una variable muy palpable a la vista (Ver Anexo: Gráfica 15), y es que la nacionalización difiere del éxito electoral, de ellos dan muestra los más prominentes Partidos del caso, como lo son el Partido Liberal y el MIRA, de los cuales el nivel de nacionalización son muy altos, respecto a la cantidad de votos obtenidos.

Elecciones Legislativas 2014:

Nuevamente los pequeños Partidos se enfrentarían al temor de perder su Personería Jurídica, pues en las elecciones del 2014 el subir 1 punto porcentual al umbral como lo demandaba la reforma

del 2009 se hacía efectiva, fijado en un tope mínimo del 3%. El MIRA tenía que en Senado conseguir aproximadamente 100.000 votos más de los 324.109 que obtuvo en 2010 para mantener algún escaño en la corporación, hecho que no le fue posible conseguir pues tan sólo tuvieron una votación de 326.943 (Tabla 20).

TABLA 20

Resultados electorales del Movimiento Político MIRA. Congreso de la República 2002-2014.

Resultados electorales del Movimiento Político MIRA. Congreso de la República 2002-2014.				
Elecciones Parlamentarias	2002	2006	2010	2014
Senado	234440	237512	324109	326943
Cámara de Representantes	55121	234440	332926	411800

Elaboración Propia a partir de Investigación

Este declive del MIRA puede deberse a muchos factores: el primero de ellos radica en que el caudal electoral del Movimiento tiene como base la IDMJI, si bien es amplio, no fue suficiente para conseguir un escaño en el Senado. El segundo tiene que ver con el retiro de la política de una de sus mayores exponentes y representantes como lo era la hija de la pastora y directora de la IDMJI, Alexandra Moreno Piraquive. Y finalmente está el sin número de noticias mediáticas en las que se involucraba al MIRA, a la IDMJI y sus principales y más reconocidos líderes, hechos como la discriminación por parte de la máxima líder de la iglesia, María Luisa Piraquive la cual exponía que personas con discapacidades físicas no eran aptos para subir al pulpito a predicar; otros de mayor calibre como el llamado a indagatoria por la fiscalía a María Luisa, su hija Alexandra Moreno y otros líderes cercanos a su círculo, para responder sobre supuestos cargos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito, narcotráfico y de tener nexos con los Urabeños.

Frente a los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de activos, la fiscalía inspeccionó sedes del MIRA en Bogotá con el fin de encontrar documentos o indicios que contribuyeran a la investigación. “La determinación del ente investigador fue motivada por las inconsistencias presentadas en los informes contables declarados ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los registros de movimientos de dinero en el sistema financiero, entre los años 2003 y 2006.” (Semana, 17 de Enero de 2014). Las investigaciones por estos delitos no sólo se sumen en Colombia, pues en Estados Unidos y Costa Rica también se les abrió investigación a raíz de la cantidad de propiedades que ostentaban y el valor exorbitante que estas tenían.

Finalmente, la razón por la que el MIRA conservara la Personería Jurídica fue por las tres curules que obtuvieron en la Cámara de Representantes (Tabla 21), es de exaltar también que las tres representaciones son por personalidades nuevas, que no habían ostentado en las pasadas elecciones alguna curul, siendo dos de ellas de circunscripción Nacional y la otra del Exterior con un total de votos de 411.800. Una puntuación del 2.87% (Ver Anexo: Tabla 22) lo que representa el total de votos válidos para la Cámara de Representantes. Al notar la puntuación, es claro que el MIRA no alcanzaría a superar el umbral, sin embargo, sus dirigentes denunciaron fraude electoral contra el movimiento, años después, y tras analizar los tarjetones E14 y los E24, el Consejo de Estado reconoció la curul en el Senado que le correspondía a Carlos Alberto Baena.

TABLA 21

Curules Obtenidas por el MIRA en Cámara de Representantes 2014 – 2018

CURULES MIRA EN CÁMARA DE REPRESENTANTES 2014 - 2018			TOTAL MIRA
Bogotá D.C.	Carlos Eduardo Guevara Villabon	16.045/0.87%	411.800
Valle	Guillermina Bravo Montaña	7.194/0.59%	
Exterior	Ana Paola Agudelo García	4.663/9.64%	

Fuente: Elaboración Propia – Datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

Actos Legislativos (Proyectos de Ley) y Perfil de los Congresistas Elegidos:

El MIRA se ha caracterizado por su dinamismo en la presentación de proyectos de ley desde su llegada al Congreso (Tabla 23), las categorías son diversas, si es necesario resaltar que gran mayoría de estos corresponden al enfoque ideológico por el que se distingue. Hasta el cuatrienio del 2014 según datos de Congreso Visible, en cabeza de los titulares de las curules en el Movimiento, el MIRA tiene un total de 1.256 proyectos de ley presentados, sin embargo claro, pocos aprobados, pero de gran trascendencia para el país.

“proyectos de ley tales como la creación del sistema de gestión de la calidad para entidades prestadoras de servicios (Ley 872 de 2003), la prevención de la violencia sexual a la infancia y la adolescencia (Ley 1146 de 2007), la amnistía para remisos (Ley 1243 de 2008), los derechos para personas de talla baja (Ley 1275 de 2009), la protección a la población que padece epilepsia (Ley 1414 del 2010), y la igualdad salarial sin distinción de género (Ley 1496 de 2011)” (Meneses, 2015).

Entre otros como la Ley 1326 de 2008, que busca modificaciones al Código Penal referidos a delitos de abuso sexual; de igual forma la Ley 1329 de 2009, que presenta disposiciones para contrarrestar el comercio de menores de edad para la explotación sexual; la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso correspondiente a la Ley 1434 de 2011; y entre muchas otras, unas de gran importancia en beneficio y cuidado de la familia por la autoría de la Representante Gloria Stella Díaz, que busca, la Ley 1468 de 2011 ampliar la temporalidad de la licencia de maternidad, y la Ley 1542 de 2012 cuyo objeto plantea fijar castigo al maltrato intrafamiliar.

TABLA 23

Congresistas electos del MIRA, del cuatrienio 2002 al 2014. Autoría Proyectos de Ley

ID	Congresista	Corporación	Autoría Proyecto	Ponencia de Proyectos de Ley
1	Alexandra Moreno Piraquive	Senado	297	165
2	Carlos Alberto Baéna López	Senado	159	42
3	Manuel Antonio Virgüez Piraquive	Senado	231	39
4	Gloria Stella Díaz Ortiz	Cámara de Representantes	283	79
5	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Cámara de Representantes	112	30
6	Guillermina Bravo Montaña	Cámara de Representantes	88	52
7	Ana Paola Agudelo García	Cámara de Representantes	86	35
		Total:	1256	442

Elaboración Propia a partir de Investigación - Datos: Congreso Visible

En veras de culminar este último apartado y consigo el desarrollo total de la investigación, se procede a presentar la trayectoria de los Congresistas elegidos en representación del MIRA, de los cuales de cada uno de ellos podrá encontrarse su biografía en anexos, datos obtenidos por Congreso Visible, medio oficial virtual sobre información Legislativa en Colombia, a cargo de la Universidad de los Andes, Departamento de Ciencia Política.

Alexandra Moreno Piraquive. Abogada, con estudios de posgrado que contribuyó a su desempeño en el Congreso; cofundadora del MIRA en el año 2000; elegida en 3 periodos al Senado como principal cabeza en su bancada. Ver biografía: (Anexo: Tabla 25).

Congresista:	Alexandra Moreno Piraquive	Alexandra Moreno Piraquive	Alexandra Moreno Piraquive
Corporación:	Senado	Senado	Senado
Cuatrienio:	2002 2006	2006 2010	2010 2014
Comisión:	Segunda de Senado	Segunda de Senado	Segunda de Senado
Votos:	81061	237512	324109
Mayor Votación:	Distrito Capital	Distrito Capital	Distrito Capital
Tipo:	Titular de la curul	Titular de la curul	Titular de la curul

Manuel Antonio Virgüez Piraquive. Abogado, con estudios de posgrado, primo de Alexandra Moreno; activo hasta el 2004 en la Armada Nacional para hacerse cargo de la Coordinación del Partido en la Costa Caribe, posteriormente presentado en la lista al Senado y siendo elegido en 2006 así como en el 2010. Ver biografía: (Anexo: Tabla 26).

Congresista:	Manuel Antonio Virgüez Piraquive	Manuel Antonio Virgüez Piraquive
Corporación:	Senado	Senado
Cuatrenio:	2006 2010	2010 2014
Comisión:	Cuarta de Senado	Segunda de Senado
Votos:	237512	324109
Mayor Votación:	Distrito Capital	Distrito Capital
Tipo:	Titular de la curul	Titular de la curul

Carlos Alberto Baena López. Abogado, con estudios de posgrado; cofundador del MIRA en el año 2000; fue elegido en Concejo de Bogotá en el 2001, cargo que mantuvo hasta el 2009 cuando decide renunciar con el propósito de aumentar la fila del MIRA en el Congreso, siendo elegido como Senador en 2010. Ver biografía: (Anexo: Tabla 27).

Congresista:	Carlos Alberto Baena López
Corporación:	Senado
Cuatrenio:	2010 2014
Comisión:	Sexta de Senado
Votos:	324109
Mayor Votación:	Distrito Capital
Tipo:	Titular de la curul

Gloria Stella Díaz Ortiz. Abogada, con estudios de posgrado; formó parte activa también con los cofundadores para la creación y consolidación del MIRA en 2002. Fue elegida en la Cámara de Representantes en dos periodos consecutivos, en 2006 y 2010, liderando iniciativas en pro de las mujeres, la familia y la salud del País. Tras el fraude electoral por el que el MIRA pasó en las

elecciones de 2014 y que el Concejo de Estado así lo ratificó, a Gloria Stella se le devolvió una curul en el Senado correspondiente al Partido. Ver biografía: (Anexo: Tabla 28).

Congresista:	Gloria Stella Díaz Ortiz	Gloria Stella Díaz Ortiz
Corporación:	Cámara de Representantes	Cámara de Representantes
Cuatrenio:	2006 2010	2010 2014
Comisión:	Cuarta de Cámara	Séptima de Cámara
Votos:	52713	None
Mayor Votación:	Distrito Capital	Distrito Capital
Tipo:	Titular de la curul	Titular de la curul

Carlos Eduardo Guevara Villabón. Ingeniero Industrial, con estudios de posgrado. Fue concejal de Bogotá, y elegido a la Cámara de Representantes en 2014 por el Distrito Capital. Ver biografía: (Anexo: Tabla 29).

Congresista:	Carlos Eduardo Guevara Villabón
Corporación:	Cámara de Representantes
Cuatrenio:	2014 2018
Comisión:	Sexta de Cámara
Votos:	16045
Mayor Votación:	Distrito Capital
Tipo:	Titular de la curul

Guillermina Bravo Montaña. Licenciada en Ciencias Sociales, estudios de posgrado. Con una amplia trayectoria en la docencia, al igual que en la política. Se consolida como dirigente Departamental del Valle del MIRA en el 2008; en el 2006 candidata a la Cámara por el Valle sin resultados positivos, sin embargo en el 2014 consigue una curul para dicha corporación. Ver biografía: (Anexo: Tabla 30).

Congresista:	Guillermina Bravo Montaña
Corporación:	Cámara de Representantes
Cuatrenio:	2014 2018

Comisión:	Séptima de Cámara
Votos:	7194
Mayor Votación:	Valle del Cauca
Tipo:	Titular de la curul

Ana Paola Agudelo García. Negocios Internacionales, con estudios de posgrados. Agudelo, de nacionalidad Colombiana y Española, fue elegida en la Cámara de Representantes por los Colombianos en el Exterior por El MIRA, para conformar la comisión constitucional de Relaciones Internacionales y la comisión de Derechos Humanos. Ver biografía: (Anexo: Tabla 31). Finalmente, para mayor información del lector, en el anexo Tabla 32 puede encontrarse la descripción del MIRA como Movimiento Político según Congreso Visible.

Congresista:	Ana Paola Agudelo García
Corporación:	Cámara de Representantes
Cuatrenio:	2014 2018
Comisión:	Segunda de Cámara
Votos:	4663
Mayor Votación:	Extranjero
Tipo:	Titular de la curul

Conclusiones:

1. La reinvencción por parte de la Iglesia Católica en un contexto de apertura Religiosa, donde las estrechas relaciones y alianzas que históricamente compartían con el Partido Conservador por la búsqueda del poder se vieron fuertemente afectadas en tanto a los beneficios que ésta ostentaba antes de la Constitución de 1991.
2. Las alianzas en busca del poder no se limitaron sólo como interés de la Iglesia Católica, con la apertura religiosa, instituciones religiosas de otras denominaciones surgían también como movimientos políticos en busca de representación en defensa de sus derechos e intereses.
3. Conforme al surgimiento de nuevos partidos y movimientos políticos liderados por personalidades espirituales, y con respecto a la capacidad de masa que yace en sus congregaciones religiosas, conocen la capacidad electoral con la que poseen.
4. Conforme a la normatividad colombiana, que rige los fundamentos de la libertad religiosa, de culto y de conciencia, cabe precisar los vacíos conceptuales y normativos correspondientes a la misma, de igual forma, la clarificación de ser un estado confesional o aconfesional.
5. En base a lo expresado por Weber puede evidenciarse que las masas son más vulnerables frente a líderes que conocen las debilidades de sus electores ignorantes de sus realidades, moldeable a las necesidades del líder, y fieles a sus posiciones.
6. El éxito electoral que han alcanzado muchos de los partidos y organizaciones religiosas, así como la de líderes carismáticos, reposan en gran medida a su discurso demagógico, repetitivo, temeroso, falto de razonamiento y hasta falso.

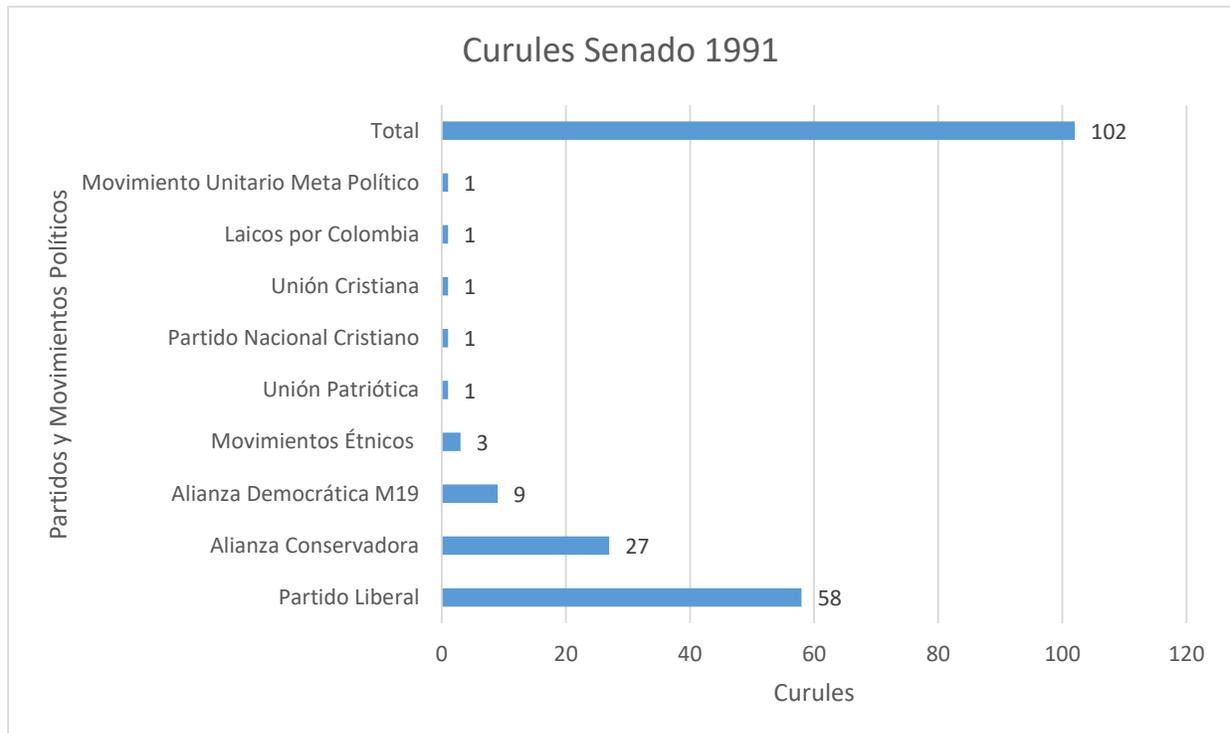
7. La gobernanza ha de utilizarse como fuente de medición de la acción gubernamental y el desempeño de la acción pública conforme al accionar de los actores estatales y sociales frente a los numerosos intereses presentes en la acción política.
8. Vulnerabilidad de la gobernanza, la precaria cooperación entre entidades públicas y privadas, genera un punto de quiebre frente al control que debe hacerse a las diferentes instituciones por causa de la diversidad de actores.
9. El caso del MIRA da respuesta del potencial electoral que puede llegar a tener las iglesias, pues como se expuso, la cantidad de sedes de la Iglesia, respondía al potencial de votos en dichas regiones.
10. La aparición de los nuevos partidos de corte cristiano, por su corto tiempo en la política y su ideario, muchos como el caso del MIRA, no fueron ajenos a las mismas prácticas clientelares de los partidos tradicionales.

Anexos

GRÁFICAS:

GRÁFICA 10

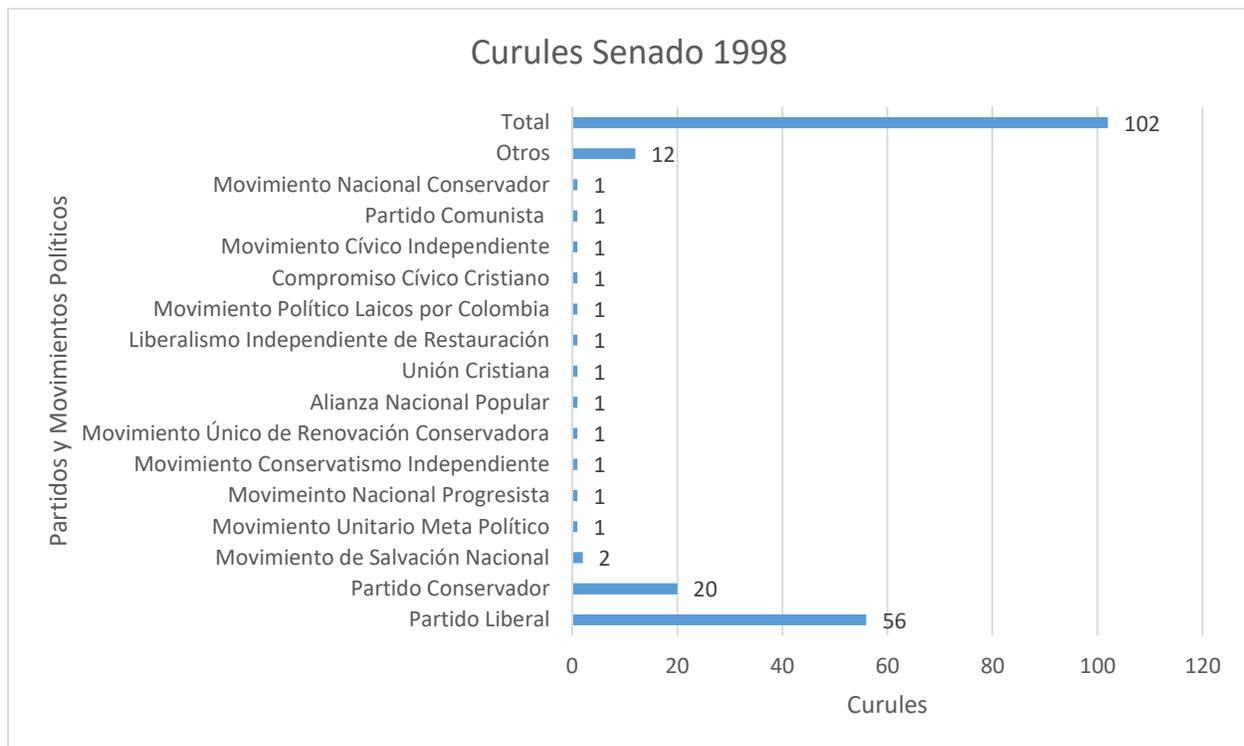
Curules en el Senado logradas por Partido y Movimiento Político 1991



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

GRÁFICA 11

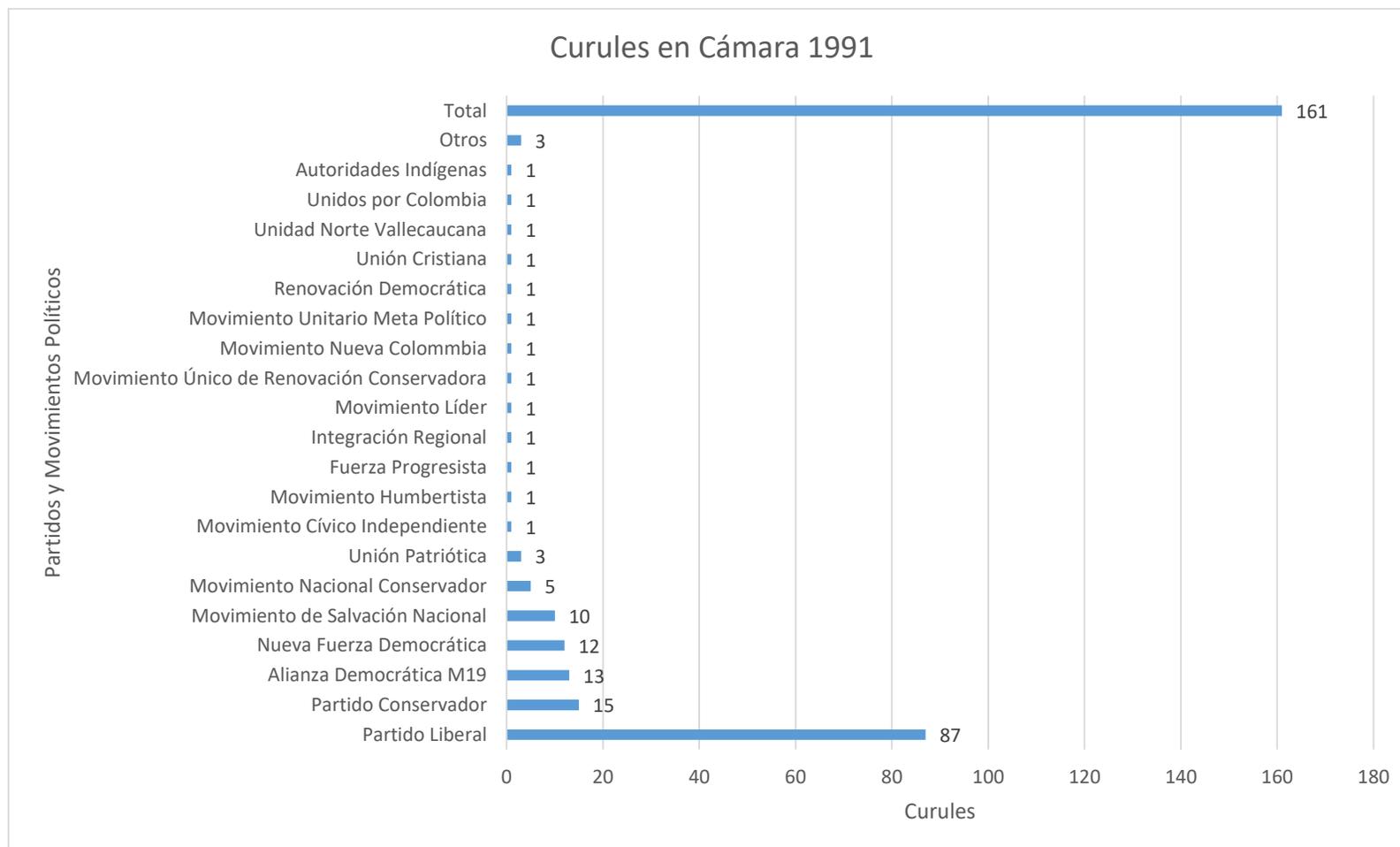
Curules en el Senado logradas por Partido y Movimiento Político 1998



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

GRÁFICA 12

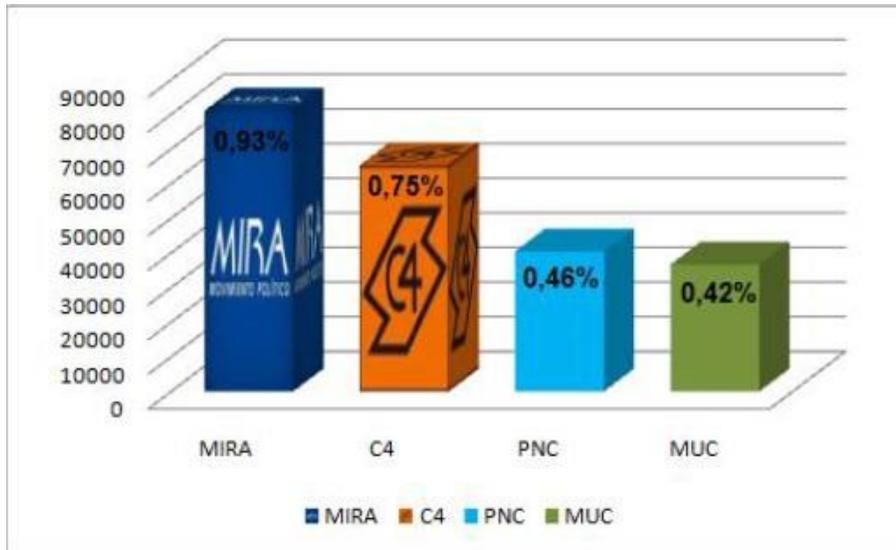
Curules en Cámara de Representantes logradas por Partido y Movimiento Político 1991



Elaboración Propia - Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

GRÁFICA 13

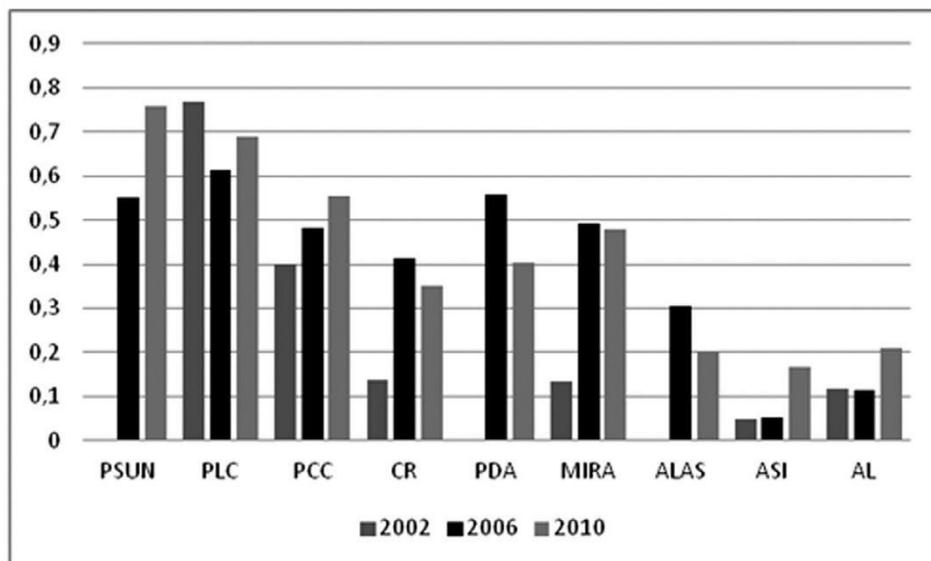
Votación de los Partidos y Movimientos Pentecostales en Elecciones al Senado 2002



Fuente: (Acosta, 2015)

GRÁFICA 14

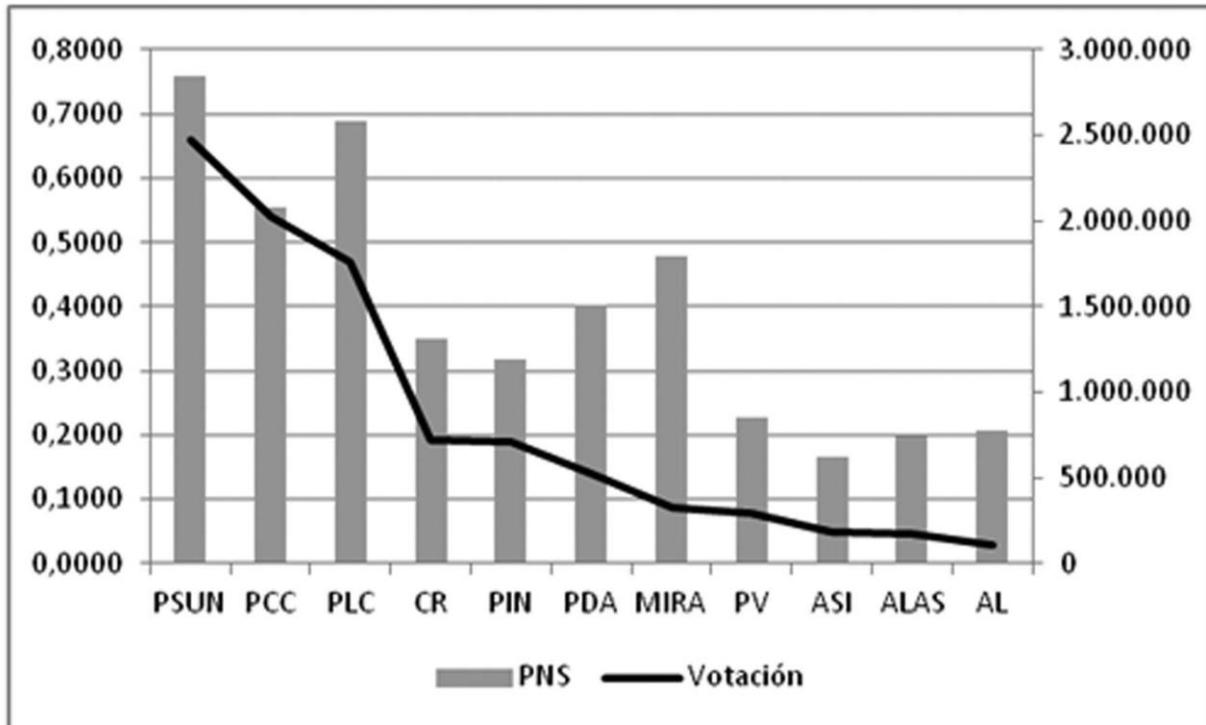
Nivel de Nacionalización de los Partidos Políticos Colombianos (2002-2010)



Fuente: (Batlle & Puyana, 2011)

GRAFICA 15

Nivel de nacionalización y votos obtenidos en elecciones legislativas (2010)



Fuente: (Batlle & Puyana, 2011)

TABLAS:

TABLA 2

Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica en Colombia hasta 1999

IP	Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica en Colombia hasta 1999
1	Alianza Democrática M19
2	Alianza Nacional Popular (ANAPO)
3	Movimiento 19 de Abril
4	Movimiento 98
5	Movimiento Alianza Social Indígena (ASI)
6	Movimiento Alternativa Democrática
7	Movimiento Apertura Liberal
8	Movimiento Bolivariano
9	Movimiento Ciudadano
10	Movimiento Cívico Seriedad por Colombia
11	Movimiento Colombia mi País
12	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad (C-4)
13	Movimiento Concertación Cívica Nacional
14	Movimiento Conservatismo Independiente
15	Movimiento Convergencia Ciudadana
16	Movimiento Convergencia Popular Cívica
17	Movimiento Corriente de Renovación Socialista
18	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)
19	Movimiento de Integración Regional (IR)
20	Movimiento de Participación Popular
21	Movimiento de Salvación Nacional
22	Movimiento Defensa Ciudadana
23	Movimiento Fuerza Colombia
24	Movimiento Fuerza Progresista
25	Movimiento Huella Ciudadana
26	Movimiento Humbertista
27	Movimiento Independiente Frente de Esperanza (FE)
28	Movimiento Liberalismo Independiente de Restauración (Líder)
29	Movimiento Cívico Independiente
30	Movimiento Nacional Conservador
31	Movimiento Nacional Progresista
32	Movimiento Nueva Colombia
33	Movimiento Nueva Fuerza Democrática
34	Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR)
35	Movimiento Oxígeno Verde

36	Movimiento Político Comunal y Comunitario
37	Movimiento Político Laicos por Colombia
38	Movimiento Progresismo Democrático
39	Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional
40	Movimiento Sí Colombia
41	Movimiento Somos Colombia
42	Movimiento Unión Cristiana (UC)
43	Movimiento Unionista
44	Movimiento Vanguardia Moral y Social de Colombia - Vamos Colombia
45	Movimiento Vía Alterna
46	Partido Conservador Colombiano
47	Partido Liberal Colombiano
48	Partido Nacional Cristiano (PNC)
49	Partido Popular Colombiano
50	Partido Socialdemócrata Colombiano
51	Unión Patriótica (UP)

Elaboración Propia - Fuente: Concejo Nacional Electoral

TABLA 3

Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica en 2006

IP	Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica en 2006
1	Alianza Nacional Popular (ANAPO)
2	Movimiento Alas-Equipo Colombia
3	Movimiento Alianza Social Indígena (ASI)
4	Movimiento Apertura Liberal
5	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)
6	Movimiento Ciudadano
7	Movimiento Colombia Viva
8	Movimiento Compromiso Cívico Cristiano con la Comunidad (C-4)
9	Movimiento Conservatismo Independiente
10	Movimiento Convergencia Ciudadana
11	Movimiento Convergencia Popular Cívica
12	Movimiento de Integración Regional (IR)
13	Movimiento de Participación Comunitaria
14	Movimiento de Participación Popular
15	Movimiento de Salvación Nacional

16	Movimiento Dejen Jugar al Moreno
17	Movimiento Frente Social y Político
18	Movimiento Fuerza Progresista
19	Movimiento Huella Ciudadana
20	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA)
21	Movimiento Independiente Frente de Esperanza (FE)
22	Movimiento Integración Popular (Mipol)
23	Movimiento Cívico Independiente
24	Movimiento Nacional de Reconciliación
25	Movimiento Nacional Progresista
26	Movimiento Nueva Fuerza Democrática
27	Movimiento Nuevo Liberalismo
28	Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR)
29	Movimiento Político Ciudadanos por Boyacá
30	Movimiento Político Comunal y Comunitario de Colombia
31	Movimiento Político Grupo Organizado de Liderazgo Popular - Golpe
32	Movimiento Popular Unido (MPU)
33	Movimiento Progresismo Democrático
34	Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional
35	Movimiento Renovador de Acción Social (Moral)
36	Movimiento Republicano
37	Movimiento Seriedad por Colombia
38	Movimiento Sí Colombia
39	Movimiento Somos Colombia
40	Movimiento Únete Colombia
41	Movimiento Unión Cristiana
42	Movimiento Unionista
43	Movimiento Vanguardia Moral y Social de Colombia (Vamos Colombia)
44	Movimiento Vía Alternativa
45	Movimiento Voluntad Popular
46	Partido Acción Social (PAS)
47	Partido Cambio Radical Colombiano
48	Partido Colombia Democrática
49	Partido Colombia Siempre
50	Partido Conservador Colombiano
51	Partido del Socialismo Democrático (PSD)
52	Partido Liberal Colombiano
53	Partido Nacional Cristiano (PNC)
54	Partido Opción Centro
55	Partido Polo Democrático Alternativo
56	Partido Popular Colombiano

57	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U
58	Partido Socialdemócrata Colombiano
59	Partido Unidad Democrática

Elaboración Propia - Fuente: Concejo Nacional Electoral

TABLA 4

Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica, 2015 hasta 2018

IP	Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica, 2015 hasta 2018
1	Centro Democrático
2	Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)
3	Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)
4	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA)
5	Partido Alianza Verde
6	Partido Cambio Radical
7	Partido Conservador Colombiano
8	Partido Liberal Colombiano
9	Partido Opción Ciudadana
10	Partido Polo Democrático Alternativo
11	Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U
12	Partido Social Independiente (ASI)
13	Partido Unión Patriótica

Elaboración Propia - Fuente: Concejo Nacional Electoral

TABLA 6

Filiación Religiosa

¿CUÁL ES SU RELIGIÓN?	PORCENTAJE	AGRUPAMIENTO	PORCENTAJE TOTAL
Católico	70	Católico	70,9
Católico carismático	0,9		
Cristiano evangélico	14,4	Diversidad protestante	16,7
Pentecostal	1,6		
Evangélico carismático	0,3		
Protestante	0,4		
Agnóstico	2,5	Ateos y agnósticos	4,7
Ateo	2,2		
Yo creo en Dios pero no en la religión	3,5	Creo en Dios pero no en la religión	3,5
Testigos de Jehová	1,3	Testigos de Jehová	1,3
Adventistas	0,5	Adventistas	0,5
Musulmán	0,1	Otros	0,2
Budista	0,0		
Hare Krishna	0,0		
Rastafari	0,0		
Católico ortodoxo	0,0		
Estudios espirituales	0,0		
NS/NR	2,2	NS/NR	2,2
Total	100	Total	100

TABLA 8

Evolución de los Principios Institucionales Movimiento MIRA

Lo imposible es real (2002 – 2006)	Hacia un nuevo rumbo (2006 – 2010)	Nuestro compromiso es con todos (2010-2014...)
Renuncia a privilegios	Movimiento Independiente y Abierto	Veracidad
Buen ejemplo y coherencia	Movimiento con garantías éticas	Coherencia
Uniformidad	Movimiento con vocación social y pedagógica	Practicidad
Trabajo en equipo	Movimiento democrático	
Sin contraprestación	Movimiento uniforme y unitario	
Renovación Absoluta	Movimiento con equidad de género	
	Movimiento que valora las regiones	
	Movimiento ambientalista	
	Movimiento multiétnico	
	Movimiento con enfoque internacional	

Fuente: (Gómez, 2014)

TABLA 9

Composición de la Cámara de Representantes al inicio del cuatrienio 2002 – 2006 por Partido

Partido	Curules obtenidas en la Cámara de Representantes
Partido Liberal Colombiano	55
Partido Conservador Colombiano	21
Coaliciones	17
Movimiento Cambio Radical	7
Movimiento Apertura Liberal	5
Movimiento Convergencia Popular Cívica	4
Movimiento Equipo Colombia	4
Movimiento Colombia Siempre	3
Movimiento de Integración Regional	3
Movimiento Popular Unido	3
Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia	2
Movimiento Convergencia Ciudadana	2
Movimiento de Participación Popular	2
Movimiento de Salvación Nacional	2
Movimiento Frente Social y Político	2
Movimiento Fuerza Progresista	2
Movimiento Huella Ciudadana	2
Movimiento Integración Popular	2
Movimiento Nuevo Liberalismo	2
Movimiento Progresismo Democrático	2
Movimiento Renovador de Acción Laboral –MORAL–	2
Movimiento Unionista	2
Movimiento Voluntad Popular	2
Movimiento AD – M19	1
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	1
Movimiento Cívico Seriedad Colombia	1
Movimiento Conservatismo Independiente	1
Movimiento Nacional	1
Movimiento Nacional Progresista	1
Movimiento Nueva Fuerza Democrática	1
Movimiento Participación Común	1
Movimiento Reconstrucción Democrática Nacional	1
Movimiento Republicano	1
Movimiento Únete Colombia	1

Movimiento Via Alterna	1
Otras organizaciones	1
Partido Nacional Cristiano	1
Partido Popular Colombiano	1
Partido Socialismo Democrático	1
Partido Unidad Democrática	1
Partido Vanguardia Moral y Social de Colombia	1
- Vamos Colombia	

Fuente: (Giraldo & López, 2006)

TABLA 10

Composición de la Cámara de Representantes al final del cuatrienio 2002 – 2006 por Partido

Partido	Curules obtenidas en la Cámara de Representantes
Partido Liberal Colombiano	40
Partido Conservador Colombiano	35
Partido Cambio Radical	25
Partido Social de Unidad Nacional	25
Movimiento Alas Equipo Colombia	7
Partido Polo Democrático Alternativo	6
Movimiento Apertura Liberal	4
Movimiento de Integración Regional	4
Partido Colombia Democrática	4
Partido Convergencia Ciudadana	4
Movimiento Nacional	3
Movimiento Popular Unido	3
CORPOSINPAC	1
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia	1
Movimiento Comunal y Comunitario de Colombia	1
Movimiento de Participación Popular	1
Movimiento Dejen Jugar al Moreno	1
Movimiento Huila Nuevo y Liberalismo	1

Fuente: (Giraldo & López, 2006)

TABLA 11

Composición de la Cámara de Representantes al inicio del cuatrienio 2006 – 2010 por Partido

Partido	Curules obtenidas en la Cámara de Representantes
Partido Liberal Colombiano	35
Partido Social de Unidad Nacional	30
Partido Conservador Colombiano	29
Partido Cambio Radical	20
Movimiento Alas Equipo Colombia	8
Partido Convergencia Ciudadana	8
Partido Polo Democrático Alternativo	8
Movimiento Apertura Liberal	5
Movimiento de Integración Regional	4
Partido Colombia Democrática	2
Movimiento Huila Nuevo y Liberalismo	2
Movimiento Nacional	2
Movimiento Popular Unido	2
Movimiento Por el País que Soñamos	2
AFROUNINCCA	1
Movimiento Alianza Social Afrocolombiana	1
Movimiento MIRA	1
MORAL	1
Movimiento de Participación Popular	1
Movimiento de Salvación Nacional	1
Movimiento Nacional Progresista	1
Partido de Acción Social	1
Partido Opción Centro	1

Fuente: (Giraldo & López, 2006)

TABLA 12

Crecimiento del MIRA en la votación por Departamento 2002-2006

Votación Senado				
Departamento	2002	2006	Diferencia de votos	Porcentaje de crecimiento
Amazonas	39	199	160	410%
Antioquia	1.659	10.407	8.748	527%
Arauca	631	2.337	1.706	270%
Atlántico	691	3.256	2.565	371%
Bogotá	19412	52.461	33.049	170%
Bolívar	1.686	4.474	2.788	165%
Boyacá	1.630	6.844	5.214	320%
Caldas	4.671	8.557	3.886	83%
Caquetá	1.993	3.178	1.185	59%
Casanare	130	635	505	388%
Cauca	4.301	13.032	8.731	203%
Cesar	193	1.074	881	456%
Córdoba	999	4010	3.011	301%
Cundinamarca	4.478	12.143	7.665	171%
Chocó	24	1.266	1.242	5175%
Guainía	25	23	-2	-8%
Guaviare	30	517	487	1623%

Huila	2.353	4770	2.417	103%
La Guajira	113	374	261	231%
Magdalena	516	3.562	3.046	590%
Meta	754	3170	2.416	320%
Nariño	1.120	5.384	4.264	381%
Norte de Santander	1.016	2.151	1.135	112%
Putumayo	64	484	420	656%
Quindío	9.570	15.875	6.305	66%
Risaralda	5.919	12.883	6.964	118%
San Andrés y Providencia	99	525	426	430%
Santander	3.767	7760	3.993	106%
Sucre	112	463	351	313%
Tolima	3.496	18.957	15.461	442%
Valle	8.411	29.898	21.487	255%
Vaupés	15	42	27	180%
Vichada	39	257	218	559%

Fuente: (Gómez, 2014)

TABLA 13

Tamaño de las listas y número de curules obtenidas en las listas que se presentaron al Senado

Partidos o movimientos políticos	Tamaño de la lista	Curules obtenidas
Partido Liberal Colombiano	100	17
Partido Cambio Radical	100	15
Partido Social de la Unidad Nacional	99	20
Mov. Mira	91	2
Polo Democrático Alternativo	57	11
Partido Conservador Colombiano	51	18
Mov. Comunal y Comunitario de Colombia	47	0
Mov. Alas Equipo Colombia	46	5
Partido Convergencia Ciudadana	43	7
C4	31	0
Partido Colombia Democrática	30	3
Mov. Colombia Viva	21	2
Por El País Que Soñamos	20	0
Mov. Únete Colombia	14	0
Mov. Nacional Progresista	14	0
Mov. Conservatismo Independiente	12	0
Mov. de Participación Comunitaria	11	0
Visionarios con Antanas Mockus	11	0
Dejen Jugar al Moreno	11	0
Mov. Reconstrucción Democrática Nacional	5	0

Fuente: (García & Hernández, 2006)

TABLA 14

Votación Cámara de Representantes por Partido 2006

Partidos o Movimiento Político	Curules	Votos	% votos partido/total votos partido
Partido Liberal Colombiano	35	1.637.421	19,1%
Partido de la U	29	1.425.600	16,7%
Partido Conservador	29	1.347.904	15,7%
Partido Cambio Radical	20	913.756	10,7%
Polo Democrático Alternativo	7	676.033	7,9%
Alas Equipo Colombia	8	365.991	4,3%
Convergencia Ciudadana	8	385.589	4,5%
Colombia Democrática	2	212.636	2,5%
MIRA	1	234.440	2,7%

Movimiento Nacional	2	172.476	2,0%
Apertura Liberal	5	221.827	2,6%
Movimiento Integración Regional	4	93.364	1,1%
Movimiento Popular Unido	2	133.202	1,6%
Por El País Que Soñamos	2	103.795	1,2%
Huila Nuevo Y Liberalismo	2	81.335	1,0%
Moral	1	34.082	0,4%
Movimiento De Participación Popular	1	19.684	0,2%
Movimiento De Salvacion Nacional	1	27.531	0,3%
Nacional Progresista	1	7.760	0,1%
Partido De Accion Social	1	52.960	0,6%
TOTAL	166	8.560.269	

Fuente: (Cabrera, 2010)

TABLA 16

Votación por Departamento Cámara de Representantes MIRA 2010

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACIÓN ABSOLUTA - MIRA			
AMAZONAS	118	LA GUAJIRA	519
ANTIOQUIA	18.470	MAGDALENA	3.894

ARAUCA	2.434	META	6.547
ATLÁNTICO	4.825	NARIÑO	8.584
BOLÍVAR	6.110	NORTE DE SANTANDER	2.900
BOYACÁ	7.244	PUTUMAYO	787
CALDAS	11.861	QUINDIO	17.373
CAQUETÁ	11.050	RISARALDA	21.355
CASANARE	1.332	SAN ANDRES	255
CAUCA	15.687	SANTANDER	8.711
CESAR	2.121	SUCRE	944
CHOCO	1.381	TOLIMA	14.446
CÓRDOBA	4.318	VALLE	42.661
CUNDINAMARCA	18.488	VICHADA	94
GUAVIARE	426	DISTRITO	82.252
HUILA	7.542	EXTERIOR	8.197
		TOTAL:	332.926

Fuente: Elaboración Propia – Datos: Registraduría Nacional del Estado Civil

TABLA 18

Curules obtenidas en Senado por Partido 2010

DESCRIPCION	PARTIDO	CURULES
NACIONAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA MIRA	3
NACIONAL	PARTIDO CAMBIO RADICAL	8
NACIONAL	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	22
NACIONAL	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL PIN	9
NACIONAL	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	17
NACIONAL	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	28
NACIONAL	PARTIDO VERDE	5
NACIONAL	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	8
INDIGENAS	ALIANZA SOCIAL INDIGENA	1
INDIGENAS	MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

TABLA 19

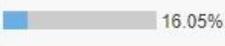
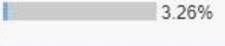
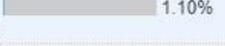
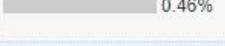
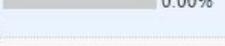
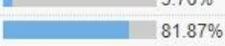
Curules obtenidas en Cámara de Representantes por Partido Político 2010

CORPORACION	DESCRIPCION	CIRCUNSCRIPCION	DESCRIPCION	PARTIDO	CURULES
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	ALIANZA SOCIAL INDIGENA	1
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	INTEGRACION REGIONAL	1
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	2
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA MIRA	1
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO ALAS	1
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO CAMBIO RADICAL	16
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	36
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL PIN	11
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	36
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	48
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	PARTIDO VERDE	3
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	4
2	CAMARA		1 TERRITORIAL	UNIDAD LIBERAL	2
2	CAMARA		2 INDIGENAS	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	1
2	CAMARA		3 NEGRITUDES	ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS PARA LA VIVIENDA, DEPORTE, E	1
2	CAMARA		3 NEGRITUDES	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO MPU	1

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

TABLA 22

Cámara de Representantes por Partido 2014 - 2018

Votación por partidos				
	Partido	Votos	Porcentaje de Votación	Posibles Curules
	PARTIDO DE LA U	2,297,786	 16.05%	37
	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	2,022,093	 14.13%	39
	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	1,884,706	 13.17%	27
	CENTRO DEMOCRÁTICO MANO FIRME CORAZÓN GRANDE	1,355,358	 9.47%	12
	PARTIDO CAMBIO RADICAL	1,108,502	 7.74%	16
	PARTIDO ALIANZA VERDE	479,521	 3.35%	6
	PARTIDO OPCION CIUDADANA	467,728	 3.26%	6
	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	414,346	 2.89%	3
	MOVIMIENTO " MIRA "	411,800	 2.87%	3
	MOV. POLITICO CIENTO POR CIENTO POR COLOMBIA	157,621	 1.10%	0
	PARTIDO UNION PATRIOTICA "UP"	99,414	 0.69%	0
	POR UN HUILA MEJOR	73,573	 0.51%	1
	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	65,888	 0.46%	1
	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	46,789	 0.32%	1
	MOVIMIENTO DE INTEGRACION REGIONAL	4,440	 0.03%	1
	MOVIMIENTO BLANCO POR LA PAZ	592	 0.00%	0
	MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES	501	 0.00%	0
	CENTRO DEMOCRÁTICO MANO FIRME CORAZON GRANDE	342	 0.00%	0
	Total votos por lista o partido	10,891,000	 76.10%	
	Votos en blanco	824,956	 5.76%	
	Total votos válidos	11,715,956	 81.87%	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

TABLA 25

Biografía Alexandra Moreno Piraquive

Biografía

Actualmente Presidenta de la Comisión Segunda de Senado. Fue Vicepresidenta del Senado en la legislatura 2010-2011. Abogada, especialista en Derecho Comercial y en Gestión Pública de Entidades Territoriales y Magíster en Derecho Económico. También cuenta con estudios en Gestión Social y Derecho Constitucional. Senadora de la República de Colombia, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso y de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia. Promotora de la Red de Sanción Social Contra el Abuso Sexual Infantil. Hace parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de la Comisión Accidental Migratoria conformada en el Senado.

Fue Vicepresidenta de la Comisión Segunda, ha sido miembro de la Comisión Accidental del ALCA, la Comisión de Seguimiento al TLC y la Comisión de Seguimiento a la Agenda Interna, asimismo se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Vigilancia al Organismo Electoral. Durante el periodo 2003 al 2007 ocupó el cargo de Presidenta del Movimiento Político MIRA.

Adhirió a la Campaña por la Transparencia que creó una sección en la página principal del Senado en la que los ciudadanos podrán consultar el nombre del senador, el partido de elección, la votación obtenida, su declaración juramentada de bienes, el registro de conflicto de intereses y los nombres de los miembros de Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del senador.

TRAYECTORIA POLÍTICA

2010 - 2011

Vicepresidenta del Senado de la República.

2010 - 2014

Senadora de la República.

2009

Observadora en la Asamblea del Parlamento Eurolatinoamericano – EUROLAT, en la Comisión Migratoria.

2009

Miembro de la Red de Parlamentarios Eurolatinoamericanos, RELAP.

2009

Miembro de la GOPAC - Global Organization of Parliamentarians Against Corruption (Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción).

2006 – 2010

Miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de la Presidencia de la República.

2006 – 2010

Miembro de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

2006 - 2007

Vicepresidenta de la Comisión Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República.

TABLA 26

Biografía Manuel Antonio Virgüez Piraquive

Biografía

Abogado de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena, especialista en Negociación y Manejo de Conflictos de la Universidad del Norte de Barranquilla y en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda.

En 1987 tras culminar su bachillerato decide prestar su servicio militar y hacer carrera en la Armada Nacional durante dieciocho años. Fue tripulante y buzo táctico de Submarino "ARC Intrépido", y funcionario de la Justicia Penal Militar. Durante su trayectoria militar se destacó como deportista, lo cual le llevó a representar a su institución en varias competencias deportivas. Se retiró voluntariamente de la Armada Nacional en el año 2004. Luego de su retiro de la Armada inicia su carrera política como Coordinador Político del Movimiento MIRA en la Costa Caribe.

Senador de la República de Colombia (2006-2010), reelegido para el periodo (2010-2014). Vicepresidente del Movimiento Político MIRA desde enero de 2008 hasta la fecha. Actualmente integra la Comisión Segunda del Senado. Es expresidente de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias Públicas (diciembre 2007- Agosto 2008).

Reconocimientos

- Del Concejo Municipal de Campo Alegre-Huila que lo declaró persona grata en 2008.
- De la Fundación Integral Kardios, por su constante trabajo en la búsqueda de acciones para brindar apoyo a la población con Epilepsia.
- Motociclismo.
- De la Armada Nacional y Cooperativas de Militares Retirados por ser el primer Suboficial que es Senador de la República.

TABLA 27

Biografía Carlos Alberto Baena López

Biografía

Carlos Alberto Baena nació en la ciudad de Armenia en 1967, donde realizó su bachillerato, al graduarse se mudó a Bogotá para estudiar Derecho en Universidad Externado de Colombia y luego especializándose en Gerencia de Impuestos en la misma universidad. Después de esto realizó los estudios de MBA en Gestión Pública, Altos Estudios en Negociación y Estudios en Alto Gobierno en la Universidad de los Andes de Colombia. Es además magister en gestión urbana de la Universidad Piloto de Colombia.

En el año 2000 fundó junto con Alexandra Moreno Piraquive el Movimiento MIRA siendo elegido presidente desde ese año hasta el 2003 y luego en su segundo periodo desde el año 2008, en el año 2001 fue elegido Concejal por Bogotá, cargo que ocupó hasta el año 2009 cuando renunció para postularse al senado, siendo elegido al año siguiente en tercer lugar de la lista cerrada de MIRA.

Propuso e impulsó una ley para penalizar en Colombia toda forma de discriminación, incluida la que se ejerce por tener una opción sexual diferente. Su trabajo político se ha orientado hacia la gestión pública y social con un modelo de oportunidades para todos, modernización con inclusión social, transparencia administrativa, y respeto hacia el medio ambiente y el ciudadano.

Normas de su autoría

Ley 1482 de 2011: Ley antidiscriminación.

Mayor Información:

www.carlosalbertobaena.com

TABLA 28

Biografía Gloria Stella Díaz Ortiz

Biografía
<p>Abogada de la Universidad Libre de Colombia, Especialista en Derecho de Familia de la Pontificia Universidad Javeriana.</p> <p>Actual Secretaria General del Partido Político MIRA, hoy Senadora de Colombia, luego que el Consejo de Estado le devolviera la curul tras determinar que contra el Partido Político MIRA se cometió un fraude electoral en las elecciones del año 2014.</p> <p>Hasta hace muy poco fue concejala de Bogotá para el periodo 2016-2018 y es miembro activa de la Dirección Nacional del Partido Político MIRA.</p> <p>Inició en la Política con su labor como Co-fundadora del entonces Movimiento Político MIRA hoy Partido, en el año 2000.</p> <p>Su trabajo tiene una destacada trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres, la familia, la salud y la movilidad en el país.</p> <p>Es una de las mujeres con mayor experiencia en la política de Colombia, fue Senadora de la República en el año 2004, Representante a la Cámara por Bogotá y vocera única del Movimiento Político MIRA durante 8 años (del año 2006 a 2014); miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente y de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Integró la Comisión Interpartidista del Congreso para superar la crisis de la salud en Colombia. Fue miembro de la Comisión de Paz, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, y Presidente de la Comisión de seguimiento a las medidas frente a la ola invernal 2010-2011.</p> <p>Tomado de: http://gloriastelladiaz.com/perfil/</p>

TABLA 29

Biografía Carlos Eduardo Guevara Villabón

Biografía
<p>Ingeniero industrial de la Universidad Distrital FJC, Especialista en Servicios Públicos y Ambiente, Becario del Banco Interamericano de Desarrollo y actualmente Estudiante de Maestría -MDP- Uniandes.</p> <p>Exconcejal de Bogotá, Candidato a la Alcaldía de Bogotá 2011.</p>

TABLA 30

Biografía Guillermina Bravo Montaña

Biografía

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Ex-Diputada Asamblea del Valle (2008 – 2011)

Partido: Movimiento Político MIRA

Nació en Cali, Valle del Cauca

Estudios Licenciada en Ciencias Sociales y de la Educación egresada de la Universidad Santiago de Cali.

Otros Especialista en Procesos Cognitivos, diplomada en Gestión Política y Administrativa

Trayectoria Docente del Departamento del Valle del Cauca.

Promotora Departamental de la Red de Sanción Social contra el Abuso Sexual Infantil.

Dirigente Departamental Movimiento Política MIRA 2008.

Dirección general en Cali del MIRA 2006-07.

Candidata a la Cámara de Representantes 2006.

Gerencia del Programa de Capacitación Promoción de Empresa 2003-05.

Gerencia del Programa Mujeres, Niñez y Familia 2001-02.

Comisiones: Plan de Desarrollo Económico y Social

Seguridad Social y Servicios Públicos

E-mail:

guillermina.bravo@camara.gov.co

Facebook: www.facebook.com/bravoguillermina

www.guillerminabravo.com

twitter @guillerminamira

Gestión:

Año 2013

Realización de 2 foros de promoción y fortalecimiento de los territorios declarados como paisaje cultural cafetero en el Valle (Sevilla y Trujillo).

Impulso de ocho proyectos en formación para el emprendimiento y mecanismos para la generación de ingresos en comunidades de Calima - Darién, La Paila, Palmira, Rozo, Dagua y su zona rural, Pance y comunas 13 y 15 de Cali.

Promoción de foro Mujer y Poder en Cali, con el objetivo de brindar herramientas para la prevención y denuncia de casos de maltrato y abuso a este género.

Promotora de foros en diferentes municipios del Valle, para la socialización de ley 1482 "Ley Antidiscriminación".

Proponente de mayor participación de personalidades afro en cargos de representación y decisión en las esferas del gobierno y el estado, con ocasión de la cumbre de mandatarios afro celebrada en Cali.

Ordenanzas, Control Político y Otros :

Durante su gestión le han aprobado 10 ordenanzas de corte social, educativas, de fomento empresarial entre otras que a continuación nombraremos.

Gestión Año 2008 - Autora de las ordenanzas:

No. 243 Por medio del cual se crea el Comité Departamental Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual
No. 244 Por el cual se establecen mecanismos para el Informe de Gestión de la Asamblea del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones

No. 257 Por medio del cual se crea el Consejo Departamental del Adulto Mayor del Valle del Cauca

No. 04 Acto Reglamentario: Por medio del cual se modifica el Acto Reglamentario No. 02 de 2004, por el cual se establece el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca

Gestión Año 2009 - Autora de las ordenanzas:

No. 282 Por el cual se establece el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones

No. 283 Por la cual se establece en el Departamento del Valle del Cauca, el Sistema de Donación e Intercambio de textos, útiles y elementos escolares, a través de Bancos de Solidaridad Escolar

No. 285 Por medio del cual se establece el Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria del Departamento del Valle del Cauca - CAPIV, y se dictan otras disposiciones

No. 296 Por medio del cual se establecen los lineamientos para la política pública de las personas en condición de discapacidad en el Departamento del Valle del Cauca

No. 299 Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública para investigar, reconocer y garantizar los derechos de la comunidad negra afrodescendiente del Departamento del Valle del Cauca

Gestión Año 2010 - Autora de las ordenanzas:

No. 316 Por el cual se e.google.com.co/firefox?client=firefox-a&rls=org.mozilla:es-ES:officialstablecen los lineamientos de la política pública de fomento a la cultura del emprendimiento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones

Gestión Año 2011 - Autora de las ordenanzas:

No. 473 Por el cual se establecen los lineamientos de la política pública para el envejecimiento y las personas Adultas Mayores en el Departamento del Valle del Cauca, según la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones"

Debates

Ha promovido y participado en los siguientes debates de Control Político:

Estado de la vivienda de interés social en el Valle del Cauca

Estado de los bienes inmuebles propiedad del Departamento

Desarrollo del programa de bilingüismo en el Valle del Cauca

Problemática general de la educación

Implementación del Plan Departamental de Aguas

Situación general del Hospital Universitario del Valle Evaristo García E.S.E.

Foros

Análisis sobre las realidades del Valle del Cauca:

Audiencia pública sobre el deporte
Dignidad humana y calidad de vida de la mujer
Por la dignidad de las niñas y niños
Mujer protagonista del cambio
Afrocolombianos
Persona mayor
Mujer afrolatina
Problemática de la salud

Estudios Ruta de aprendizaje de las mujeres, autoridades electas
Hacia un municipio incluyente

Campañas Sociales del Movimiento Mira que ha promovido :

"¡Basta YA! No al Abuso Sexual Infantil"

"¡Cúdame Soy Frágil"

"No al Trabajo Infantil"

(para defender los derechos de los niños y las niñas)

"¡Mujer!, que tu voz cambie la historia"

"Dile SI a la igualdad de oportunidades"

(para defender los derechos de las mujeres"

"Soy Afro Amiga"(para generar conciencia en contra del racismo hacia la población afrodescendiente).

Reconocimientos y exaltaciones:

- Diputada Revelación 2008, por las iniciativas presentadas al inicio de la legislatura
- Premio Projovent de El Cerrito 2008 y 2010, por su trabajo a favor de la población juvenil del Valle
- Premio Herencia Ancestral Palma de Oro 2008, por su trabajo en pro de la comunidad Afro
- Medalla de Exaltación de la Revista Hablan las Mujeres, 2010, por las iniciativas ordenanzas en favor de la Mujer.
- Medalla Excelencia a la Afrovallecaucanidad, 2010, Por la ordenanza de Política Pública de la población Afrodescendiente
- Medalla Cali Vive Joven 2010, Por las iniciativas en la Asamblea en pro de la Juventud
- Reconocimiento de Asociación de Mujeres Afrocolombianas "Amafrocol" por su compromiso en pro de Mujeres Negras y Pueblo Afro en General, 2010
- Reconocimiento de Roldanillo a la labor social realizada desde la Asamblea, 2010
- Reconocimiento de Cali a la labor social en MIRA y la realizada desde la Asamblea, 2010
- Reconocimiento por labor adelantada en pro de la población Afrocolombiana en la ciudad de Cartago y Norte del Valle, 2011
- Medalla de Reconocimiento por Labor Social en MIRA 10 Años, 2011
- Placa de especial reconocimiento de la población afro de Cartago Valle, junio 19 de 2011, por su lucha constante en pro de este segmento poblacional

TABLA 31

Biografía Ana Paola Agudelo García

Biografía

Ana Paola Agudelo García es Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior del Movimiento Político MIRA desde el año 2014. Es miembro de la comisión constitucional de Relaciones Internacionales del Congreso de la República y de la Comisión Legal de Derechos Humanos. Asimismo, es vicepresidenta de la Comisión Accidental de Juventud.

La Congresista Agudelo, con nacionalidad colombiana y española, es graduada en Negocios Internacionales de la Universidad del Tolima (Colombia), Master en Economía Social de la Universidad de Valencia (España) y actualmente adelanta estudios de especialización en Gestión Pública y Control Fiscal en la Universidad del Rosario.

En el año 2014 obtuvo un reconocimiento por la Universidad del Tolima, como graduada destacada en la categoría de administración pública.

Su trabajo desde el Congreso de la República ha estado basado en su conocimiento de las problemáticas que viven cientos de colombianos en las diferentes latitudes del mundo, las cuales conoce de cerca debido a los muchos años que residió fuera de su país natal, y del acercamiento con comunidades colombianas que se encuentran en Europa, Estados Unidos y Sur América, las cuales se han convertido en el fundamento de cada una de sus acciones en el legislativo.

TABLA 32

MIRA

MIRA se constituye como un Movimiento Político Independiente de carácter nacional, y con proyección internacional, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en las leyes 130 de 1994 y 974 de 2005.

Su propósito es participar en la vida democrática del país, difundiendo y promoviendo la defensa de la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de todos, la prevalencia del interés general, mediante un proceso deliberativo, el cual es el fundamento primordial del ideal democrático y el fortalecimiento del orden constitucional y legal; en definitiva el objetivo de MIRA es difundir el Miraísmo.

En desarrollo de los principios que lo inspiran, el Movimiento procura influir en la formación de la voluntad política de los ciudadanos y participará, cuando lo considere conveniente o cuando dicha participación sea obligatoria, en los procesos electorales.

Además de las realizaciones políticas y su constante difusión, y como soporte de ellas, MIRA desplegará una amplia y continua labor social encaminada a incrementar los niveles de calidad de vida y de la realización del concepto de dignidad humana, por lo cual su labor se caracteriza por la búsqueda constante de la paz, la democracia, la justicia, la equidad, el conocimiento y el trabajo para todos los colombianos y colombianas.

Misión

Los Miraístas contribuimos a que los ciudadanos y ciudadanas, residentes en el país y en el exterior, eleven permanentemente su calidad de vida, asegurando la dignidad humana. Para ello, MIRA realiza trabajo social continuo; promueve y canaliza la participación de los ciudadanos en las decisiones democráticas de la Nación; y accede al poder público, ejerciéndolo con coherencia ideológica, fundamentados en los principios y valores del Miraísmo.

Visión

En 2020, el Miraísmo se habrá posicionado como una forma diferente y correcta de vivir y actuar, que se manifiesta en el ejercicio honesto y efectivo del poder público con amplia participación en todos los espacios comunitarios y de representación, así como en una labor social continua, incluyente y de amplio reconocimiento.

Bibliografía

- Acosta, L. M. (2015). El liderazgo carismático religioso como elemento fundamental en la permanencia del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA) en el panorama Electoral Colombiano (2000-2014). *Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario*. Obtenido de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11770/1010214654-2015.pdf?sequence=9>
- Angel, M. (2 de Febrero de 2012). RELIGION Y POLITICA O EL PODER DE LA MANIPULACION DE LA FE. *Semana.com*. Obtenido de <http://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/religion-politica-el-poder-de-la-manipulacion-de-la-fe/322925>
- Bahamon, S. O. (21 de Marzo de 2008). La Iglesia como actor de la gobernanza en Colombia. *Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza*. Obtenido de <http://www.institut-gouvernance.org/es/document/fiche-document-148.html>
- Battle, M., & Puyana, J. R. (2011). El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010. *ColombiaInternacional 74 - UNIANDES*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n74/n74a03.pdf>
- Beltrán, W. M. (2010). *Hipótesis socio-históricas sobre el ascenso del movimiento pentecostal en Colombia*. En C. Tejeiro Sarmiento (Ed.), *El pentecostalismo en Colombia. Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Beltrán, W. M. (2013). *Del monopolio católico a la explosión pentecostal. Pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Ben-Eleázar, R. G. (2011). Conflicto religioso en Colombia: entre el fundamentalismo, el laicismo y la cooperación interreligiosa. Obtenido de <http://esapvirtual.esap.edu.co/ojs/index.php/novaetvetera/article/view/168/pdf>
- Buitrago, F. L. (1995). *En Busca de la Estabilidad Perdida. Actores políticos y sociales en los años noventa* (Primera ed.). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Cabrera, D. A. (2010). Kit de Análisis Electoral Elecciones Presidenciales y Legislativas 2010. *Misión de Observación Electoral*. Obtenido de https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Kit_de_An%C3%A1lisis_Electoral_MOE_Elecciones_Presidenciales_y_Legislativas_2010.pdf

- Caracol, R. (16 de Abril de 2014). En Colombia hay libertad religiosa, pero no igualdad: obispo ortodoxo. *Caracol.com*. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2014/04/16/nacional/1397671740_181856.html
- Casañas, J. (19 de Diciembre de 2017). Claudia Rodríguez de Castellanos: Es más difícil conseguir votos que devotos. *El Espectador.com*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/claudia-rodriguez-de-castellanos-es-mas-dificil-conseguir-votos-que-devotos-articulo-729298>
- Casas, E. S. (16 de Febrero de 2014). ¿Es realmente laico el Estado colombiano? *Razón Pública.com*. Obtenido de <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7374-%C2%BFes-realmente-laico-el-estado-colombiano.html>
- Clavijo, B., & Franco, A. (2007). Senado 2006: impacto de la reforma político-electoral. *Serie cuadernillos*. Obtenido de <http://www.urosario.edu.co/cpgri/>
- Colmenares, G. (1968). *Partidos Políticos y Clases Sociales*. Bogotá: Ediciones Universidad de los Andes.
- Congreso, V. (s.f.). *Congreso Visible*. (U. d. Política, Editor) Recuperado el 2 de Agosto de 2018, de <http://www.congresovisible.org/partidos/perfil/mira/10/>
- Cortina, A. (2001). *Alianza y Contrato. Política, ética y Religión* (Primera edición ed.). Madrid: Editorial
- Duzán, M. J. (21 de Enero de 2014). ¿La política se la está tomando el fanatismo religioso? Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-politica-se-la-esta-tomando-el-fanatismo-religioso/371561-3>
- El Tiempo, R. (22 de Febrero de 1993). *ElTiempo.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-51476>
- Foucault, M. (1969). *La Arqueología del Saber*. México: Siglo XXI editores.
- Gallego, B. R. (31 de Octubre de 2016). Catrecillo. *El Espectador.com*. Obtenido de <http://blogs.elespectador.com/actualidad/catrecillo/perfil-del-expresidente-senador-alvaro-uribe-velez>
- García, D. C., & Hernández, R. A. (2006). LAS ESTRATEGIAS ELECTORALES en las elecciones legislativas del 12 de marzo de 2006. *Colombia Internacional 64 - UNIANDES*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n64/n64a09.pdf>
- García, R. E., & Quintero, M. J. (2013). El Fenómeno sociodiscursivo de legitimación en el cubrimiento de las campañas de Carlos Gaviria y Álvaro Uribe durante las elecciones presidenciales del año 2006. *Scielo.org*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n38/n38a05.pdf>
- Giraldo, F., & López, J. D. (2006). EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y DE PARTIDOS en los comicios para Cámara de Representantes de 2002 y 2006: un estudio comparado

- desde la Reforma Política. *Colombia Internacional 64 - UNIANDES*. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint64>
- Gómez, B. A. (2014). De Movimiento Religioso a Partido Político: el caso del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta – MIRA. *Instituto de Ciências Sociais Aplicadas*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=514251931012>
- González, F. E. (1997a). *Para Leer la Política. Ensayos de História Política de Colombia*. Santa Fé de Bogotá: Ediciones Antropos.
- González, F. E. (1997b). *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: Antropos.
- GONZALEZ, O. (20 de Marzo de 1994). La Religión Ascendió al Senado. *Casa Editorial El Tiempo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-79662>
- Guerrero, P. J. (27 de Agosto de 2007). Los cristianos, la política y los partidos confesionales en Colombia. *El Tiempo.com*. Obtenido de <http://blogs.eltiempo.com/confesiones/2007/08/27/los-cristianos-la-politica-y-los-partidos-confesionales-en-colombia/>
- Holland, C. L. (2000). OVERVIEW OF PROTESTANT CHURCH GROWTH IN COLOMBIA. *PROLADES*.
- Houten, Á. C. (2007). *Clientelismo y fe: dinámicas políticas del*. Bogotá, D.C.: Editorial Bonaventuriana.
- Houten, Á. C. (2010). *Neopentecostalismo y política*. Cali: Editorial Bonaventuriana.
- L. R., & C. A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Launay-Gama, C. (7 de Julio de 2006). El uso del concepto de la gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia. *Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza*. Obtenido de <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-236.html>
- Madrid, M., & Garizábal, M. (sF). *Sobre las Libertades de Conciencia y de Religión*. Santafé de Bogotá: Litográficas Galileo.
- Mantilla, R. (1998). *Conflictos interconfesionales: Familia, religión y Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Martínez, A. C. (2005). *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (Primera ed.). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Mendoza, R. G. (1986). *La Crisis Espiritual de los Partidos Políticos*. Cali, Colombia: Imprenta Departamental del Valle.
- Meneses, L. B. (2015). Militancia y filiación religiosa en el Movimiento Político MIRA. *Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología*. Obtenido de

<http://bdigital.unal.edu.co/49142/1/2015.%20Luis%20Bastidas.%20Militancia%20y%20filiaci%C3%B3n%20religiosa%20en%20el%20Movimiento%20Pol%C3%ADtico%20MIRA.pdf>

MORA, C. A. (2002). ASPECTOS HISTORICOS DEL PLURALISMO RELIGIOSO EN COLOMBIA, 2000. *UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA*. Obtenido de http://www.prolades.com/cra/regions/sam/col/historia_del_pluralismo.pdf

Ortiz, W. H. (10 de Febrero de 2015). El cristiano y la política. *Elnuevodia.com*. Obtenido de <https://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/elcristianoylapolitica-columna-2005632/>

Prieto, V. (18 de Abril de 2012). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS EN EL DERECHO COLOMBIANO: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEY ESTATUTARIA DE LIBERTAD RELIGIOSA. *Universidad de la Sabana*. Obtenido de <http://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2268/3100>

Secretaría General. Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá., Radicado 1-2002- 00304 del 04 de enero del 2002 (4 de Enero de 2002).

Semana, R. (26 de Agosto de 2005). Benditos Votos. *Revista Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/benditos-votos/74470-3>

Semana, R. (26 de Agosto de 2005). *Revista Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/benditos-votos/74470-3>

Semana, R. (17 de Enero de 2014). Fiscalía inspeccionó sedes del MIRA. *Semana.com*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-inspecciona-sedes-del-mira/371134-3>

Traslaviña, M. T. (2010). Neopentecostalismo y política. El caso colombiano. *Revista Científica Guillermo Ockham*, 171.

Weber, M. (1964). *Economía y Sociedad*. México D.F: Fondo de la Cultura Económica.

Weber, M. (1999). *Sociología de la Religión*. Obtenido de www.elaleph.com